



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 129

V Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Celebrada el jueves 16 de marzo de 2000

Orden del día:

1.- *Pregunta de contestación oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las declaraciones realizadas por el Sr. Aznar en torno a los dispositivos de venopunción.*

PCOP 85/00 RGEF 1890 (V)

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones respecto a la puesta en marcha de un Plan especial para los distritos de Puente y Villa de Vallecas.*

PCOP 89/00 RGEF 1896 (V)

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre iniciativas que piensa emprender la Comunidad de Madrid en relación a los procesos de relocalización industrial de la producción de fibrocemento, especialmente del Grupo Uralita.*

PCOP 80/00 RGEF 1674 (V)

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la evolución reciente de las cifras de exportación de las empresas madrileñas.*

PCOP 87/00 RGEF 1894 (V)

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al*

Gobierno, sobre calendario previsto para el realojamiento de la población chabolista del Pozo del Huevo.
PCOP 86/00 RGEP 1893 (V)

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas que ha detectado la Consejería de Educación respecto a las modificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad del presente curso escolar y, en su caso, medidas que se han adoptado.*

PCOP 38/00 RP 447 (V)

7.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre apertura de alguna investigación para depurar las irregularidades habidas en el proceso de elecciones que se han celebrado recientemente en el centro Ramón Carande de Vicálvaro.*

PCOP 56/00 RP 698 (V)

8.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre repercusiones que tendrá en la prestación del servicio integral de emergencias, que en la actualidad realiza el SERCAM, la atribución de esa competencia a la Consejería de Sanidad.*

PCOP 78/00 RGEP 1615 (V)

9.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones por las que se ha atribuido el SERCAM a la Consejería de Sanidad.*

PCOP 81/00 RGEP 1845 (V)

10.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para evitar la saturación en que se encuentra el Centro de Primera Acogida de menores de Hortaleza.*

PCOP 11/00 RP 71 (V)

11.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid para la creación del Turno de Oficio de Violencia Doméstica para asistencia a mujeres maltratadas.*

PCOP 88/00 RGEP 1895 (V)

12.- *Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de fomento del libro y la lectura.*

I 12/99 R 7368 (V)

12.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a dirigirse a la Federación de Gremios Editores para que presente, ante la Fundación Día Internacional del Libro, la candidatura oficial de Madrid como próxima capital mundial del libro.*

PNL 8/00 RP 518 (V)

13.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de que la Asamblea de Madrid inste: 1) Al Congreso de la Nación para que proceda a la discusión y aprobación, en el más breve plazo posible, en cuanto se constituya de nuevo, de la Proposición de Ley Reguladora de la Subcontratación en el sector de la Construcción, presentada como Iniciativa Legislativa Popular por los Sindicatos. 2) Al Gobierno de la Comunidad al establecimiento de unas normas específicas que permitan la creación de la figura del Delegado Territorial de Prevención en este sector, con acreditación suficiente para la vigilancia, control y paralización, si fuera necesario, de las obras situadas en su correspondiente ámbito territorial, y 3) A una mayor eficacia y coordinación por parte de la Administración regional, en las tareas de prevención y control de la seguridad laboral, así como de criterios sancionadores en su caso, dirigido no sólo a los Inspectores de Trabajo, sino también a cuantas otras figuras puedan tener competencias en este proceso.*

PNL 11/00 RP 661 (V)

14.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a adoptar las medidas que se citan en el fin de combatir el fracaso escolar y como medidas iniciales que habrán de ser seguidas por otras de carácter estructural que deberán culminar en el*

desarrollo de la Ley de Financiación del Sistema Educativo que nos lleve al incremento del gasto educativo hasta el 6 por ciento del PIB.

PNL 12/00 RP 696 (V)

15.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de preservación.

PL 1/00 RP 84 (V)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

pág. 3823

Pregunta de contestación oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las declaraciones realizadas por el Sr. Aznar en torno a los dispositivos de venopunción.

PCOP 85/00 RGEP 1890 (V)

pág. 3823

-Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta.

pág. 3823

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3823-3824

-Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente, ampliando la información.

pág. 3824-3825

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones respecto a la puesta en marcha de un Plan especial para los distritos de Puente y Villa de Vallecas.

PCOP 89/00 RGEP 1896 (V)

pág. 3825

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

pág. 3825

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3825-3827

-Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3827

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre iniciativas que piensa emprender la Comunidad

de Madrid en relación a los procesos de relocalización industrial de la producción de fibrocemento, especialmente del Grupo Uralita.

PCOP 80/00 RGEP 1674 (V)

pág. 3828

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

pág. 3828

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 3828

-Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3828-3829

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la evolución reciente de las cifras de exportación de las empresas madrileñas.

PCOP 87/00 RGEP 1894 (V)

pág. 3829

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, formulando la pregunta.

pág. 3829

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 3830

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3830

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre calendario previsto para el realojamiento de la población chabolista del Pozo del Huevo.

PCOP 86/00 RGEP 1893 (V)

pág. 3831

-Interviene el Sr. Partida Brunete, formulando la pregunta.

pág. 3831

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
pág. 3831

-Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3831-3832

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas que ha detectado la Consejería de Educación respecto a las modificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad del presente curso escolar y, en su caso, medidas que se han adoptado.

PCOP 38/00 RP 447 (V)

pág. 3832

-Interviene el Sr. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

pág. 3832

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 3832

-Interviene el Sr. Rodríguez Gabucio, ampliando la información

pág. 3833

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre apertura de alguna investigación para depurar las irregularidades habidas en el proceso de elecciones que se han celebrado recientemente en el centro Ramón Carande de Vicálvaro.

PCOP 56/00 RP 698 (V)

pág. 3833

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

pág. 3833-3834

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 3834

-Interviene el Sr. González Blázquez, ampliando la información

pág. 3834-3835

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre repercusiones que tendrá en la prestación del servicio integral de emergencias, que en la actualidad realiza el SERCAM, la atribución de esa competencia a la Consejería de Sanidad.

PCOP 78/00 RGE 1615 (V)

pág. 3835

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

pág. 3835

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3835

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3835-3837

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones por las que se ha atribuido el SERCAM a la Consejería de Sanidad.

PCOP 81/00 RGE 1845 (V)

pág. 3837

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

pág. 3837

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3837

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3837-3839

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para evitar la saturación en que se encuentra el Centro de Primera Acogida de menores de Hortaleza.

PCOP 11/00 RP 71 (V)

pág. 3839

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, formulando la pregunta.

pág. 3839

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 3839

-Intervienen la Sra. Álvarez Durante y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 3839-3840

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid para la creación del Turno de Oficio de Violencia Doméstica para asistencia a mujeres maltratadas.

PCOP 88/00 RGE 1895 (V)

pág. 3840

-Interviene la Sra. González Moñux, formulando la pregunta.

pág. 3840

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 3840-3841

-Interviene la Sra. González Moñux, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3841

Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al

Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de fomento del libro y la lectura.

I 12(V)/99 R 7368 (V)

pág. 3841

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la interpelación.

pág. 3841-3843

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la interpelación.

pág. 3843-3845

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 3845-3846

-Interviene, en turno de réplica, la Sra. Consejera.

pág. 3846-3847

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Marín Calvo y la Sra. Martín Irañeta.

pág. 3847-3849

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a dirigirse a la Federación de Gremios Editores para que presente, ante la Fundación Día Internacional del Libro, la candidatura oficial de Madrid como próxima capital mundial del libro.

PNL 8/00 RP 518 (V)

pág. 3849

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en turno de defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 3849-3850

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 3850-3851

-Aprobación por unanimidad de la Proposición No de Ley.

pág. 3851

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de que la Asamblea de Madrid inste: 1) Al Congreso de la Nación para que proceda a la discusión y aprobación, en el más breve plazo posible, en cuanto se constituya de nuevo, de la Proposición de Ley Reguladora de la Subcontratación en el sector de la Construcción, presentada como Iniciativa Legislativa Popular por los Sindicatos. 2) Al Gobierno de la Comunidad al establecimiento de unas normas específicas que permitan la creación de la figura del Delegado Territorial de Prevención en este sector, con acreditación suficiente para la vigilancia, control y paralización, si fuera necesario, de las obras situadas en su correspondiente ámbito territorial, y 3) A una mayor eficacia y coordinación por parte de la Administración regional, en las tareas de prevención y control de la seguridad laboral, así como de criterios sancionadores en su caso, dirigido no sólo a los Inspectores de Trabajo, sino también a cuantas otras figuras puedan tener competencias en este proceso.

PNL 11/00 RP 661 (V)

pág. 3851

-Lectura de la enmienda presentada.

pág. 3851

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en turno de defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 3852-3854

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en defensa de la enmienda.

pág. 3854-3857

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez.

pág. 3857-3858

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Muñoz Abrines, en relación a la enmienda.

pág. 3859

-Aprobación por asentimiento de la Proposición No de Ley.

pág. 3859

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a adoptar las medidas que se citan en el fin de combatir el fracaso escolar y como medidas iniciales que habrán de ser seguidas por otras de carácter estructural que deberán culminar en el desarrollo de la Ley de Financiación del Sistema Educativo que nos lleve al incremento del gasto educativo hasta el 6 por ciento del PIB.

PNL 12/00 RP 696 (V)

pág. 3859

-Interviene el Sr. González Blázquez, en turno de defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 3859-3862

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en defensa de las enmiendas presentadas.

pág. 3862-3864

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Hernández Guardia.

pág. 3864-3867

-Interviene el Sr. González Blázquez, en relación a las enmiendas.

pág. 3868

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

pág. 3868

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de preservación.

PL 1/00 RP 84 (V)

pág. 3868

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de Ley.	Sr. Martín-Crespo Díaz.	pág. 3874-3877
	pág. 3868-3869	-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.
-Intervienen, en favor de la enmienda a la totalidad, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Nolla Estrada.		pág. 3877
	pág. 3869-3874	-Se levanta la sesión a las 20 horas y 49 minutos.
-Interviene, en contra de la enmienda a la totalidad, el		pág. 3877

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señorías se abre la sesión. Nuestra cordial enhorabuena al Portavoz Socialista por la consecución del escaño parlamentario. Enhorabuena, señor Lissavetzky. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre la opinión que le merecen las declaraciones realizadas por el Sr. Aznar en torno a los dispositivos de venopunción.
PCOP 85/00 R. 1890 (V)

La señora Almeida Castro tiene la palabra.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente. Aprovechando que usted ha tenido esa cortesía, yo también quería, antes de iniciar mi pregunta, dar la enhorabuena a los compañeros del Partido Popular por el éxito obtenido en estas elecciones. Comprenderán que lo diga con sentimiento, pero lo digo con sinceridad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Paso a formular mi pregunta. ¿Qué opinión le merecen las declaraciones realizadas por el señor Aznar en torno a los dispositivos de venopunción?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. El señor Presidente tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias señora Almeida por su pregunta y por su cortesía parlamentaria de felicitar al Partido que, como usted bien ha dicho, ha obtenido la confianza mayoritaria de los ciudadanos de Madrid en las elecciones del pasado domingo.

Le contesto diciendo que los dispositivos de venopunción, las salas de venopunción, son una apuesta novedosa de vanguardia absoluta por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Una idea que fue sometida, como tenía que serlo, en primer lugar, al debate del órgano del que nace el propio Gobierno, es decir, este Parlamento, y que recibió el apoyo generoso

y unánime por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Unánime es un hecho; la generosidad la califico yo en función de que fue un voto de confianza en una postura que no era una reiteración de otras experiencias, porque, si bien es cierto que ha habido en Europa otras experiencias, el propuesto aquí, en Madrid, tenía un carácter absolutamente innovador, pero que, por su explicación, por sus contenidos -y entiendo que también por los antecedentes de actuación de la Agencia y de las personas que están al frente de la misma-, mereció la confianza de esta sala.

Nosotros, como siempre que nos situamos en la vanguardia de las ideas, tenemos que ser conscientes de que estamos obligados, además de a acertar, a explicar las cosas que hacemos, y, evidentemente, las salas de venopunción son algo que requiere una explicación para un sector de la sociedad que mantiene sus dudas, que no tiene un criterio dogmático negativo y que tampoco tiene un criterio positivo que solamente pueden hacer del conocimiento exacto del propio proyecto. Ésa es la respuesta que yo le doy.

Para mí, las declaraciones de José María Aznar en lo que se han convertido ha sido en un estímulo para dos cosas: no solamente para hacerlo, sino para hacerlo y explicarlo. No solamente para hacerlo tal y como y estaba aprobado por esta Asamblea, sino para hacerlo mejor y para ser plenamente conscientes de algo de lo que estoy seguro que usted coincidirá conmigo, y es que, siendo la duda siempre una actitud inteligente ante la vida, la respuesta inteligente e inteligente actitud es demostrar que aquello que nosotros proponemos, que es innovador, que no es en modo alguno reiteración de lo que ya ha ocurrido, requiere unas dosis de explicación y de pormenorización que garanticen el éxito del mismo.

Termino, señor Presidente, haciéndole un pronóstico. Las dudas de José María Aznar a mí me estimulan a seguir adelante con el proyecto, profundizando más directamente en todos los factores de comunicación que exige la puesta en marcha de las salas de venopunción, y mi pronóstico es el siguiente: estoy absolutamente convencido -y esto queda aquí en el Diario de Sesiones- de que, cuando estos dispositivos estén en marcha, cuando se vea el efecto asistencial, el efecto terapéutico, el efecto de captación para la incorporación a la red sanitaria de personas a las que no les queda otra alternativa; el efecto de defender y elevar la dignidad de las personas que pasen por el mismo, y el efecto de salvar -como salvará- vidas de personas que, si consumiesen este producto en

circunstancias distintas verían, además del riesgo derivado de la drogadicción, un riesgo añadido de los vicios o de la prostitución de los propios productos, estoy convencido, repito, de que todas esas personas que hoy tienen dudas frente al proyecto, las resolverán favorablemente; queda dicho en el Diario de Sesiones mi convicción de que entre ellos estará José María Aznar, quien acabará celebrando y aprobando este proyecto. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Para réplica, tiene la palabra la señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es verdad que hay situaciones de duda que son comprensibles. Yo tengo la impresión de que la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid, todos los Grupos que estamos aquí representados hemos estudiado esta idea de las salas, pero le quiero recordar, no con ningún ánimo de protagonismo, que no fue una idea de su Gobierno. Usted sabe que es una idea que la propuso este Grupo en la campaña electoral; usted la aceptó, y suerte que la ha aceptado porque así se puede hacer, ya que usted está en el Gobierno y nosotros no. De eso me alegro, y por eso hemos trabajado mucho, hemos presentado enmiendas a nuestro proyecto, al proyecto que ustedes traían, con el fin de analizarlas.

Hay dos aspectos en los que le he preguntado por Aznar, no porque tenga dudas Aznar, sino porque me parece que la Asamblea de Madrid tiene autonomía, tiene capacidad de dirección; primero, lo tenemos que aprobar aquí, después explicárselo al Alcalde; del Alcalde a Aznar, y la única obligación que tendríamos es la de explicarlo a los ciudadanos; y estoy de acuerdo con usted, y voy a explicarlo donde sea, con tal de hacerlo. Ahora bien, que en su propio Gobierno tenga usted que estar explicándoselo a los suyos, ¡imagínese a los que no son suyos lo que les tendremos que contar! Tendremos que emplear ocho meses. ¿Qué va a pasar también? Que usted, con tanta explicación, se ha olvidado del proyecto. Mire usted, hemos presentado el prefabricado, hemos presentado los muebles por fotografía, hemos presentado un montón de cosas; por fin, ustedes acaban de firmar el convenio para la adquisición de los locales; todavía no está convocada la concesión de quién lo va a explotar, y nos preocupa que, en un proyecto con tanta explicación, no se entere el señor Aznar de que su Gobierno, no ya el de esta Comunidad, participa en este

proyecto, y participa con 60 millones.

Las cosas hay que hacerlas bien, y usted también se lo tendrá que explicar al Delegado de la Agencia Antidroga, que dice que, cuando la droga sea mala, se suicide la gente; lo ha dicho en público. Ha dicho que se suicide, porque el suicidio no está penado en nuestro país. Mire usted, de vanguardia hay, pero de vanguardia en España, porque en Suiza y otros países no. Ha mandado usted a Telemadrid -no usted; digo Telemadrid, que es toda nuestra-; Telemadrid ha hecho un reportaje estupendo sobre cómo se están aplicando estas cosas, e, incluso, están dando hasta la droga. Por lo tanto, si alguien no se puede meter una droga porque le mata, nosotros no le podemos dejar que se mate, y no se puede jugar con estas cosas con tanta facilidad.

Éste es un servicio importante, y también le tenemos que decir al señor Aznar que no es un servicio contra el narcotráfico, que es una asistencia social y sanitaria para personas que son víctimas del narcotráfico, y él ha dicho que no cree que esto sea muy bueno para el narcotráfico. Para el narcotráfico no es nada bueno, pero para los que están metido en ello es buenísima una nueva asistencia.

Por tanto, hay cosas que hay que explicar a los ciudadanos y a los vecinos; ¡y anda que a los vecinos no tendremos que explicárselo para que lo vean como una situación de ayuda y no como una situación de provocación! En ese sentido, estoy convencida de que será fácil cuando todos estemos convencidos, pero, si su Gobierno no está tan convencido, y se lo tiene que estar explicando a los suyos uno a uno, vamos a perder tanto tiempo que, cuando llegue, se nos habrán ido la mitad de las personas que puedan entrar; y yo prefiero llamarlas narcosalas que salas de venopunción, porque es complicadísimo, pero es verdad que son salas hechas no sólo para pincharse, sino para intentar controlar la asistencia social, el afecto, las necesidades culturales, la no marginación, y me parece que eso es un equipo completo de asistencia social y sanitaria, que es la función de estas salas. Me parece que ahí hay un poco de intromisión en la independencia de esta autonomía y un desconocimiento irreal de lo que el propio Gobierno hace, y, sobre todo, un retraso en la puesta en marcha con tanta explicación y con tanta pega, y nosotros le pedimos que de verdad lo pongan en marcha -yo sé que lo va a hacer, porque es un compromiso-, y nosotros estamos dispuestos a ayudar en la explicación, pero siempre desde un contenido, incluso, más valiente y no de resignación ante la muerte por posible mala sustancia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almeida. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Almeida, usted termina su intervención diciendo que están dispuestos a ayudar, pero yo preferiría que lo dijera menos y que lo hiciera más, con toda sinceridad.

Déjeme que le aclare solamente tres cosas en relación con su intervención. Dice usted que las salas de venopunción estaban en su programa. No es verdad; no está en su programa electoral, ni nada de eso se dijo por parte del Partido Socialista en campaña electoral. Usted solamente hizo -váyase a las hemerotecas- una propuesta respecto a la expedición de heroína a los drogadictos en situación terminal, a lo que nosotros respondimos que eso siempre tendría que estar dentro de un programa de reducción de daño; en ningún momento se habló de las salas de venopunción, entre otras cosas, porque lo único que no se hace en las salas de venopunción es expedir heroína, porque es lo único que está expresamente prohibido; no se facilita la sustancia, y solamente la que sea aportada por el propio drogodependiente será la que se podrá utilizar ahí.

Yo sé lo que dijo Napoleón: aquello de que la derrota es huérfana y la victoria tiene cien padres. Yo sé que hay personas que pensamos que, cuando los éxitos son de otros, hay que reconocérselos, y otras que dicen que los fracasos no tienen nada que ver con su propia responsabilidad. En todo caso, le recuerdo que esto es algo que estaba en el programa electoral del Partido Popular, y que nosotros celebramos extraordinariamente el apoyo que habíamos tenido por parte de esta Cámara.

En segundo lugar, dice usted que lo hemos llevado de una forma lenta. Tampoco; fíjese, si nosotros estamos incidiendo en la necesidad de aumentar la explicación que requiere este proyecto, cuanta más divulgación se haga del mismo, cuanto más debate se abra, mejor. Y es un proyecto que, desde el día en que fue anunciado por mí ante esta Cámara -y le puedo asegurar que tengo por costumbre desde hace casi cinco años, que todas las cosas importantes las anuncio en esta Cámara, y cuando ustedes no me las preguntan, le pido, por favor, a un compañero de mi Grupo Parlamentario que lo haga para que quede constancia en el Diario de Sesiones-, hemos seguido sin

ceder ni un punto ni un plazo en el trayecto que teníamos, hasta llegar a hoy, hasta llegar a esta mañana, cuando en Consejo de Gobierno hemos aprobado 111 millones de pesetas con los que presupuestamos inicialmente las narcosalas, y que pasan, naturalmente, por una amplísima divulgación del proyecto, que pasa también por el continente físico, que fue lo que hicimos el viernes de la semana pasada.

Por último, señora Almeida, dice usted que el señor Aznar hace una intromisión en las competencias de la Comunidad porque plantea sus dudas. En absoluto; le puedo asegurar que no. Y no haga usted esa crítica fácil, porque, mire, yo le podría contestar, sencillamente, con un titular de prensa: "El Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, en contra de las narcosalas". ¿Quién es el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios? José Luis Pérez Ráez, Alcalde de Leganés, que se declara públicamente en contra de las narcosalas. ¿Qué hago yo cuando tengo este titular? ¿Hacer una declaración de prensa para criticar al Partido Socialista? No, señora Almeida; cuando yo leo este titular, cojo el teléfono, llamo a José Luis Pérez Ráez y le digo: Alcalde, déjame que te lo explique porque es un buen proyecto; lo cual es radicalmente contrario a lo que ha hecho usted.

Me quedo con sus palabras finales. ¿Quiere usted ayudarme? Pues ayúdeme convenciendo a la sociedad, no intentando meter un dedo en una llaga que le puedo asegurar que en este caso no existe, señora Almeida. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno para que informe sobre las previsiones respecto a la puesta en marcha de un Plan especial para los distritos de Puente y Villa de Vallecas.
PCOP 89/00 RGEP 1896 (V)

Tiene la palabra la señora Posada Chapado para formular su pregunta.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Presidente, ¿cuáles son sus previsiones respecto a la puesta en

marcha del Plan especial para los distritos de Puente y Villa de Vallecas?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *(Desde los escaños.)*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada, por formularme esta pregunta. Sabe usted que el pasado 8 de mayo de 1999, todavía no hace un año, tuvimos una reunión en el distrito de Vallecas con una representación muy importante del Consejo de Gobierno, que yo tuve el honor de presidir, y que era horizontal, porque afectaba a distintas Consejerías, con los representantes del movimiento ciudadano de los distritos Puente y Villa de Vallecas. Los antecedentes de esta reunión son el Plan Especial de Actuación que hicimos para el distrito de Villaverde en la Legislatura anterior, cuyos efectos son conocidos por parte de todas SS.SS., y la demanda que existía por parte de los ciudadanos de estos dos distritos de Vallecas, de la ciudad de Madrid, de realizar una actuación semejante.

Hicimos lo que siempre hemos hecho, que es decir la verdad: decir que nosotros podíamos hacer un Plan especial de distritos en Madrid por Legislatura, porque no estamos hablando de cientos, sino de miles de millones de pesetas; dijimos que en la Legislatura anterior ese distrito era Villaverde, y dijimos que en esta Legislatura, si obteníamos la confianza de los ciudadanos -cosa que, efectivamente, ocurrió-, los distritos elegidos serían Puente y Villa de Vallecas.

Pues bien, en esa reunión adquirimos el compromiso de poner en marcha ese Plan de Inversiones en el año 2000, y en la misma línea de colaboración del Gobierno regional con el movimiento ciudadano, estamos en estos momentos en condiciones de decir a la opinión pública que se cumplió ese compromiso y que está empezando a producir sus efectos.

El primer paso para la puesta en marcha de este Plan de Inversiones fue, igual que hicimos en Villaverde, un estudio; un estudio riguroso de estrategia económico-territorial para Vallecas, a efectos de que nuestra percepción -que, por estar imbuidos en la vida pública, sin duda es una percepción que tiene muchos datos- fuera completada por un estudio objetivo realizado por consultores ajenos muchas veces a las tensiones que se producen como consecuencia de la vida cotidiana y dentro de la dureza de convivencia en

estos distritos. Ésta es la razón por la que le encargamos a Arthur&Andersen que realizase este estudio de estrategia económico-territorial para Vallecas, que nos remitió a la Consejería de Economía y Empleo el pasado mes de febrero, y que posteriormente fue distribuido entre la totalidad de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se le dio también a los concejales responsables del Ayuntamiento de Madrid, se le dio a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y se le dio a las asociaciones de vecinos de Vallecas.

Para la elaboración de este estudio, Señorías, se ha contado con la colaboración y participación de los principales agentes económicos y sociales, que han aportado una visión certera y privilegiada -y les puedo asegurar que auténtica, porque era un documento privado, en modo alguno propagandístico- de la situación actual, y de las perspectivas de futuro que tienen estos dos distritos de Vallecas. Y para conseguirlo se ha realizado más de un centenar de entrevistas, tanto con las juntas municipales de los distritos como con asociaciones de vecinos, con las coordinadoras, con las asociaciones, con las plataformas, con las entidades vecinales, con los distintos departamentos de las Consejerías, con los organismos autónomos operativos de la Comunidad de Madrid, con asociaciones industriales, con asociaciones de comerciantes, en definitiva, con todos los representantes de la sociedad civil. Lo que consigue el estudio, por tanto, es analizar la situación actual de Vallecas, identificando las oportunidades y los obstáculos en relación con el objetivo de esta Administración Pública, que es promover el reequilibrio socioeconómico y el desarrollo del empleo en ambos distritos.

¿Cuáles son las conclusiones? Las conclusiones importantes hacen referencia, en primer lugar, al bajo nivel de instrucción educativa de Vallecas; hacen referencia al alto índice de fracaso escolar, a los problemas de la transición de la escuela al mundo laboral, a los problemas de la vivienda, a los problemas de integración social. Se destacan como indicadores más explícitos el índice de fracaso escolar y la tasa de desempleo, y, naturalmente, se proponen una serie de actuaciones concretas en educación, en empleo, en formación, en salud, en infraestructuras básicas, en viviendas, en equipamientos colectivos, en medio ambiente, urbano, en integración social, en fortalecimiento del tejido económico y del tejido económico-productivo especialmente; propuestas que, naturalmente, analizará el Gobierno regional

conjuntamente con el resto de las Administraciones, y vuelvo a decirlo, y lo diré una vez más antes de sentarme: conjuntamente con el movimiento vecinal.

A estos efectos, el pasado 1 de marzo tuvo lugar, en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, una reunión de coordinación a la que asistieron siete Viceconsejeros de la Comunidad y otros representantes de las mismas Consejerías, así como representantes del Ayuntamiento de Madrid y de todo el movimiento vecinal, y le puedo decir, Señoría, que en esta reunión se alcanzó un alto índice de coincidencia entre los representantes de las Administraciones Públicas y el mencionado movimiento vecinal, y se acordó -ésta es una noticia importante- un compromiso de inversión por parte del Gobierno regional en Vallecas de 18.000 millones de pesetas a lo largo de los seis años. Reitero: 18.000 millones de pesetas es la cuantificación de la inversión del presupuesto público autonómico.

Existe, señor Presidente, un consenso prácticamente absoluto sobre las prioridades de actuación -que, por cierto, tengo que decir que en este caso se centran más en inversión en capital humano que en inversión en grandes infraestructuras-, y que consisten fundamentalmente -y esto dice mucho de la sensibilidad y del análisis certero del movimiento vecinal- en una mejora de la educación, en una mejora de la formación profesional, en un objetivo prioritario para contrastar el fracaso escolar, y en un objetivo para facilitar el acceso al primer empleo. Por eso el impulso de las nuevas actividades empresariales que permiten la creación de puestos de trabajo estables se ha convertido en un objetivo.

Termino, señor Presidente, renunciando al segundo turno, diciendo que el sistema de trabajo acordado consiste en reuniones sectoriales en cada Consejería a partir del día 14 de marzo; el objetivo es tener definidas las prioridades a finales de abril, y está previsto a estos efectos otra reunión el próximo 13 de abril. Nuestra voluntad, señora Diputada, es iniciar la ejecución del Plan de Inversión de Vallecas lo antes posible, lo cual significa que no nos iremos al presupuesto del 2001, sino que, utilizando el presupuesto general de la Comunidad Autónoma aprobado por SS.SS. para el año 2000, tendremos ya recursos suficientes para la obtención de suelo para los equipamientos a construir y la puesta en marcha de los proyectos necesarios. 18.000 millones de pesetas durante seis años en una actuación coordinada con la sociedad, con el movimiento vecinal, con el Ayuntamiento de Madrid, e impulsada y financiada por

el Gobierno regional, estoy convencido, Señoría, de que conseguirá el objetivo de reequilibrio territorial que iniciamos en Villaverde en la Legislatura pasada y que vamos a llevar a cabo en esta Legislatura en los dos distritos de Vallecas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. A continuación tiene la palabra la Diputada autora de la iniciativa.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Presidente, gracias por exponer en sede parlamentaria los rasgos básicos de un nuevo -otro más- Plan de Reequilibrio Social; un ambicioso plan socioeconómico para dos distritos del municipio de Madrid, los distritos de Puente y Villa de Vallecas, unos distritos en los que son visibles algunos focos de degradación que mantienen a sus vecinos alejados del Estado del Bienestar.

Es evidente para todos, Presidente, que la elaboración de un plan de las características que ha expuesto es en sí, algo muy complejo y que resulta igualmente compleja la asignación de prioridades. Por ello, desde el estudio, sólo desde el estudio de multitud de indicadores, se pueden determinar la extensión e intensidad de los problemas y, en consecuencia, la amplitud de medidas que son necesarias adoptar para evitar esos mismos problemas. Pero esa dificultad, tras su exposición, creo que ha sido superada y ello es debido a la forma elegida para la elaboración del Plan.

Tenemos un Plan especial, riguroso por participativo; usted ha referido cómo más de 90 entidades ciudadanas han expuesto sus problemas junto a más de mil comerciantes. Una consultoría ha valorado indicadores de todo tipo y todo el Gobierno se ha involucrado desde la práctica totalidad de sus Consejerías.

Nuevamente, Señorías, la Comunidad impulsa, garantiza y ejecutará un Plan de Reequilibrio Social que debe mejorar la vida de madrileños adultos que tenían escasas perspectivas de presente, y debe mejorar también la calidad de vida de jóvenes con escasas perspectivas, no sólo de presente sino también de futuro. Para ello, el Plan asignará, como primeras prioridades, la educación, con la lucha contra el fracaso escolar, y también un prioridad elemental en el desarrollo de empleo y lucha contra el paro, especialmente asociado a la pérdida de empleo y no tanto a la búsqueda del primer empleo.

Establecidas esas dos prioridades, el Plan puede abordar una gama amplia de medidas: acciones de mejora en equipamientos sociales; campañas de

reforestación en Entrevías, por ejemplo; lucha contra la contaminación acústica; realojo de vecinos del poblado del Huevo, en estos momentos un asentamiento de infraviviendas; acciones para elevar la ocupación de polígonos industriales; acciones para el desarrollo del sector servicios, etcétera.

Nada, pues, queda o quedará fuera del impulso de mejora de este plan especial que a lo largo de cinco años el Gobierno impulsará y ejecutará, y que debe mejorar la calidad de vida de más de 280.000 madrileños, pero que, en definitiva, va a suponer la mejora para todos nosotros. Por ello, señor Presidente, puede contar desde hoy con el apoyo de este Grupo Parlamentario tras su información, y ya, desde hoy, aplaudimos la puesta en marcha, cuanto antes, de este Plan especial para los distritos del Puente y Villa de Vallecas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas que piensa emprender la Comunidad de Madrid en relación a los procesos de relocalización industrial de la producción de fibrocemento, especialmente del Grupo Uralita.

PCOP 80/00 RGEF 1674 (V)

Tiene la palabra, señor Carmona para formular su pregunta.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las iniciativas que piensa emprender la Comunidad de Madrid en relación a los procesos de relocalización industrial de la producción de fibrocemento, especialmente del Grupo Uralita?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** *(Blázquez Torres.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Como S.S. conoce, el fibrocemento es un producto que, por tener amianto, es un producto no deseado. Aquí, en Madrid, en el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral hemos

creado un grupo de trabajo para el tratamiento del amianto, con la tendencia a prohibirlo en el mercado.

Por esta razón, entiendo que el cierre de la fábrica de fibrocemento, que nos ha anunciado Uralita, en Madrid, es una noticia que debemos recibir bien, sin perjuicio de la defensa de los derechos de los trabajadores, que es algo de lo que nos estamos ocupando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, pero de nuevo nos deja insatisfechos a este Grupo Parlamentario, entre otras razones porque ha sido, es y será preocupación de este Grupo la fuga de empresas de nuestra región. En este caso, desde 1998, en plena fase alcista del ciclo económico, se han perdido empresas en Madrid, si seguimos lo que hay que seguir, que es el censo de empresas del Instituto Nacional de Estadística; no las cifras dadas sobre sociedades anónimas, porque, evidentemente, mañana podríamos crear cien entre usted y yo.

En este caso, estamos hablando de Uralita. La unidad de fibrocemento de Uralita, en Getafe, realizó un plan de inversiones de aumento de las inversiones en la Comunidad de Madrid -en este caso, en Getafe-hasta septiembre de 1999. Pues bien, a partir de ahí, han decidido, sorpresivamente, cerrar la factoría, y dejar únicamente un punto "U" comercial. Ése es el proceso de desindustrialización del que hablábamos hace tres semanas usted y yo en esta Cámara.

Se trata de 30.000 metros cuadrados de terreno, sobre los que, probablemente, la intención de Uralita es recalificar, y recalificar a cambio de echar a la calle, de prejubilación, o de recomendar el traslado a Valladolid de 250 trabajadores de Madrid: 113 en puestos fijos, 100 contratados y 40 de apoyo. Se les ha ofrecido -le digo bien- trasladarse a Valladolid, y estamos hablando de trabajadores con una media de edad de 57 años, a los que les ofrecen reiniciar su vida, o prejubilaciones. Cuando Uralita cerró el centro de Sevilla, hace muy poco tiempo, se les dijo que el futuro era Getafe. No es Getafe. Los trabajadores no son recursos de quita y pon.

El trabajo, para los socialistas, debe ser el único capital que no está sujeto a quiebras. Lo que sí es cierto es que el señor Antoñanzas, Presidente de Uralita, está realizando prejubilaciones, y tiene que

haber compensaciones financieras para elevar esas prejubilaciones; no, señor Consejero, recalificaciones de terreno, aunque estamos seguros de que nuestro Alcalde en Getafe -Alcalde de todos los de Getafe- no va a permitir. Sí a que los trabajadores sean compensados de otra forma, porque, sobre todo, estamos hablando de trabajadores de alto riesgo, a los que habría que buscar otro tipo de trabajo o compensarles mucho más. He dicho que su media de edad es de 57 años, y algunos tienen un altísimo riesgo de cáncer, debido a los más de veinte años manipulando el amianto. Sólo en España, en Grecia y en Portugal -son los tres únicos países de la Unión Europea- se sigue permitiendo todavía manipular amianto. Y ahora se les dice que se trasladen a Valladolid.

El ingrato escribe el bien en el agua y el mal en la piedra. Ésta es una pregunta que quiero que nos solucione a este Grupo Parlamentario. Recibimos con sorpresa de boca del señor Presidente del Consejo de Gobierno que él es el que escribe -parece ser- las preguntas de los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. Esta pregunta es sólo nuestra, y les decimos: intervengan; intervengan con políticas transversales de incentivos a la creación de empresas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Intervengan intermediando con la Dirección de Uralita, y dando una salida a los trabajadores y trabajadoras de Uralita; en definitiva, a los trabajadores y trabajadoras de nuestra región. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Los invitados presentes en la tribuna no pueden manifestar ni el rechazo ni la aprobación a las palabras de ningún Diputado. Se lo digo porque, si no es así, no va a haber más remedio que desalojarles de la tribuna. Por favor, les ruego silencio. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Señor Carmona, únicamente con el interés de que se sepa la verdad, tengo que puntualizarle: la pregunta es siempre del Diputado, no del Grupo. Para llegar a que sea pregunta del Grupo la que usted me haga, tiene aún que esperar un poco. De momento, solamente es de Diputado. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Popular.)

Yendo ya por el camino de la pregunta, en primer lugar, quiero decir que no hay fuga de empresas, y usted lo sabe muy bien, aunque dialécticamente tenga que decirlo aquí. ¡Qué le vamos a hacer!

Primero, hay una cosa en la que sí nos podemos mirar, que no tiene nada que ver con sociedades anónimas o no sociedades anónimas: centros de trabajo. Debemos ver cuántos centros de trabajo tiene registrados Madrid y cuántos centros de trabajo se cierran o se abren cada año. Ahí, yo le invito a que comprobemos todos los datos que usted quiera sobre si en Madrid crecen o no los centros de trabajo.

Hay otro tema que también me preocupa. Habla usted del amianto, del cáncer, etcétera. Lo único que yo le puedo decir es que los primeros que hemos intentado que los centros en los que se trabaja con amianto en Madrid se cierren somos nosotros. Es decir, la preocupación por el amianto es del Gobierno que entró en el 95; por lo menos, la que se ha reflejado en acciones concretas.

¿Cómo se ha reflejado? Pues, mire, el Presidente del Gobierno, don Alberto Ruiz-Gallardón, y yo, en el año 98, inaugurábamos una fábrica de tubos de alta tecnología en el mismo Getafe, precisamente porque ya estábamos esperando que en algún momento habría que cerrar los centros que trabajan con fibrocemento.

Por otro lado, utiliza usted mal la palabra relocalización. No hay relocalización; simplemente se cierra. En Valladolid, que es donde se está atendiendo el material de construcción, no se utiliza amianto; se utiliza otro tipo de materiales. Como sabe usted, aquí hay una planta de Uralita en Getafe, con inversión moderna, de tubos, y hay otra en Valdemoro. De las plantillas que hay se está negociando; entiendo que la negociación va bien, la estamos siguiendo muy de cerca, y le puedo asegurar que una gran parte de la plantilla, más de la mitad, va a ser recolocada aquí en Madrid. Sobre la otra mitad se busca acuerdo, y no intento decir que la posición es distinta. El Alcalde de Getafe está de acuerdo con nosotros también en esa negociación, y sobre esa otra parte se llegará a acuerdos expresos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*):

No tenga ninguna preocupación; vamos a quitar un problema muy serio: el del amianto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la evolución reciente de las cifras de exportación de las empresas madrileñas.

PCOP 87/00 RGE. 1894 (V).

Puede hacer uso de la palabra el señor Berzal para formular su pregunta.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: cómo valora el Gobierno la evolución reciente de las cifras de exportación de las empresas madrileñas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Berzal, por su pregunta. Para valorar en un sentido u otro la evolución reciente de las exportaciones es necesario conocer los factores que influyen en la capacidad, mayor o menor, de la economía para exportar. Ya sabe que ahí influye el tipo de cambio, la demanda interna y la competitividad real.

Del total de las exportaciones madrileñas, el 70 por ciento tienen como destino la Unión Europea. Por tanto, el factor de divisa no es importante, sino la competitividad y la salud de nuestros socios comunitarios.

El crecimiento de la economía europea ha sido modesto en el 99, alcanzando más o menos un 2,2; Madrid ha estado en el 3,9. Por tanto, la salud y la fortaleza de la región de Madrid ha sido bastante más fuerte que la de la media comunitaria.

Las exportaciones, sin embargo, a pesar de esa debilidad de nuestros compradores, ha tenido una tasa de crecimiento muy alta; tasa interanual que en el mes de marzo llegó, por ejemplo, al 19 por ciento, que

termina en noviembre en el 16,8, y, a reserva todavía de poder confirmarlo, esperamos que se acerque al 17 por ciento en el mes de diciembre.

Por tanto, podemos decir que la evolución es positiva, pero cabe preguntarse hasta qué punto ha estado lejos de su potencial, distancia que dependerá del grado de competitividad. Este grado, medido en términos de "benchmarking", respecto del total de la economía española, también resulta positivo para Madrid.

En el cuadro sistemático de crecimiento respecto a las exportaciones españolas, desde agosto del 97, nuestras ventas al exterior han pasado a significar un 10,5 por ciento, frente al 8,7, por ejemplo, en enero del 98. Ante el empeoramiento del entorno económico, nuestra economía ha respondido sensiblemente mejor, y frente al crecimiento acumulado de las exportaciones, de un 5,6 en España en el 99, Madrid alcanzaba en noviembre 8,53, que esperamos que se cierre con un 9 por ciento de crecimiento de las exportaciones.

Yo creo que todos estos datos en conjunto indican que hay una magnífica salud en nuestras relaciones internacionales económicas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Berzal, para réplica.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por los datos que nos ha facilitado en el contenido de su respuesta a la pregunta que le he planteado con anterioridad.

De los mismos, cabe destacar varios aspectos. En primer lugar, el modesto crecimiento de las economías europeas en el año 1999, que se debe, como usted ha dicho, precisamente a la debilidad de su demanda interna, habiendo alcanzado tan sólo un 2,2 por ciento, lo que ha supuesto 1,7 puntos menos que la economía madrileña.

Este dato permite dejar de manifiesto una vez más en esta Cámara que la política económica llevada a cabo por el Gobierno de don Alberto Ruiz-Gallardón es la correcta, habiéndose conseguido un clima y un entorno macro y microeconómico que nos da solvencia de cara al exterior; política en la que estoy seguro se va a seguir profundizando en la presente Legislatura, dentro del marco del crecimiento económico nacional que no por casualidad también se está produciendo con un Gobierno del Partido Popular en toda España.

Por otra parte, tengo que destacar los profundos avances que se han producido, inducidos por políticas activas en nuestros sectores productivos, a todos los niveles, habiéndose conseguido renovaciones importantes en nuestro tejido industrial, teniendo como soporte el fomento del I + D aplicado a la industria, así como el apoyo que se ha prestado a la innovación comercial y a la formación, que ha supuesto que los países de nuestro entorno, en este caso los países que conforman la Unión Europea, tengan nuestra Comunidad Autónoma como referente de calidad y competitividad en los productos y tecnologías que exportamos.

Así, y de igual forma, estas políticas económicas y de modernización, han servido de soporte para que las exportaciones madrileñas hayan estado creciendo sistemáticamente más que las españolas desde agosto de 1997, lo que ha provocado, como bien ha dicho S.S., que nuestras ventas al exterior hayan pasado a alcanzar una "ratio" del 10,5 por ciento.

Para finalizar, quiero apuntar dos conceptos: el primero, que es necesario seguir trabajando en esta dirección, y seguir a la vanguardia de la economía, teniendo como soporte más sólido los compromisos que hemos adquirido con los madrileños a través del programa electoral del Partido Popular. Finalmente, quiero dejar de manifiesto que las cifras son el mejor aval económico en este campo del buen hacer del Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón. Gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Va a intervenir, señor Consejero? *(Denegaciones)*. Pasamos a la siguiente pregunta, que será formulada por el Diputado Partida Brunete.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el calendario previsto para el realojamiento de la población chabolista del Pozo del Huevo.
PCOP 86/00 RGE 1893 (V)

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuál es el calendario previsto para el realojamiento de la población chabolista del Pozo del Huevo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños"): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en primer lugar, quisiera hacer alguna referencia a lo que es la política de realojamiento. Yo soy poco aficionado a las etiquetas. Vivimos en un mundo en que la imagen, las marcas, tienen una gran importancia; consecuentemente, las etiquetas también. Pero yo no les doy excesivo valor, prefiero la política de los hechos, de las realidades. La política, la primera, la única política progresista y social que en materia de realojamiento se ha hecho en toda la historia de la Comunidad de Madrid es la que está haciendo el Partido Popular. Sin etiquetas detrás de Partido Popular. La primera progresista.

En segundo lugar, ahora que también hay voces, incluidas las de algunos alcaldes de esta Comunidad -muy pocos alcaldes de esta Comunidad, pero algunos- oponiéndose a la política de realojos, simplemente un breve recordatorio de la Constitución Española -no de la otro país, de la Constitución Española-, que en su artículo 19 garantiza la libertad de residencia de todos los ciudadanos españoles. Por lo tanto, nadie, ni quiera un alcalde, puede oponerse a que ningún ciudadano de este país resida donde quiera y considere necesario. Y, desde luego, desde el Gobierno de esta Comunidad, además de dejarlo rotundamente claro, como estoy intentado hacer en este momento, estaremos siempre atentos a que eso no pueda hacerse.

En tercer lugar, y siguiendo la política de realojamiento, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Obras Públicas, a través del organismo que tenemos específicamente creado a estos efectos y a estos fines, el IRIS, está siguiendo escrupulosamente el acuerdo, el convenio que se acordó y después se suscribió, con la Federación Madrileña de Municipios, el cual -firmado en aquel momento por usted mismo, como Presidente de esa Federación Madrileña, acompañado de los dos Vicepresidentes, el actual Presidente, señor Pérez Ráez, y la otra Vicepresidenta, la Alcaldesa de San Fernando de Henares- se marcó el acuerdo, se marcaron los números por municipios, y así se está haciendo rigurosa y escrupulosamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz.- “Desde los escaños”): He de decir que, aparte de que políticamente me parece absolutamente desacertado e intolerable, desde luego, estaremos en contra de las personas que se oponen. Y, haciendo caso a la Presidencia, y contestando estrictamente a lo que me ha preguntado, La Celsa y La Rosilla se terminan este verano -parecía un mundo, pero este verano estarán terminadas,- y comenzaremos con el barrio conocido como Pozo del Huevo. Empezaremos en el mes de septiembre, y allá por la primavera del año que viene, del 2001, estará terminado todo el realojo de ese poblado. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Partida, tiene la palabra.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE**: Gracias, señor Consejero. Me consta que uno de los objetivos del Gobierno regional es la integración de la población marginal de Madrid a través de un ambicioso programa de realojo de las familias residentes en poblados chabolistas de la Comunidad, y el desarrollo de políticas de integración, escolarización, formación ocupacional, etcétera, de la población residente en estos asentamientos.

En el caso del asentamiento conocido como el Pozo del Huevo, el Consejo de Administración del IRIS, en sesión celebrada el 7 de marzo del corriente, ha aprobado la puesta en marcha del programa para el realojo de su población. Me consta también que, en el marco de desarrollo de políticas complementarias para la integración de esta población, se ha llevado a cabo la completa escolarización de niños de este poblado marginal, así como otras actuaciones tendentes a la plena integración de la población de este asentamiento. Ya que usted lo ha dicho, señor Consejero, desde luego no quiero hacer referencia al convenio del que yo fui encargado de firmar con usted mismo y, como bien ha dicho, con los dos Vicepresidentes de la Federación de Municipios de Madrid. Ese acuerdo se aprobó a instancias de uno de los Alcaldes que hoy no están de acuerdo en aceptar población marginal. Lo presentó él en una Comisión ejecutiva. Tengo que decir también que hoy, en unas declaraciones en los medios de comunicación, se tacha a este Diputado, Alcalde, a su vez, del municipio de Villanueva de la Cañada y Presidente de la Federación de Municipios de Madrid en la anterior legislatura, de oportunista. Desde luego, en ningún caso ha sido oportunista este Presidente cuando cumplió con sus funciones. Todo lo que se ha

llevado a la firma de un convenio con el Gobierno regional ha sido consensuado previamente por todos. Por tanto, me parece que, por parte de estos Alcaldes, hay una actitud tremendamente insolidaria que en absoluto comparto.

Por tanto, señor Consejero, le animo a seguir en esta dirección; ésta es la acertada; ésta es la que integra de verdad; ésta es la que elimina los poblados chabolistas. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los problemas que ha detectado la Consejería de Educación respecto a las modificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad del presente curso escolar y, en su caso, medidas que se han adoptado.

PCOP 38/00 RP 447 (V)

A continuación, puede formular su pregunta la señora Diputada Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me gustaría que me dijera cuáles son los problemas que ha detectado la Consejería de Educación respecto a las modificaciones de las pruebas de acceso a la universidad del presente curso escolar y, en su caso, medidas que se han adoptado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Villapalos, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, como saben, no sólo por parte de la Comunidad sino también por el colectivo de estudiantes de Madrid, se advirtieron en el Decreto de Selectividad una serie de problemas que es difícil, por lo extenso, enumerar aquí. Yo creo que los aspectos más esenciales se refieren, fundamentalmente, a las tres siguientes cuestiones. En primer lugar, a la doble opcionalidad en los exámenes correspondientes a Lengua e Historia que se venían manteniendo en las últimas pruebas de Selectividad y que, aparentemente, venía suprimida por el Real Decreto que regula la nueva Selectividad aprobado por el Ministerio de

Educación y Cultura. En segundo lugar, por el tiempo para la doble corrección de los exámenes, introducida también por el Real Decreto, que parecía escaso para poder hacerla adecuadamente. En tercer y último lugar, a las fechas en cuanto que se preveía un adelantamiento de éstas que dificultaba a los centros tener margen para la calificación de los alumnos.

Respecto de ello, le puedo decir, resumiendo mucho, que, aun antes de que los alumnos se hubieran entrevistado con los responsables del Ministerio de Educación y Cultura, la Consejería había sacado ya unas normas interpretativas del Decreto en el sentido de mantener las pruebas como en el año anterior, manteniendo la doble opcionalidad en las pruebas que se pedían, tanto en el primero como en el segundo ejercicio. En segundo lugar, dando un espacio mucho mayor -y yo creo que más que razonable- para la corrección de los ejercicios en todas las universidades de Madrid. En tercer lugar -y debo agradecer esto especialmente a la Comisión organizadora de las pruebas de Selectividad, que está integrada por los vicerrectores de alumnos de todas las universidades-, retrasando, como querían los estudiantes, y era razonable, las pruebas a las mismas fechas de los años anteriores, con lo cual, salvo en algún aspecto de matiz, las pruebas quedan prácticamente igual que el año anterior.

Buena prueba de que no debíamos andar muy descaminados al hacer esa interpretación es que la posterior interpretación, fruto de un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Universidades y el Sindicato de Estudiantes, recoge casi literalmente las instrucciones aclaratorias que ya la Consejería, bastante tiempo antes, había dado y que hizo que la concentración prevista delante de la Consejería se trasladara al Ministerio de Educación y Ciencia y, por fin, quedó resuelto el tema con las modificaciones a las que me he referido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. La Diputada Rodríguez Gabucio tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la pregunta que le hacía estaba redactada hace más de dos meses, alguna parte de la pregunta, obviamente, después de este tiempo yo ya la conocía, sobre todo, lo que se refería a la parte de los problemas; sé, obviamente, de dónde procedían los problemas y sé también que, a posteriori, usted detectó perfectamente esos problemas y algunos -como el

hecho de aumentar el número de las materias vinculantes, calificarlas de forma diferente de las optativas, la segunda corrección con división de nota, la metodología de preparación de los exámenes en algunas materias, etcétera- se han solucionado.

Los problemas, en resumen, procedían de hacer un Decreto que no tenía en cuenta la realidad escolar de profesores y de alumnos, el tiempo en que se programan las materias, el estrés que supone para los alumnos cambiar toda la metodología en la forma y en el fondo de los exámenes a mitad de curso, etcétera. Claro, ante ello, algunas Comunidades Autónomas empiezan a decir que no lo van a cumplir y, otras, como la nuestra, con alguna agilidad deciden decir que de lo dicho no hay nada, pero tampoco termina de romper con el Decreto, es decir, que tampoco sabemos muy bien qué pasa con el Decreto. Luego, nos encontramos, como usted dice, con la resolución de la Dirección General de Universidades, que dice aquello de "Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy".

De todas maneras, el que hasta mediados de febrero no nos hayamos podido enterar oficialmente de que la fecha de realización de los exámenes, y otros extremos, pero ése en concreto, se mantenían, significa, como mínimo, una falta de consideración a la tranquilidad de los alumnos y al trabajo de los docentes.

Pero, le he mantenido esta pregunta y no la he retirado a pesar de saber todas esas cosas porque aun me quedaban algunos interrogantes que son los que ahora le planteo y que están incluidos también en el Decreto; por ejemplo: el peso del expediente de Bachillerato cambia en ese Decreto y el alumno en su nota final, mientras antes el expediente de Bachillerato y la nota de Selectividad contaban 50/50, ahora nos encontramos con que el expediente académico cuenta 60 y la nota de Selectividad 40; yo no voy a entrar aquí a valorar si eso es bueno o es malo, eso será motivo de otro debate, a mí lo que me preocupa es saber si se han tomado algunas precauciones, algunas medidas, que garanticen el nivel de exigencia que se aplique a los alumnos de centros públicos y privados para obtener la misma calificación, porque, claro, por decirlo con palabras comunes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego concluya.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Sí, un segundo, por favor. Por decirlo en palabras comunes, si los centros privados van a inflar

las notas, cosa que todos sabemos que algunos hacen, esto puede ser más peligroso.

Por ir concluyendo, quiero preguntarle también si se va a tener alguna consideración o se va a tomar en algún sentido una desviación sustancial entre la nota del expediente y la nota del examen; cómo se va a hacer esto; si se va a derogar el Decreto, porque, hasta ahora, aunque no se aplique este año, está vigente y no sabemos si estas medidas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría...

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Dos palabras.

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, dos palabras.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Dos palabras para preguntar si el Decreto que aún está vigente, que este año no se ha aplicado por circunstancias especiales, va a seguir el año que viene y se va a aplicar tal como está o de otra manera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero no le va a poder contestar porque antes consumió todo su tiempo; por tanto, tendrá que hacerlo en otra sesión parlamentaria. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre apertura de alguna investigación para depurar las irregularidades habidas en el proceso de elecciones que se han celebrado recientemente en el centro "Ramón Carande" de Vicálvaro.

PCOP. 56/00 Rp. 698 (V)

Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Ha abierto el Consejo de Gobierno alguna investigación para depurar las irregularidades habidas en el proceso de elecciones que se han celebrado recientemente en el centro "Ramón Carande" de Vicálvaro?.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene

la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.-*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Yo creo que, de entrada, su pregunta contiene dos insidiosas peticiones -dispéñeme que lo exprese así-. La primera, al calificar ya de irregularidades cosas que no han sido denunciadas por nadie a esta Consejería. Y, la segunda, manifestar que han existido; es decir, que la Comunidad puede realmente interferir en la vida de la autonomía universitaria abriendo una investigación; con esa palabra: depurar, que, aunque sea legal -la utilizan la Ley de Enjuiciamiento y otras-, resulta así, de pasada, un poco fuerte. Se empiezan depurando las intenciones de la conducta y se acaba depurando otras cosas. Esto es impropio de S.S. Yo sé que S.S. no piensa en ese tipo de cosas.

Respecto a la primera, le diré que me atengo simplemente a lo que señalan las dos Órdenes de la Consejería, la 2.540/99, de 22 de octubre, y la 165/2000, de 21 de enero, por la que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Rey Juan Carlos y se efectúa una regulación de la elección de las mesas electorales y de las juntas electorales. Concretamente, respecto de la Junta Electoral Central se dice que será la exclusiva responsable de organizar el proceso para la elección del claustro constituyente y de cuantos procesos electorales se diriman en el seno de la universidad, y resolverá cuantas quejas, recursos, consultas y reclamaciones se dirijan en relación al desarrollo del proceso electoral -artículo séptimo-.

Se trata de una junta, obviamente, no designada por el Consejero, sino elegida por la Junta de Personal Docente e Investigador, el comité de empresa y otra serie de instancias. Ni la Junta Electoral me ha manifestado, ni, aunque lo hubiera hecho, yo tendría competencia alguna para intervenir en ello, ni ha habido una denuncia de ningún género respecto a ningún hecho -estoy hablando de denuncia por escrito- que haya llegado a la Consejería ni a la Junta Electoral Central, ni, en el caso de que hubiera sido al revés, tendríamos nosotros ninguna competencia para hacer otra cosa. Sin duda, S.S. se refiere al error de que algunos de los votos por correo para una elección de representantes en un Consejo de Departamento -que, en total fueron 12- aparecieron abiertos. Yo creo que, razonablemente, la Junta Electoral procedió a anular la totalidad de los votos por correo. Yo creo, incluso, que no debería haber votos por correo porque, si una persona no tiene interés en acudir a votar en una

comunidad pequeña, como es la universidad, más vale que no lo haga. En todo caso, los anuló, y así quedó dirimida la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Qué atrevimiento el mío, señor Presidente, Señorías, de calificar de irregularidades los asuntos que les voy a relatar. Yo me estoy refiriendo, efectivamente, a un proceso electoral celebrado el 27 de enero del presente año; un proceso de elecciones a Consejero de Departamento; un proceso celebrado, según el Reglamento Electoral, a propuesta de la Comisión Gestora, y propuesto también por el Secretario General de la Universidad “Juan Carlos I”, don Bruno Aguilera, que, además, fue nombrado Presidente de la Junta Electoral. En dichas elecciones eran electores y elegibles todos los profesores no numerarios y ayudantes que formaran parte de la Universidad “Rey Juan Carlos”, además del personal de administración y servicios; que, supongo, la Junta Electoral, presidida por don Bruno Aguilera, debería tener como misión la de velar por el correcto desarrollo del proceso; que no lo hizo; que este señor, Presidente de la Junta Electoral Central, abrió las papeletas enviadas por correo -16 de ellas-, y pudo manipularlas.

Por tanto, abrir unas papeletas enviadas por correo no son irregularidades que haya que demostrar, ni que nadie tenga que decirnos que son irregularidades; por sí, son irregularidades. Por eso, mi atrevimiento a calificar ya, sin esperar a más, de irregularidades algo que, por lo visto, nadie le ha denunciado al señor Consejero. Yo, Diputado por Madrid de un Grupo Parlamentario, hoy lo hago aquí, en este Parlamento, para que, obviamente, quede constancia en el Diario de Sesiones.

Los interventores de la Mesa Electoral también le vinieron a decir que su conducta no era muy democrática ni muy transparente; la cuestión entonces es que un Presidente de la Junta Electoral Central, con nombre y apellidos, Secretario General de la Universidad “Rey Juan Carlos” abre los sobres y por la mañana había pedido a la secretaria en torno a 20 papeletas en blanco y sobres nuevos; los sobres de los que votaron por correo eran 16; sobre esto no especulo, pero no sé qué querría hacer con los votos en blanco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Pasando por alto estas circunstancias que nadie ha denunciado al Consejero, creo que este señor, respetable en su trabajo, pero poco respetable en sus funciones como Presidente de la Junta Electoral Central, está ya incapacitado para dirigir ninguna institución democrática y, desde luego, lo mínimo que se podría hacer respecto a él es pedir su dimisión como Secretario del Consejo de Administración de la “Rey Juan Carlos”. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. (*El señor Consejero de Educación pide la palabra.*) Lo siento, Señoría, pero también concluyó su tiempo en la primera intervención. Conviene que se distribuyan mejor los tiempos porque si no, no tendrán otra oportunidad de replicar. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre repercusiones que tendrá en la prestación del servicio integral de emergencias, que en la actualidad realiza el SERCAM, la atribución de esa competencia a la Consejería de Sanidad.

PCOP 78/00 RGEP 1615 (V)

Tiene la palabra la señora Moya Nieto para formular la pregunta.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué repercusiones tendrá en la prestación del servicio integral de emergencias, que en la actualidad realiza el SERCAM, la atribución de esa competencia a la Consejería de Sanidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la integración del Servicio de Emergencias y Rescate de la Comunidad de Madrid, SERCAM, en la Consejería de Sanidad

supone, sin duda, un avance sustancial en el objetivo de realizar un servicio integral de emergencias desde el ámbito sanitario en un esfuerzo de mejora continua por la que debemos apostar en todo caso. También, Señorías, significa cumplir con la voluntad de su Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, expresada en la Comisión de Salud e Integración Social del día 11 de noviembre del 96, de esta Cámara, en la que su Portavoz, el señor García Martínez, dijo literalmente: “Pedimos que la autoridad máxima de Madrid, de la Comunidad, que es usted, señora Consejera” -se lo decía a la señora Posada- “coordine estos recursos ni más ni menos. Creo que pedir eso para usted debería ser un orgullo, y que la oposición le diga a usted que ejerza como autoridad máxima de la Comunidad en temas sanitarios no puede suponerle un problema”. Y añadía: “usted misma coincide con nosotros, incluso tengo aquí la intervención del Grupo Popular, donde dice que es bueno que las urgencias, las unidades móviles, se coordinen”. Y añade: “todos conocemos aquí las competencias, pero hay un problema de disfuncionalidad que afecta a los madrileños, y le pedimos que usted, insisto, como máxima autoridad sanitaria, ejerza esa coordinación”. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Moya para réplica.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Usted, señor Consejero, está haciendo referencia a una postura que parece ser que mantuvo este Grupo Parlamentario en el año 96, pero creo que usted se ha quedado algo desfasado; en el año 96 este Servicio no había entrado en funcionamiento; entró en funcionamiento en el año 97.

Lo que sí quiero recordarle, en todo caso, es que esta Cámara aprobó hace menos de un año - estamos hablando del año 99, no del 96, señor Consejero- una ley que integró dentro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad a personal sanitario cualificado; se dio cuerpo legal y se estructuró un servicio integral que desde el año 1997, vuelvo a repetir, fecha de su puesta en marcha, ha proporcionado respuestas rápidas y eficaces a cualquier emergencia sanitaria producida en todo el territorio usando como base la situación estratégica de los parques de bomberos. Lo que está claro es que usted no me ha hablado de cuáles son las consecuencias que la disgregación de este servicio va

a tener; ha dado usted las razones basándose en algo ya pasado de moda y, desde luego, sin ninguna base de actualidad. Han invertido ustedes muchísimo dinero en la formación de ese Cuerpo de Bomberos, tanto en la formación de los bomberos en conocimientos sanitarios como, al contrario, en la formación de los sanitarios en materia de rescate, y desde luego, después de oírle seguimos sin encontrar razones lógicas para dividir o atribuir a dos Consejerías distintas las competencias sobre este Cuerpo de Bomberos.

Lo que sí que podemos prever, desgraciadamente, son las consecuencias; consecuencias, señor Consejero, que han empezado a producirse ya en estos mismos momentos. Al no existir la misma dependencia orgánica hoy en los parques de bomberos, las UVI están siendo actividades desarrolladas opcionalmente y de manera independiente por el personal sanitario. Por tanto, estamos ya incumpliendo el objetivo fundamental de este servicio, que es la respuesta única y rápida en equipo ante una emergencia determinada. Si antes este sistema era emergencia/respuesta, hoy nos encontramos con que es una emergencia/ varias posibilidades de respuesta, con las consecuencias de pérdidas de tiempo y minutos que pueden ser vitales para las víctimas.

Este servicio, si ustedes no lo remedian, nos tememos que acabará derivando hacia un simple servicio de urgencias convencional como el 061 o la Cruz Roja, desde luego imprescindibles y necesarios, pero insuficientes o menos rápidos que el servicio integral. Pero lo más grave de todo, señor Consejero, es que eso va a afectar fundamentalmente a las zonas rurales de esta Comunidad, que están desprovistas de recursos sanitarios y que fueron la causa fundamental de la puesta del funcionamiento de este servicio. Los ciudadanos que viven en ella corren el riesgo hoy de no seguir disponiendo de este instrumento, que reconocemos -tal y como aprobamos todos los Grupos Parlamentarios por consenso- innovador e imprescindible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Diputada.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Si ustedes no cambian su actitud, serán responsables de que los ciudadanos que viven en estas zonas vuelvan a esperar horas para recibir asistencia médica, serán ustedes responsables de que un helicóptero del

SERCAM, cuando actúe sin personal bombero, tenga que esperar a que lleguen éstos por carretera hasta abordar las tareas de rescate, y serán ustedes responsables de que parte de los ciudadanos madrileños se conviertan en ciudadanos de segunda categoría, cuyas vidas tienen menos valor que las de los ciudadanos que residen cerca de los grandes centros hospitalarios. Esperamos que sean ustedes capaces de recapacitar, porque sería muy grave que mantuvieran ustedes esto que no es otra cosa que un paso atrás en la prestación de servicios de esta Comunidad, que responsables políticos que sean mínimamente serios no pueden permitir. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, su discurso no puede ser más oportunista, más demagógico, más incoherente y más pasado de moda desde el punto de vista sanitario. Permítame que le diga que no se quieren enterar tampoco en el ámbito de los servicios de emergencia.

El SERCAM, Señoría, actúa para garantizar en cualquier caso la asistencia y el traslado urgente de pacientes a un centro sanitario ante una situación de emergencia en virtud de unos protocolos de intervención y, desde luego, desde la coordinación del personal médico del centro coordinador de operaciones, desde donde también se coordinan las intervenciones del grupo de bomberos.

Además, el Servicio de Emergencias de la Comunidad de Madrid está perfectamente coordinado con el 061 del Insalud y se activa una unidad móvil de éste último cuando esto supone además acortar el tiempo de respuesta en una actuación de emergencia. En consecuencia, la atención integral de una emergencia depende esencialmente del nivel de coordinación de todos los recursos desplegados en nuestra Comunidad, no tanto de la dependencia orgánica de este servicio.

No obstante lo anterior, la adscripción del SERCAM a la Consejería de Sanidad es una decisión política, como usted bien podrá entender, de gran calado, y estoy seguro de que traerá consigo múltiples ventajas para el servicio y, desde luego, para lo más importante, que son los ciudadanos, ya que no sólo

permitirá mejorar la coordinación de la atención, sino que hará posible una adecuada ordenación de todos los recursos dedicados a las urgencias en la Comunidad; abre además la posibilidad de mejorar la coordinación de los dispositivos de urgencia de las Comunidades Autónomas que son limítrofes con la nuestra; permitirá además la integración del dispositivo de emergencias con los planes de carácter asistencial de nuestra Comunidad; va a permitir mejorar la promoción profesional de los profesionales sanitarios del servicio y, en cualquier caso, lo que es más importante, nos va a permitir prepararnos mejor para las transferencias sanitarias que traerán consigo, por supuesto, las urgencias y las emergencias sanitarias del Insalud.

Quiero subrayarle a la vez que se va a mejorar la prestación del servicio de bomberos al dedicarse los actuales conductores a sus verdaderas funciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Señoría, el convenio interinstitucional firmado por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento de Madrid y por el Insalud, para la coordinación de la atención de las urgencias extrahospitalarias en las emergencias sanitarias ha supuesto un avance esencial y la integración del SERCAM en el dispositivo de atención a las emergencias sanitarias, que redundará directamente en la calidad asistencial en nuestra Comunidad.

Por último, la adscripción del SERCAM a la Consejería de Sanidad va a permitir seguir avanzando en la línea marcada por este convenio para lograr una cobertura de carácter equitativo, solidario, planificado y global de la cartera de servicios en las situaciones de emergencia, y esta mejora se va a obtener sin merma ninguna de la integración funcional que actualmente se produce en la atención a las emergencias y que queda garantizada, por otra parte, por los procedimientos de intervención y por el hecho de mantenerse las bases del SERCAM junto a las bases de los bomberos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Setién Martínez, del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones por las que se ha atribuido el SERCAM a la Consejería de Sanidad.
PCOP 81/00 RGEF 1845 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son las razones por las que se ha atribuido el SERCAM a la Consejería de Sanidad? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, insisto, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid consideramos las urgencias y las emergencias sanitarias como un asunto de capital importancia que ha de encontrar la mayor parte de sus soluciones, específicamente en el ámbito de la sanidad, en estrecha coordinación con los demás implicados en este ámbito: especialmente el Insalud, el Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, Cruz Roja. En este sentido, aunque el transporte es un elemento esencial, como podrá entender, de su perspectiva de imprescindible nexo de unión, las urgencias son algo más: las urgencias suponen un dispositivo asistencial, un dispositivo sanitario y un dispositivo médico; ello justifica un abordaje integral, desde el punto de vista sanitario, para poder afrontar con criterios de racionalidad y de eficacia clínica la distribución de los recursos existentes como garantía de una mayor calidad, de una mayor equidad, para disponer de una perspectiva suficiente que nos permita definir una estrategia común en la utilización de los mismos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decirle que la coordinación de los servicios de urgencia y de emergencia, como cualquier otra coordinación en servicios, no tiene nada que ver, como usted sabe muy bien, con la adscripción orgánica. El Samur puede seguir perteneciendo al Ayuntamiento de

Madrid, y en su día estará coordinado en el conjunto de la red sanitaria, como es normal.

Lo que usted trae aquí y lo que realmente dice el Decreto no son razones, sino justificaciones, a posteriori, de una decisión estrictamente política, que se pretende apoyar, a posteriori, como digo, en argumentos técnicos. Nosotros no estamos de acuerdo con esas razones; es más, estamos convencidos de que este Decreto de Segregación del SERCAM del Cuerpo de Bomberos es una decisión irresponsable porque funciona bien -las cosas que funcionan bien hay que tener mucho cuidado antes de moverlas-; es uno de los cuerpos, el de bomberos, más prestigiosos de la Comunidad de Madrid, como usted sabe muy bien, por lo que habría que haber reflexionado mucho, y conjuntamente, antes de tocar y de mover este servicio. Asimismo, es una decisión despótica, porque rompe un consenso que se había alcanzado en esta Cámara; un consenso complejo que se alcanzó en esta Cámara en el momento en que nació el SERCAM; se decide a espaldas de esta Cámara, de las fuerzas políticas que apoyaron su creación y su adscripción al Cuerpo de Bomberos, y se decide a espaldas de las organizaciones sociales. También es antisindical, porque, como ustedes saben, los bomberos habían abierto un marco reivindicativo frente al no cumplimiento de los acuerdos de creación de empleo y de distribución horaria de la Consejería de Medio Ambiente, y el Gobierno ha respondido partiendo en dos el Cuerpo de Bomberos, dando todo un ejemplo, en nuestra opinión, de soberbia y de inflexibilidad laboral.

Y le hacemos una propuesta razonable, porque queremos que este asunto se resuelva de una vez. En primer lugar, que suspenda la ejecución del Decreto, como le han reclamado Ayuntamientos y decenas de miles de ciudadanos de Madrid en más de 45.000 firmas que se han recogido en pocos días. En segundo lugar, que se cree en esta Asamblea una ponencia específica para trabajar en cómo organizar una red de emergencias y urgencias sanitarias en el marco de la transferencia, cuando se produzca, de la gestión del sistema sanitario; que oiga a las organizaciones sindicales, a las organizaciones de usuarios, de profesionales de la sanidad, y que procure retomar el consenso de las fuerzas políticas presentes en esta Asamblea, en un tema que es absolutamente sensible como es éste, que es además de primer orden para garantizar la salud de los madrileños. Y, en tercer lugar, que el Gobierno reabra un marco de diálogo con los sindicatos presentes en el Cuerpo de Bomberos y cumpla de una vez sus compromisos laborales. Muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos de los invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Los señores invitados no pueden aplaudir, aunque les guste lo que se dice en esta sala. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, siento decirle que la iniciativa política de creación del SERCAM fue una iniciativa plasmada en el programa electoral del Partido Popular de 1995, y no una iniciativa del resto de los grupos políticos.

Quiero decirle claramente que con su intervención está usted llamando irresponsable y, además, está desautorizando al Portavoz de Salud de su Grupo Parlamentario en la anterior Legislatura, que también en la Comisión de Sanidad dijo literalmente: "Puesto que debe ceder paso el advenimiento de una etapa normal, en la que la Consejería de Salud sea responsable de todas las facetas sanitarias de la población madrileña, ya sea por la vía de emergencias o de urgencias o por la vía de atención ambulatoria o atención hospitalaria, a través de los servicios de urgencia hospitalaria correspondientes.

Señoría, la actividad del SERCAM ha sido integrada progresivamente en las emergencias sanitarias con otros dispositivos, como el Samur, el 061 y la Cruz Roja. Este convenio firmado por las Administraciones diseña un programa de actuación orientado, en primer lugar, a optimizar la asistencia de las urgencias; en segundo lugar, a disponer de un dispositivo coordinado para dar respuesta a estas situaciones; y en tercer lugar, a conseguir una cobertura equitativa, planificada y total de la cartera de servicios.

Para conseguir estos objetivos, el acuerdo se orienta a lograr un dispositivo por el que, una vez culminada con éxito la primera fase de coordinación de los mismos, hace falta integrar el SERCAM en el ámbito sanitario en base a las siguientes consideraciones: en primer lugar, plantea el desarrollo del SERCAM el escenario de las transferencias del Insalud, planificando coordinadamente el despliegue del resto de las instituciones sanitarias; en segundo lugar, nos permite establecer acuerdos de colaboración con las Administraciones sanitarias de las Comunidades limítrofes, en virtud de la isocronicidad en la respuesta del dispositivo; en tercer lugar, posibilita la formación

de los profesionales sanitarios del SERCAM a través de los recursos sanitarios de la Comunidad, especialmente de su ámbito hospitalario, de unidades de cuidados intensivos; en cuarto lugar, desarrolla la cartera de servicios del SERCAM y, homogéneamente, el servicio de emergencias de toda la Comunidad de Madrid; en quinto lugar, nos permite introducir los avances de la telemedicina en las emergencias sanitarias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En sexto lugar, garantiza la perfecta coordinación entre nuestros hospitales y los servicios de emergencia; y en séptimo lugar, favorece las sinergias que cabe esperar de la gestión conjunta de estos niveles asistenciales.

Señoría, estas consideraciones, junto a otras muchas que convenientemente se plasmarán en un Plan de Desarrollo del SERCAM, justifican, en cualquier caso, una decisión que, sin duda, constituye un cambio cualitativo muy importante en la política sanitaria de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Partido Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Diputada Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno para que informe sobre las medidas que ha tomado para evitar la saturación en que se encuentra el Centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza.

PCOP 11/00 RP 71 (V)

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para evitar la saturación en que se encuentra el Centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

Señoría. Tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Diputada, el Centro de Primera Acogida de Hortaleza tiene una capacidad de 55 plazas, de acuerdo con el número de trabajadores, espacios y recursos materiales de que dispone. La ocupación del año 99, con respecto al año 98, ha sido de 1.141 plazas, 238 más que en el año 98; y cada ingreso, con un tiempo de permanencia distinto, como usted sabe, puesto que se trata de un centro de primera acogida, pero sin superarse en ningún momento la capacidad de las 55 plazas. Y, por darle algún dato, le diré que la ocupación el 30 de cada mes ha sido la siguiente: en el mes de enero, 32 menores; en el mes de febrero, 47; en marzo, 27; en abril, 36; en mayo, 45; en junio, 40, en julio, 39, en agosto, 36; en septiembre, 35; en octubre, 40; en noviembre, 48, y en diciembre, 34.

Los datos expuestos nos permiten contestar que no se ha producido dicha saturación puesto que, como le digo, la capacidad máxima del centro son 55 plazas, y en ningún momento del año se ha sobrepasado esa cantidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra la señora Diputada Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A pesar de lo que usted dice, tengo fundadas dudas respecto al funcionamiento de la red de centros de menores de la Comunidad de Madrid, y en concreto del Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Señora Consejera, en mi pregunta he hablado de saturación porque, a raíz de una visita que realicé al centro, quedé fuertemente impresionada por lo que me transmitió la religiosa que lo dirige: aquella religiosa estaba muy preocupada por la situación. Ella misma había sufrido una pequeña agresión, a la que quitaba importancia, y en la que no culpaba tanto a su agresor como a la falta de medios con los que cuenta.

Es el mismo argumento de los sindicatos y de los trabajadores, y debe ser verdad, porque este centro comenzó a funcionar en 1986 y tuvo 170 ingresos, con la misma plantilla con la que el pasado año ha atendido a 1.142, según mis datos, y según los suyos, a 1.141; no creo que varíe mucho la situación.

Además de las 55 plazas que tiene, cinco son cunas, que entonces estaban ocupadas y ahora sólo dos de ellas lo están. Me explicaba la directora que cuando les llegan adolescentes que tienen la obligación de acoger, es claro que no pueden dormir en la cuna, por lo que durante los últimos meses han tenido que habilitar colchones en los pasillos.

El día que fui era lunes; durante el fin de semana, teniendo el Centro completo, habían ingresado 18 menores; pregunté: ¿cómo? Y se me respondió que trasladando otros 18 a algún centro o familias buscadas de urgencia. Después de esto ha habido nueve denuncias de trabajadores relacionadas con la conflictividad, y ahora, hoy, está más vacío precisamente porque el pasado miércoles se fugó un menor y el jueves se fugaron nueve. Esto es lo que más me preocupa a mí, y debería preocuparles a ustedes, porque, mientras otras Comunidades Autónomas reconocen el problema y tratan de atajarlo, el Instituto Madrileño del Menor suministra noticias a la prensa como la que sacó ayer "El País" a toda página diciendo que 30 menores inmigrantes están aprendiendo un oficio. Mire, aunque sea cierto, el número es insignificante, y, además, es la segunda vez que lo cuentan. El 9 de noviembre anunciaban también que abrirían un centro para descongestionar Hortaleza -tengo aquí el papelito-; ¿lo han hecho? ¿Dónde está?

No obstante, como le decía, lo peor no es eso, sino los menores inmigrantes que desaparecen. Sí, señora Consejera. Aquí tengo constancia de una denuncia que se ha presentado ante la Fiscalía de Menores, con copia al Defensor del Menor, en la que se alerta sobre la saturación de la red de centros y sobre el porqué de estas fugas que han sido tan numerosas en los últimos días, y es porque, al menos, dos de los menores han sido devueltos a su país de origen: Marruecos. Esto es muy grave; uno de esos menores estaba en la residencia Chamberí y de ella se fugaron algunos más para no ser expulsados también del país. No sabemos si en la modificación de la Ley de Extranjería que piensan hacer ustedes, o su partido, van a facilitar aún más la posibilidad de expulsar a los menores inmigrantes como método de evitar la saturación de los centros. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Partido Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS**

SOCIALES (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que fue Eugenio D'Ors, y si no que me corrija el Consejero de Educación, quien dijo que no se pierde el tiempo cuando se escucha correctamente aquello que no se entiende. Yo creo que cuando usted habló con la Directora del centro, la Directora del centro tuvo que pasarle los mismos datos que nos ha pasado la Consejería, porque así consta en la Memoria. Y lo que la Directora le estaba diciendo es una realidad que existe en los centros: las circunstancias han cambiado, la realidad ha cambiado, porque tenemos menores adolescentes de Marruecos que nos vienen no acompañados, y exactamente este perfil es el que se está incrementando en los centros; de ahí que necesiten un tratamiento especializado y diferente. Estos menores adolescentes, aparte de que no traen documentación, no nos facilitan la información de las familias; además de eso, como digo, no podemos hacer el informe socio-familiar ni tampoco el informe psicológico, aunque estos informes luego tienen que ser realizados por el Consulado y por los servicios sociales internacionales. Esto está dificultando el tratamiento que tienen que tener estos menores. Por otro lado, están ingresando en el Centro de Primera Acogida menores adolescentes que necesitan de medidas judiciales, de una sentencia, de un mandamiento judicial, y con el fin de que estos menores no pasen por dos procesos de adaptación, se les está derivando a centros diferentes, a centros definitivos.

De cualquier manera, he de decirle, Señoría, a una pregunta improvisada que usted me ha hecho, sobre la saturación, que no existe saturación; lo que sí existe es un cambio de realidad, un cambio de tratamiento a nuestros jóvenes, y por eso a partir del mes de junio va a empezar a funcionar un nuevo sistema en la red del Instituto del Menor y la Familia, existiendo, por un lado, el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, y, por otro, un centro especializado para menores adolescentes de 16 a 18 años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Concluyo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid para la creación del Turno de Oficio de Violencia Doméstica para asistencia a mujeres maltratadas.

PCOP 88/00 RGE 1895 (V)

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los términos del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid para la creación del Turno de Oficio de Violencia Doméstica para asistencia a mujeres maltratadas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. He de decirle que desde la Dirección General de la Mujer se ha colaborado junto con el ilustre Colegio de Abogados de Madrid en la creación de un Turno de Oficio de Violencia Doméstica. Se trata de un sistema de defensa jurídica gratuito especializado en el que se integran letrados que pasan por unos cursos de formación impartidos por el propio Colegio y subvencionados por la Dirección General de la Mujer. Desde el Gobierno regional queremos que no sólo el acceso a la justicia en condiciones de igualdad esté garantizado, que lo está, puesto que se trata de un servicio público financiado con recursos públicos, sino que, además, los abogados se formen más especializadamente, contribuyendo con ello a una mayor y más eficaz defensa de aquellas mujeres de nuestra Comunidad que sufren malos tratos.

El Turno de Oficio de Violencia Doméstica se va a poder solicitar en el Colegio de Abogados a partir del 1 de mayo, lo podrán solicitar todas aquellas mujeres que carezcan de recursos económicos, y tendrán no solamente defensa jurídica gratuita, sino que también tendrán asesoramiento y orientación previa al inicio del proceso.

Quiero decir que cuantas mujeres -y con esto, señor Presidente concluyo- necesiten cualquier tipo de información para atajar la violencia, para atajar los malos tratos y cualquier tipo de agresión, podrán dirigirse a la Dirección General de la Mujer, a cualquier

ventanilla de información de la Administración regional y, en caso de emergencia, al teléfono 112 de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Consejera la detallada información que acaba de exponer. A mi entender, ha sido una explicación clara y concisa sobre el contenido del importante convenio que se ha firmado recientemente con el Colegio de Abogados, ya que garantiza la defensa jurídica gratuita en los ámbitos penal y civil, de las mujeres que son víctimas de malos tratos. Pero lo que es más importante, es que su Consejería está demostrando una vez más, con hechos y no con palabras, la política reformista que el Partido Popular quiere seguir implantando en todas los ámbitos sociales. Prueba de ello son las medidas que continuamente se toman para frenar y erradicar, en lo posible, la violencia doméstica que, desgraciadamente, afecta a un buen número de mujeres en nuestra Comunidad.

También considero muy positivo el hecho de aunar y coordinar esfuerzos con otras administraciones e instituciones para que se sientan partícipes y velen en todo momento, como es este caso, por garantizar mediante el asesoramiento y la defensa de las libertades los derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su sexo, tal como recoge y reconoce nuestra Constitución.

La señora Consejera sabe que todas las medidas que se tomen en este ámbito siempre van a parecer pocas e insuficientes; también sabe la Consejera que es una política a medio y largo plazo, pero yo estoy segura de que con el esfuerzo que se viene desarrollando y con las medidas que continuamente se están tomando, no dentro de mucho tiempo las estadísticas darán la razón a la política seguida por la Consejería y, en definitiva, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por eso mismo, y siempre que siga en esta línea contará con nuestro incondicional apoyo y colaboración, así como estoy segura de que también contará con la aprobación de los demás grupos y asociaciones relacionadas con este problema. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias,

Señoría. ¿Entiendo, señora Consejera, que no quiere intervenir? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Habiendo concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación al Consejo de Gobierno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre la política general del Gobierno en materia de fomento del libro y la lectura.

I. 12/99 R. 7368 (V)

Tiene la palabra, señor Chazarra, por diez minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, ya hemos tenido ocasión de debatir, con motivo de una Pregunta para Contestación Oral en Pleno, y hoy vamos a sustanciar una Interpelación, sobre el desarrollo de la Ley del Libro y Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.

Le dije el día que tuvimos este primer debate que Madrid era la primera Comunidad que tenía una Ley del Libro y de la Lectura. Nació con motivo de una Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, seguida de su Moción correspondiente, y nuestros esfuerzos dieron como resultado, en una situación de consenso, el que hoy tengamos una Ley del Libro y de la Lectura; pero nuestra posición ante esta Ley no puede ser complaciente, puesto que encontramos que cuando se va a cumplir un año el próximo 30 de este mes, no podemos cantar el cumpleaños feliz, sino que nos encontramos con una Ley blanca, imaculada, impoluta, raquílica y anoréxica, y nuestro deseo es intentar buscar un consenso para desarrollar, al menos, las medidas de mayor relieve, más importantes y los instrumentos que, figurando en el texto de la Ley, hasta el momento no se han desarrollado. Creo que hace falta una buena planificación y la utilización de esos instrumentos.

He leído recientemente el informe de la SGAE, Sociedad General de Autores Españoles, y las cifras que da en general, y sobre la Comunidad de Madrid en particular, no son halagüeñas. No voy en absoluto a culpar a nadie de esta situación, pero sí a buscar remedios para evitar que las cifras sigan empeorando. El 51,8 por ciento de la población no lee nunca o no lee casi nunca -un 53,7 de hombres y un 49,9 de mujeres-, y la cifra lo que ha hecho es empeorar desde el 97, no mejorar.

En estas condiciones, voy a utilizar el tiempo que me queda en hacer un repaso de algunas medidas que ya deberían haberse desarrollado, y no se ha hecho, buscando el que, en la Moción subsiguiente a la Interpelación, podamos encontrar un horizonte temporal válido para ponerlas en práctica.

El artículo 3 de la Ley nos habla de que la Comunidad de Madrid elaborará y aprobará planes y programas de actuación anuales o plurianuales, acompañados de la Memoria económica correspondiente y de la dotación presupuestaria. Señora Consejera: ni anuales, ni plurianuales; de momento, tenemos sin desarrollar esos planes y programas del artículo 3.

En cuanto al artículo 4, las ayudas a la modernización del sector del libro, se nos habla de que, con el fin de promover la cultura, la Comunidad de Madrid destinará ayudas a las iniciativas de renovación tecnológica y modernización del sector editorial, artes gráficas, distribución y venta del libro; se nos habla del "telepedido", etcétera, y nos encontramos con que en el punto 2 de este artículo 4 se dice que estas medidas se establecerán por orden de la Consejería competente, por razón de esta materia. A través de una pregunta escrita, hemos tenido la oportunidad de saber que ustedes dicen que la Consejería competente es Economía. ¿Es Economía o es Cultura? ¿De qué orden se trata? ¿Cuándo va a aparecer? ¿Qué coordinación hay entre una y otra?

El artículo 8 nos habla, entre otras cuestiones, del apoyo a la edición de revistas culturales y pedagógicas -entendemos que hasta ahora se ha hecho muy poco; pero sáqueme de mi error, si es que hay alguna medida concreta-, y también de la formación de editores, impresores y distribuidores. No tenemos constancia de que se haya tomado ninguna iniciativa para la formación de editores, impresores y distribuidores ni en la Consejería de Cultura ni en ningún otro organismo de la Administración, pero, si estoy equivocado, tendrá la amabilidad de comunicármelo.

Asimismo, en cuanto al fomento y apoyo al precio fijo, tampoco hemos encontrado ninguna medida.

Pero más preocupante nos parece lo referente al artículo 10, que nos habla de la elaboración de programas de fomento de la lectura, bien dirigidos a un público amplio, bien a sectores específicos. No conocemos que haya existido ninguno.

Se nos habla, también dentro del artículo 10, de las ayudas a las iniciativas de formación en la lectura, elaboradas por las bibliotecas integrantes del sistema

bibliotecario de la Comunidad de Madrid, y también se habla de la potenciación de los encuentros de escritores. Tampoco hemos encontrado que se haya hecho nada en este campo.

En el artículo 11 se nos dice que habrá campañas de sensibilización y fomento de la lectura a través de los medios de comunicación social, con especial incidencia en Telemadrid. Tal vez yo no haya sabido interpretarlo, pero no he encontrado que Telemadrid haya hecho nada de esto y que se hayan llevado a cabo estas campañas a través de los medios de comunicación social.

El artículo 12 nos habla de acciones piloto llevadas a cabo por las Corporaciones Locales, por los centros escolares, por las universidades o por las asociaciones sin fines de lucro. Tampoco he logrado encontrar que se haya realizado nada en este campo.

En cuanto a las Disposiciones Adicionales, la Comunidad de Madrid, en sus distintos organismos, está operando sin licencias de reproducción reprográfica, tanto en las bibliotecas como en otros centros de documentación. Señora Consejera, esto nos parece serio; creo que debe corregirse, y, a través de Cedro, se deben suscribir los correspondientes convenios para salir de la situación de ilegalidad en la que nos encontramos y que existan esas licencias de reproducción reprográfica.

En la Disposición Adicional Quinta se habla -era una idea que ya aparecía en el Libro Blanco de la Cultura- de que es necesario crear una unidad de apoyo al sector del libro que sirviera de coordinación con el sector y para que realice diagnóstico, planificación y líneas de actuación. No está creada esa unidad de apoyo al sector del libro, y no hay tareas de diagnóstico, de planificación, ni mucho menos de líneas de actuación.

Se nos decía que en el plazo de un año habría que revisar y actualizar el vigente Plan de Bibliotecas. Faltan 15 días escasos para que ese año se cumpla; no hay revisión ni actualización del Plan de Bibliotecas, y nos tememos que no se está trabajando sobre el Plan de Bibliotecas.

En la Disposición Adicional Séptima se habla de que se deben constituir mesas de trabajo con el sector. Esas mesas de trabajo no están constituidas, y esto es gratis; es simplemente convocar al sector y desarrollar esas mesas. Y, quizá, las dos que más nos preocupan es que en la Disposición Adicional Octava se habla de la elaboración de un plan plurianual de bibliotecas escolares. Las bibliotecas escolares nos parecen fundamentales. En las bibliotecas escolares es

donde muchos niños y niñas se pueden iniciar y han de iniciarse en la lectura. Ese plan plurianual no está elaborado, no tenemos conciencia de que se esté elaborando, y para nosotros es un objetivo prioritario.

Y ya, puestos a poner, también en la Disposición Adicional Novena se habla de la creación del Centro de Documentación del Libro en la Comunidad de Madrid; por supuesto, ni siquiera sabemos dónde estará, ni cuándo estará, ni cómo estará. Esta ley está sin tocar, y nuestro deseo es, sabiendo que es imposible realizar simultáneamente todas estas medidas, que seamos capaces de priorizar y temporalizar las más importantes para que exista un compromiso serio de llevarlas a cabo, porque hasta el momento los esfuerzos destinados a que naciera esta Ley de Lectura y de Fomento del Libro han resultado baldíos, y estamos dispuestos a trabajar para que no sean baldíos, sino para que esa ley se desarrolle.

Hay descontento en el sector, hay descontento en la industria editorial, existe la sensación de que no se está haciendo nada. Se ha perdido un año; trabajemos para que no se pierda el segundo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra la señora Consejera para su contestación, por un tiempo máximo de diez minutos, abriéndose tras su intervención sendos turnos de réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la política de la Consejería de Cultura en la Comunidad de Madrid en materia de fomento del libro y la lectura responde a las directrices enunciadas en la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura.

Para su desarrollo y cumplimiento, la Consejería de Cultura cuenta en su estructura, dentro de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, con el Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro como órgano técnico y administrativo especializado. Este Servicio tiene un programa presupuestario propio: el 811 del año 99, y el 803 del año 2000.

El Servicio Regional citado cuenta en la actualidad con 400 personas de plantilla. En 1999 el Programa 811 tenía un presupuesto de 2.754 millones de pesetas, que fueron justificados en un 97,77 por ciento. Para este año 2000 contamos con un presupuesto de 3.139 millones de pesetas, lo que

supone un incremento del 14,27 respecto al año anterior. Se destinarán 159 millones para mejora y ajuste de dicha plantilla. Éstos son índices claros de una apuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid por mejorar sustantivamente tanto los medios humanos como económicos en todo lo concerniente al ámbito del libro y la lectura.

Para ajustar las líneas de la política de fomento del libro y la lectura consideramos que lo primero era tomar contacto con los agentes fundamentales del sector, para, a continuación, nombrar la nueva composición del Consejo Regional de Cultura y posteriormente las comisiones sectoriales y los órganos consultivos y mesas de trabajo.

En este sentido, se han mantenido reuniones con organismos oficiales como la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, y entidades del sector, como el gremio de libreros, la Asociación de Editores de Madrid, la Organización del Libro Infantil, Cedro, Círculo de Lectores, Caja Madrid, Líber, Feria del Libro de Madrid o Salón del Libro Iberoamericano, por citar sólo algunas.

Ya nos hemos puesto en contacto con las instituciones que indica la ley para que nombren a sus representantes, y estamos a la espera de su contestación para proceder al nombramiento de la nueva composición del Consejo Regional de Cultura.

La política de fomento del libro y la lectura se basa en las siguientes líneas: primera, facilitar el libro y la lectura gratuita a todos los ciudadanos sin distinción. El primer instrumento al servicio de este objetivo es conservar, renovar y ampliar la infraestructura de bibliotecas públicas de la Comunidad, que se concreta en: la construcción de bibliotecas públicas de titularidad de la Comunidad de Madrid, la creación de bibliotecas municipales en los pueblos de la región y la renovación y el impulso de la flota de bibliobuses. El impulso de la construcción de nuevas bibliotecas públicas de titularidad de la Comunidad de Madrid, que en estos momentos ofrecen cerca de un millón de libros y 2.500 puestos de lectura. Como dato relevante, se puede citar que, desde la creación de la Comunidad de Madrid, se han abierto al público bibliotecas gestionadas por la Comunidad -casi 27.000 metros cuadrados útiles-, y en este momento están en distintos grados de construcción y equipamiento 16.800 metros cuadrados útiles más, lo que supondrá un incremento de un 62 por ciento de la superficie actual abierta al público. Con esta finalidad se ha pasado a un plan que marca el año 2000 para la

apertura de la Biblioteca del distrito de Fuencarral; el año 2001 para la apertura de la Biblioteca del distrito de Villaverde; el año 2002 para la apertura de la Biblioteca del distrito de Usera, y el año 2003 para la terminación de las obras de la Biblioteca de Carabanchel.

Con el objetivo de facilitar los libros a todos los ciudadanos, existe un servicio especial en la Biblioteca Central de la calle Felipe el Hermoso de Madrid, que acerca los libros a domicilio a los enfermos, impedidos o personas de avanzada edad. También en esta biblioteca existe un sistema gratuito de préstamo colectivo de libros a entidades que lo soliciten con un plazo de hasta seis meses. A su vez, este año termina la construcción de la fase del complejo de "El Águila", correspondiente a la sede de la Biblioteca Regional, cuya apertura al público está prevista para el año 2002. La construcción de esta sede será un hito trascendental para la consolidación del sistema regional de bibliotecas, ya que será su órgano cabecera y sede del depósito legal. Al mismo tiempo, se está en estrecho contacto con el Ayuntamiento de Madrid y con Cajamadrid para programar el proyecto de nuevas bibliotecas de distrito, en coordinación con los planes de construcción de bibliotecas de barrio, que son de responsabilidad municipal, y las que promueva Cajamadrid. Es fundamental ubicar adecuadamente, dentro de cada distrito, las nuevas bibliotecas, cubriendo en la medida de lo posible las áreas más necesitadas.

Otro de los objetivos concretos fue el impulso y la ayuda a la creación de bibliotecas municipales fuera del ámbito de Madrid capital. En la actualidad, existen 122 bibliotecas y 50 centros de lectura en consorcio entre los municipios y la Consejería de Cultura, que ofrecen al público alrededor de 1.500.000 de libros y 11.260 puestos de lectura. La ayuda a la construcción de bibliotecas municipales se inserta dentro del Prisma. Consideramos que el próximo es una ocasión única para abordar decididamente la resolución de las carencias y deficiencias en materia de infraestructura bibliotecaria municipal. Este año se terminará de financiar al 100 por 100 la Biblioteca Municipal de Parla. Se comenzará la construcción de la Biblioteca de Velilla de San Antonio, y se acometerá el proyecto de la de Colmenar Viejo. A su vez, se han convocado subvenciones para el equipamiento de 99 bibliotecas municipales por valor de 70 millones de pesetas. Esta convocatoria ha sido publicada el pasado día 15 de febrero en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

Hay que impulsar la renovación de la flota de bibliobuses, que es el instrumento más eficaz para acercar los libros de forma gratuita hasta el último rincón de la Comunidad. Los trece bibliobuses recorren actualmente más de 100.000 kilómetros al año. Existen 229 paradas establecidas. Hoy los bibliobuses acercan libros y los prestan gratuitamente a 79 núcleos que carecen todavía de biblioteca municipal; son un instrumento fundamental para abastecer a áreas urbanas cuya demanda se desborda por la insuficiente infraestructura bibliotecaria existente.

Segunda. Mejorar la dotación de libros de las bibliotecas de la Comunidad. Al servicio de este objetivo, además del incremento debido al depósito legal, que aumenta los fondos de la Biblioteca Regional a un ritmo de unos 40.000 documentos al año, la Consejería de Cultura comprará libros y revistas especializadas en cualquier soporte por un valor de 230 millones de pesetas. Hay que reseñar la importancia del depósito legal, que está aumentando el patrimonio bibliográfico de la Comunidad a un ritmo de cerca de 27.000 libros anuales.

Tercera. Para un mejor y mayor acceso de los ciudadanos al sistema de bibliotecas de la Comunidad de Madrid se prevé la realización de una página web específica. También se está programando el Centro de Documentación del Libro, que formará parte de las instalaciones de la Biblioteca Regional.

El segundo objetivo prioritario es el fomento del hábito de la lectura, para el que existen las siguientes líneas de actuación, que tienen reflejo presupuestario dentro del citado Programa 803: las actividades de fomento de la lectura, con especial incidencia en el público de menor edad, a través de las secciones infantiles de las bibliotecas públicas gestionadas por la Consejería de Cultura. Hay que hacer notar que casi la totalidad de las bibliotecas gestionadas por la Comunidad cuentan con secciones infantiles. Las actividades habituales son los encuentros con autores, talleres literarios, exposiciones bibliográficas, maratones de cuentos, celebración del Día del Libro y actividades de animación. En este sentido, se está en permanente contacto con el gremio de editores que ofrece su ayuda para las distintas actividades.

La línea de subvenciones a municipios para fomentar programas de lectura por un importe de 12.800.000 pesetas. La subvención a otras entidades culturales que fomentan el valor del libro y de la lectura, como es el caso del Círculo de Bellas Artes, con una gran actividad a este nivel, o el Ateneo de Madrid.

La programación de actividades con otras entidades. En este sentido, la colaboración con el Círculo de Lectores se concretará en dos iniciativas: un programa que impulse la lectura infantil en la sede del Círculo de Lectores y la "Pirámide de la solidaridad", ya explicada ante esta Asamblea, que contará con una campaña institucional de Telemadrid.

El tercer objetivo es el apoyo y fomento al sector del libro. En este apartado hay que señalar la importancia y la pujanza actual del sector editorial en nuestra Comunidad, que tiene su índice más claro en el nivel de facturación de 1999, que, según datos del gremio de editores, ascendió a 208.000 millones de pesetas. A su vez, las empresas editoras de Madrid exportarán el 45,36 por ciento del total nacional. Es decir, se trata de un sector económicamente importante y con una cuota de mercado excelente.

La ayuda al sector del libro tiene como base el constante diálogo con el sector y, en particular, con el gremio de editores, y se concreta en la subvención, regulada por concurso, a ferias de carácter regional, la suscripción de un convenio con la Feria del Libro de Madrid y la subvención a profesionales y editores que participan en otras ferias de especial relevancia, como Liber, que este año se celebra en Barcelona.

Por otro lado, se realiza una importante ayuda indirecta al sector, la mayor parte a través de la partida destinada a adquisición de fondos, que, como se indicaba, asciende este año a 230 millones de pesetas; colaboración con el gremio de editores de Madrid en sus actividades, como el Certamen de Lectura en público para escolares, o la posibilidad de que los editores asociados utilicen los salones de actos de las bibliotecas para presentaciones de libros u otros actos de índole cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Terminó ya, señor Presidente. Como una primera medida tendente a la creación de la unidad del apoyo al sector del libro, se han asignado a la sección de promoción del libro las acciones de esta naturaleza. Es intención de la Consejería que dicha unidad, que en la actualidad cuenta con tres funcionarios, reciba el asesoramiento de la Comisión sectorial correspondiente creada para tal fin por el nuevo Consejo Regional de Cultura.

Entendemos que la modernización del sector es tarea a abordar en colaboración con la Consejería de

Economía y Empleo, que tiene sus convocatorias de ayudas e instrumentos tan útiles como el Plan Renove y el Plan de Calidad de las Empresas Madrileñas.

Con respecto al sector de librerías, estamos dialogando con la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, con el fin de confeccionar, con su ayuda, el mapa de librerías de la Comunidad de Madrid y establecer los criterios de ayuda al telepedido, una cuestión delicada sobre la que no hay una opinión unánime en el sector. Muchas gracias, Señorías, por su atención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Consejera. A continuación, en turnos de réplica y dúplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, sucesivamente, tanto el señor Chazarra como la señora Consejera. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, he tenido sumo cuidado de utilizar el texto de la Ley de Fomento del Libro y de la Lectura para intentar hacer un chequeo sobre cómo estaba el grado de cumplimiento. La mayor parte de las preguntas no me las ha contestado. Yo ya dije en una ocasión, y lo repito en ésta, que soy volteriano. Voltaire decía: Me repetiré hasta que me escuchen. No hay el más mínimo problema en volver a insistir en cuáles son algunos de los puntos que consideramos, desde nuestro Grupo Parlamentario, fundamentales para el desarrollo de la ley. No he tenido la ocasión de escuchar ni una sola palabra al respecto. Vamos a ver si esta vez tengo un poco más de suerte.

Planes y programas de actuación, acompañados de Memoria económica y dotación presupuestaria. ¿Se ha hecho algo hasta la fecha? Creemos que no. ¿Cuándo se va a poner en marcha esa iniciativa?

En cuanto a lo que podríamos denominar las ayudas a la renovación tecnológica y modernización del sector editorial, artes gráficas, distribución, etcétera, del libro, ¿a qué orden de la Consejería de Economía se refiere? ¿Va a haber una orden específica? ¿Se va a contemplar esa modernización tecnológica con especial asistencia al telepedido? ¿Existe? No. ¿Cuándo va a existir? No lo sabemos. ¿Tiene algo que decirnos al respecto con alguna concreción?

En el apoyo a la edición de revistas culturales y pedagógicas, ¿hay alguna medida específica adoptada ya? En la formación de editores,

distribuidores, impresores, ¿se ha tomado alguna medida formativa con respecto a este sector? En la elaboración de programas de fomento de la lectura, ¿qué se ha hecho? En cuanto a las iniciativas elaboradas por las bibliotecas del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, ¿se ha tomado alguna? Exactamente, ¿en qué van a consistir esas medidas de colaboración con los medios de comunicación y, concretamente, con Telemadrid? ¿Se ha subvencionado o apoyado alguna iniciativa concreta de las Corporaciones Locales, los centros escolares o las universidades públicas?

Tampoco me ha dicho una palabra de si se va a avanzar o se van a dar los pasos para que existan licencias de reproducción reprográfica para las bibliotecas y los centros de documentación mediante un convenio con Cedro; no he querido antes ser especialmente duro en este punto, pero puedo decir que la situación actual es de ilegalidad, no se está cumpliendo con la legislación vigente. ¿Va a existir ese convenio con Cedro para que puedan darse las licencias de reproducción reprográfica y salir de la situación en que nos encontramos?

Me ha dicho que la unidad de apoyo al sector del libro está compuesta por tres personas; nos alegramos bastante. ¿Cuándo se ha creado? Porque no es eso lo que nos dijo en la Comisión de Cultura el Director General. ¿Cuándo se ha creado y en qué lugar está ubicada? ¿Hay alguna identificación de esa unidad? Porque desconocíamos la puesta en marcha.

En cuanto a la revisión y actualización del vigente Plan de Bibliotecas, ¿cuándo lo van a revisar? Concretamente, ¿cuándo lo van a presentar? Porque con lo que nos encontramos es con que en algún distrito de Madrid -no le digo cuál porque usted lo conocerá perfectamente- lo único que he tenido ocasión de ver es un cartel que decía: Aquí se construirá la biblioteca del barrio de... A los tres meses había otro cartel que decía: es inminente que comiencen las obras para la biblioteca de tal; próximo comienzo de las obras... Y, claro, la última vez que he pasado lo que han quitado es el cartel; entonces, comprenderá que lo que estoy es sumido en el más absoluto desconcierto con respecto a estos plazos para el comienzo de la construcción de esta biblioteca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Sí, señor Presidente. Nos ha hablado de que se va a poner en

marcha el Consejo de Cultura; pues la última reunión fue en el 98. Bienvenido el que se ponga en marcha el Consejo de Cultura. También ha dicho que se va a convocar a las mesas de trabajo; estupendo.

Tampoco me ha dicho nada -y con esto termino- de la elaboración del Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares, que tanto esperamos, para que pueda iniciar a la lectura a tantos niños y niñas. Me gustaría que en esta ocasión la metafísica diera lugar a alguna concreción en las preguntas que le he formulado. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo, en la poca experiencia que tengo, poquísima, que esto es un diálogo de sordos, porque, realmente, creo que he contestado a casi todas las preguntas que usted me ha hecho. Ha vuelto a repetirme las mismas que ha hecho en su primera intervención, y yo voy a intentar repetírselas a usted. Seguramente puede ser que alguna se me olvide, pero creo que han quedado contestadas casi todas.

Planes y programas. Es posible que no nos hayamos expresado bien en todas las contestaciones que hemos dado ya, no solamente aquí en el Pleno, sino a través de las preguntas escritas. Existe un programa económico específico: el Programa 803, titulado "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico", dotado este año, como ya he dicho, con 3.139 millones de pesetas. He desgranado las líneas de actuación que se desarrollan en programas concretos -unos anuales y otros plurianuales-, relativos al fomento del libro y la lectura; en particular, he reseñado el Plan de Infraestructuras Bibliotecarias para esta Legislatura, con la construcción de la Biblioteca Regional y las de los distritos de Fuencarral, Villaverde y Carabanchel, indicando las fechas de terminación y de apertura al público.

Respecto al Consejo Regional de Cultura, como usted sabe, nosotros nos hemos dirigido por escrito a las diferentes instituciones para que nombren los representantes. En concreto, por ejemplo, de su Grupo todavía no hemos recibido ninguna respuesta, ni de muchos otros, por lo que vamos despacio; pero no tenga usted la menor duda de que el Consejo se va a

reunir en breve.

Como creo que también comenté aquí, hemos mantenido reuniones con Telemadrid. Telemadrid se ha mostrado muy abierta y muy receptiva al tema de la promoción del libro, por lo que estamos muy esperanzados de contar con el apoyo de Telemadrid; de hecho, sí lo vamos a tener, como ya les expliqué a ustedes, para realizar la Pirámide de la Solidaridad. Creo que ése va a ser un buen inicio para nuestras relaciones futuras.

La Orden de la Consejería de Economía y Empleo, al menos según la información de que dispongo, sí existe ya, desde hace muy pocos días. No está presente el Consejero de Economía para echarnos una mano. Nosotros nos hemos reunido ya varias veces con Cedro -no sé si usted lo sabe-. Usted me habla de ilegalidad; nosotros hemos discutido largo y tendido con ellos; estamos en comunicación permanente, y estamos ayudando en todo lo posible, desde luego con nuestra mejor voluntad de que eso no se produzca en ninguna, ni en la última.

Nosotros consideramos que el tema de las bibliotecas escolares debemos llevarlo a cabo con el Consejero de Educación, y espero que nos pongamos a ello. Creo que ha quedado un poco fuera de nuestro ámbito, aunque, por supuesto, nuestra colaboración será absoluta. Creo que no he olvidado nada; además, los nervios me traicionan.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe, Señoría. Muchas gracias. A continuación, concluidas las intervenciones del interpelante y del interpelado, podrán hacer uso de la palabra, por tiempo de cinco minutos, y para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquel al que pertenece el Diputado autor de la misma. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy anonadado. Nos ha relatado usted a todos nosotros la Memoria de actividades que presentan ustedes en el Presupuesto del año 2000, porque la verdad es que usted no ha contestado a nada. El Director General le ha escrito una cosita y usted la ha explicado aquí, pero la verdad es que ésa no es la realidad.

Del Consejo de Cultura hablaremos en su momento la semana que viene, porque no es nada de lo que usted dice, señora Consejera. El Consejo nunca es nuevo; el Consejo se renueva por sí mismo; hay unos

mecanismos, y le doy pistas. Por lo tanto, no se preocupe usted.

Usted ha hablado de la Memoria, del Programa 811 de la anterior Legislatura, del Programa 803 de ésta, y lo que voy a hacer es explicarle un poco esto con la Ley; ésta es la Ley; aquí la hemos discutido, y la conocemos todos. Fíjese usted, el análisis que efectúa el Libro Blanco de la Cultura, tan denostado por el Partido Popular -o por alguna parte del Partido Popular-, como el Preámbulo de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad Autónoma de Madrid, coincide en que el apoyo al libro hoy día es más necesario que nunca -el señor Chazarra señaló antes cómo está la situación- al detectarse tendencias proclives a la pasividad en el consumo de productos culturales, especialmente el libro.

Por lo tanto, la obligación de los poderes públicos, señora Consejera, recogida en el artículo 44.1 de la Constitución, les obliga a ustedes, a la Administración Pública, constitucionalmente, a promover y tutelar el acceso y el desarrollo de la cultura. ¿Han hecho ustedes algo de esto? Mire usted, esta Ley lleva un año y no se ha tocado; posiblemente no se ha abierto; la conocerán ustedes de refilón, pero no se ha abierto, porque el artículo 4 dice -y voy a repetir algunas de las cosas que ha dicho el señor Chazarra, pero son inevitables-: Ayudas a la modernización del sector del libro, y no hay ni una peseta en el presupuesto.

El artículo 6 dice: "Participación de la CAM en esferas nacionales o internacionales del libro". ¿Cuántas? Quisiera conocerlas. Es una pregunta directa: ¿Cuántas actuaciones han hecho ustedes?

El artículo 8 dice: "Fomentar y apoyar el precio fijo" ¿Se ha hecho algo para apoyar y fomentar el precio fijo del libro? No tengo noticias de eso.

En el artículo 10 se dice: "Fomento de la lectura en bibliotecas". No cumplen ustedes el Plan de Bibliotecas, se lo hemos dicho veintisiete veces; ustedes nos cuentan cosas; el señor Chazarra lo hace muy bonito, es verdad; dice lo del cartel, pero es que el cartel se multiplica por ahí. En el presupuesto no aparece, y lo analizaré al final.

La informatización de las bibliotecas es un caos. Pásese usted por las bibliotecas de esta Comunidad Autónoma -yo me paso- y ya verá cuál es el problema que hay en las bibliotecas y cuántas campañas han desarrollado ustedes para la difusión de las bibliotecas públicas.

Como me queda muy poco tiempo, voy a ser muy rápido. Artículo 11: "Medios de comunicación

social". Aquí me río porque he sido Consejero hasta hace diez minutos de Telemadrid, a la que ustedes dan 455 millones de su presupuesto para el contrato-programa. Dice que van a hacer ustedes un programa de promoción del libro, será en "Macumba TeVe"; en "Macumba TeVe" harán ustedes un espacio, y en esos cinco minutos harán un clip sobre la promoción del libro, o lo harán ustedes a las cinco de la mañana, como la programación de cultura de Telemadrid. No han hecho ustedes nada en absoluto sobre eso, y, además, no se atreven; ése es el problema: no se atreven ustedes. ¿Cuántas campañas de sensibilización han hecho? ¿A qué acuerdos han llegado con Telemadrid? No hay ningún acuerdo. Tenemos consejeros allí nosotros, y ésa es la verdad.

El artículo 12 dice: "Otras acciones de promoción". ¿Qué subvenciones y ayudas se han dado para las acciones piloto y el fomento de la lectura? ¿Qué convenios? ¿Con qué organizaciones? ¿Qué política de apoyo a los nuevos mercados? ¿Hay relación con la Oficina de Bruselas? Hay una oficina en Bruselas, y la Ley dice que tiene que haber una relación para la promoción y difusión del libro. ¿Hay algún contacto con la Oficina de Bruselas? ¿Qué medidas de defensa de los derechos de propiedad intelectual se fomentan por parte de su Consejería, que también lo dice la ley? Ninguna.

La propiedad intelectual está tocada del ala, por si no lo sabe usted; está tocada del ala; está tocada para todos los creadores, entre otros, los autores. Por lo tanto, hay que preocuparse también por eso. En lo de las bibliotecas infantiles ni entro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Voy terminando, señor Presidente. Solamente me queda esto de la mesa de trabajo. Mire usted, lo de la mesa de trabajo dice que es un instrumento para promocionar la lectura y que hay que convocar las mesas de trabajo. Ni siquiera nos han pedido que nos reunamos para hablar de la mesa de trabajo, y esas mesas de trabajo son imprescindibles; es la participación de la sociedad y de los grupos políticos.

Para terminar, ese Programa 803, que habla de bibliotecas y patrimonio bibliográfico, tiene 3.139 millones; sí, señora Consejera, tiene 3.139.256.000. En el Capítulo Primero se gastan ustedes 1.648.986.000 pesetas solamente para el mantenimiento, pagos y demás, y una parte del Capítulo Segundo se gastan

ustedes 228.054.000; en total, quedan, aproximadamente, unos 1.200 millones para todas esas bibliotecas, para toda esa promoción, para todo eso que quieren ustedes hacen. Queda sólo eso. Y para que los Ayuntamientos hagan difusión del libro -hay 179 Ayuntamientos; no está ahora el Consejero de Presidencia, pero él si lo conoce- hay 12 millones de pesetas; Señoría, 12 millones de pesetas para promocionar el libro en 179 Ayuntamientos. Mal. Suspenso en la política del libro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Diputada Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos encontramos ante un tema que nos afecta a todos, sin distinción de edad, sexo ni condición social, en el que todos los Grupos Parlamentarios caminamos en la misma dirección, por supuesto, con algunas discrepancias en los modos, no en los fines.

El Grupo Parlamentario Popular, al que en este momento represento, tiene un gran respeto por acercar la cultura a los ciudadanos y da prioridad al avance en la dirección adecuada al tiempo que se invierte en ello. Apoyamos plenamente a la Consejería en su caminar seguro en el ejercicio eficaz y competente de sus actividades; considerando que las instituciones son gestoras del dinero de los ciudadanos, han de ser muy respetuosas y, por premuras de tiempo, no arriesgarse a caminar por la senda equivocada, lo cual representaría una falta de profesionalidad.

Desde la anterior Consejería conjunta de Educación y Cultura y en la actual de Cultura, el objetivo prioritario es acercar el acceso a la lectura al mayor número posible de ciudadanos madrileños, y en esta dirección se está trabajando con eficacia y celeridad.

De 27.000 metros cuadrados existentes destinados a bibliotecas, en breve espacio de tiempo dispondremos de 43.000 metros cuadrados, lo que representa un incremento de un 62 por ciento.

Como SS.SS. pueden apreciar, se están consiguiendo resultados que podemos calificar de espectaculares. Se está arraigando el hábito de la lectura en nuestra Comunidad, como lo demuestran las cifras que nos da en su informe la Asociación de Editores de Madrid. En 1998 se facturaron 208.000 millones de pesetas, cifra que ha sido superada en el

99, siendo Madrid su principal punto de distribución. Una encuesta de la Confederación de Gremios y Asociaciones de lectores nos da a Madrid como la Comunidad con mayor proporción de lectores regulares y ocasionales, arrojando un porcentaje del 62 por ciento.

Nos complace escuchar cómo se está ampliando la infraestructura bibliotecaria de nuestra Comunidad, al igual que las mejoras dotacionales efectuadas en cuanto al número de volúmenes, instalaciones y medios informáticos. Es importante destacar la cifra de 27.000 volúmenes anuales con el que se está aumentando el patrimonio de la Comunidad.

Consideramos muy importante la información a los posibles usuarios de esta red de bibliotecas vía Internet. Frecuentemente no se usan estos servicios por desconocimiento. Desde aquí queremos incentivar a la Consejería para que emplee todo tipo de medios de difusión para mejor conocimiento de las bibliotecas, su ubicación y servicios que prestan.

Es de suma importancia la flota de bibliobuses que acercan los libros y los prestan gratuitamente a poblaciones pequeñas, incluso a diferentes distritos de Madrid. Con sus 229 paradas establecidas, dan un gran servicio a nuestra Comunidad. Volvemos sobre la reciente Ley de marzo del 99 y la puesta en funcionamiento de la unidad de apoyo al sector del libro, a la que se hace referencia en la adicional quinta de dicha Ley.

Esta unidad, como SS.SS. conocen, ya existía en el organigrama de la Consejería, aunque con otra denominación: Sección de Promoción del Libro. Este motivo parece suficiente para no duplicar la sección, siempre que se hayan implementado sus funciones, tanto como la ley lo requiera para cumplir su fin prioritario.

Si ya en la actualidad nuestra Feria del Libro constituye un acontecimiento cultural de primer orden, con gran repercusión internacional, con la subvención directa de 4 millones de pesetas destinados a esta Feria, en breve podrá competir con las más prestigiosas ferias del sector, como la de Guadalajara, México.

Señor Chazarra, toda su línea argumental la basa en el cumplimiento de la Ley del Libro, que, como usted bien dice, sólo tiene un año; no me cabe duda de que usted también conoce que la Ley no es un programa de Gobierno, sino que es un marco normativo de actuación exclusivamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya

concluyendo, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Sí, señor Presidente. Para terminar, señora Consejera, queremos apoyar el eficaz trabajo realizado desde su Consejería en este relativo corto período de tiempo y ofrecerle toda nuestra colaboración para acercar la cultura, en sus diversas manifestaciones, a los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. ¿Alguna intervención por parte del Gobierno? (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Cultura.*) Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a dirigirse a la Federación de Gremios Editores para que presente, ante la Fundación “Día Internacional del Libro”, la candidatura oficial de Madrid como próxima capital mundial del libro.

PNL 8/00 RP 518 (V)

En primer lugar, procede la defensa de la Proposición No de Ley 8/00 por parte del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra la Secretaria de la Mesa, doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me sobran diez minutos porque mi intervención va a ser breve. Nuevamente, seguimos hablando del libro en la Comunidad de Madrid. Yo no sé si hacerlo después de ese tan desolador y terrorífico panorama que han planteado los señores Portavoces de la oposición en la Interpelación precedente, donde todo es una auténtica catástrofe y no se hace nada; pues bien, precisamente para remediar esa situación, que, desde luego, no compartimos en absoluto, como ha quedado bien claro, el objeto de esta Proposición No de Ley es, precisamente, una medida que pensamos que va a contribuir, de manera bastante positiva, a mejorar o, por lo menos, a apoyar el mundo del libro, en especial el mundo editorial, toda la estructura de la edición y de la promoción del libro. En este sentido, lo que pretendemos con la Proposición No de Ley es que se presente y se avale, de una manera formal, por parte del Gobierno y por parte de esta Asamblea, la

candidatura de Madrid como capital mundial del libro.

Esta iniciativa surge como consecuencia de un Congreso que se viene celebrando en Barcelona desde hace cuatro años, concretamente desde el año 96, en el que la Unión Internacional de Editores decide crear la Fundación "Día Internacional del Libro". Básicamente, el objeto de esta Fundación es contribuir a la promoción y distribución de libros, como he dicho al principio de mi intervención, no solamente en lo que se refiere a la industria del libro, a la industria editorial, sino, sobre todo y también, al fomento de la lectura. En fechas recientes, la Fundación "Día Internacional del Libro" pone en marcha, junto con la Unesco, una iniciativa para elegir cada año a una capital, de todas aquellas que componen los países miembros de la Unión Internacional de Editores, como capital mundial del libro.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Nosotros creemos, de verdad, que sería un muy buen instrumento para los objetivos de la propia Fundación el hecho de que a Madrid se la eligiera capital mundial del libro. Son unos objetivos que, desde luego, el Gobierno de esta Comunidad comparte absolutamente con la propia Fundación "Día Internacional del Libro"; mi Grupo Parlamentario, por descontado, los comparte, y yo espero que SS.SS., Portavoces y Diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, también los compartan y, por lo tanto, voten a favor de esta Proposición No de Ley.

Nos consta que la Federación de Gremios de Editores Españoles está muy interesada en conseguir que se elija como capital internacional del libro alguna ciudad española; en ese sentido, pensamos que Madrid tiene méritos más que sobrados frente a otras capitales, a otras ciudades españolas, donde también hay una fuerte industria, como podría ser Barcelona. Desde luego, lo único que nosotros pretendemos con esta iniciativa es tener el respaldo unánime de la Cámara para que nos podamos dirigir al Gobierno de nuestra Comunidad y que, a su vez, se pida la presentación de la candidatura de Madrid como próxima capital del libro.

Como ya he dicho -y concluyo, señor Presidente-, eso es algo que sería muy bueno, no solamente para Madrid, para la industria de Madrid, para el sector editorial, sino, desde luego, para todos los madrileños por lo que supondría de eventos culturales y realización de todo tipo de actuaciones, que, en el

caso de que se aceptara la candidatura de Madrid, se podrían celebrar en una hipotética elección; por lo tanto, puesto que es una iniciativa buena para Madrid y para los madrileños, yo les pido -y espero que así me lo den- el voto afirmativo de todas SS.SS., no solamente de los Diputados de mi Grupo Parlamentario. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Fernando Marín, por un tiempo no superior a quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Señor Presidente. Señora Cifuentes, no pensé que iba usted a retrotraerse al pasado presente de hace un ratito, porque yo hubiera no calificado de desastre, ya que respeto mucho la Ley de Propiedad Intelectual y las palabras de los demás sobre los demás, pero, si no, la hubiera calificado de cero patatero, pero respeto de verdad la Ley de Propiedad Intelectual, y decir estas cosas le corresponde a la derecha, y no a la izquierda.

Como es lógico, ¿cómo no vamos a apoyar esto! Nosotros creemos, sin lugar a dudas, que la Federación de Editores de Madrid ya ha pedido esa posibilidad de que se haga aquí en Madrid; nosotros apoyaremos esto. Nos gusta que vengan ustedes a la Cámara, porque nunca hace esto el Gobierno, y lo podía haber hecho directamente. Nos piden ustedes que apoyemos al Gobierno; apoyamos al Gobierno, porque la verdad es que la oposición es bastante generosa en este tema, pero deberían hacerlo ustedes siempre; pidan ustedes también el voto alguna vez para otras cosas, no sólo para lo que parece positivo y para que quede bien la cosa.

Por lo tanto, para nosotros esto está bien; ahora, sólo es una pequeña parte de lo que se debe hacer por el libro. Si creemos que solamente con celebrar el Día Internacional del Libro en la Comunidad de Madrid vamos a solucionar el problema del libro, en absoluto; hay que poner en marcha todo lo que hemos dicho antes, y hay que ponerlo con rapidez y con dinero. Y como eso no lo están haciendo, nosotros vamos a apoyar esto porque es una medida más, y, desde luego, la apoyamos, y nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor del tema, pero hacen falta muchas cosas más. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Antonio Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, tampoco voy a agotar, ni mucho menos, el tiempo para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Cuando se tiene una línea clara sobre cómo trabajar por el mundo de la cultura y cómo favorecer al sector del libro, evidentemente, no es nada difícil suponer que vamos a votar afirmativamente a esta Proposición No de Ley. Fue importante que en ese Congreso de la Unión Internacional de Editores, del año 96, en Barcelona, se procediera a la creación de la fundación Internacional del Libro para que, en colaboración o vinculación con la UNESCO, tomaran la iniciativa de designar una ciudad de los países miembros de la Unión como Capital Mundial del Libro.

¿Qué sucede? Pues, que es enormemente positivo que España aspire a que una de sus ciudades sea esa Capital Mundial del Libro. Y aquí sucede el debate con el que nos encontramos en la Ley de Fomento del Libro y la Lectura y siempre que hablamos de esto: como todos ustedes conocen perfectamente, entre el 75 y el 80 por ciento de la industria editorial española está concentrado en Madrid y Barcelona, y éstas son las ciudades que aspiran a que esa Capital Mundial del Libro se pueda celebrar en una de ellas.

En ese sentido, sabemos también que la Federación de Gremios de Editores ya ha tomado iniciativas en este sentido, y la Proposición No de Ley que puede permitir que Madrid tenga una dimensión desde el punto de vista mediático, que se hable del libro en los medios de comunicación, que el libro cobre relieve en sus aspectos culturales y favorecer aspectos económicos; evidentemente, no hay ninguna otra posición de este Grupo Parlamentario que no sea aprobar esta iniciativa.

Termino señalando que esta iniciativa positiva es una pequeña parte del conjunto de las cosas que hay que hacer; me remito a mi anterior intervención sobre todas las medidas de apoyo y fomento al libro que deben acompañar esta otra medida. No creamos que una política de llevar a cabo un acto que puede tener una cierta trascendencia mediática puede, en absoluto, servir de cortina de humo para no realizar aquellos compromisos que figuran en un texto legal. Para nosotros, para los integrantes del Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, las leyes están para cumplirlas, y, desde luego, las leyes son tan importantes o mucho más importantes que las promesas que se puedan hacer en un programa electoral. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, dado que los tres Grupos apoyan la iniciativa, si les parece bien, la podemos aprobar por unanimidad, evitándonos la votación expresa. (*Asentimiento*.) Se aprueba, por tanto, por unanimidad la Proposición no de Ley 8/00. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas con objeto de que la Asamblea de Madrid inste: 1) Al Congreso de la Nación para que proceda a la discusión y aprobación, en el más breve plazo posible, en cuanto se constituya de nuevo, de la Proposición de Ley Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, presentada como Iniciativa Legislativa Popular por los Sindicatos. 2) Al Gobierno de la Comunidad al establecimiento de unas normas específicas que permitan la creación de la figura del Delegado Territorial de Prevención en este sector, con acreditación suficiente para la vigilancia, control y paralización, si fuera necesario, de las obras situadas en su correspondiente ámbito territorial, y 3) A una mayor eficacia y coordinación por parte de la Administración regional en las tareas de prevención y control de la seguridad laboral, así como de criterios sancionadores en su caso, dirigido no sólo a los Inspectores de Trabajo, sino también a cuantas otras figuras puedan tener competencias en este proceso.

PNL 11/00 RP 661 (V)

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario Primero que proceda a dar lectura, a continuación, a la enmienda.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez Fierro): Señor Presidente, Señorías. Enmienda de modificación: sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Analizar y estudiar la posibilidad de desarrollar la figura del

Delegado Territorial de Prevención en el sector de construcción en el marco de la evolución de la normativa nacional y de las Comunidades Autónomas de dimensión similar a la de la Comunidad de Madrid. En el análisis y estudio de esta posibilidad participarán la Administración regional, los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios. 2) Continuar las labores de coordinación por parte de la Administración regional que persiguen una mayor eficacia en las tareas de prevención, control y sanción de la seguridad laboral.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. A continuación, comienza el debate, y procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras, señores Diputados. El 21 de octubre traje a esta Cámara, por primera vez en esta Legislatura, una interpelación sobre el tema de la siniestralidad laboral. El 4 de noviembre analizamos la moción subsiguiente, y, posteriormente, el 17 de febrero el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trajo una comparecencia del Consejero exclusivamente para tratar el tema de siniestralidad laboral en el sector de la construcción. Quiere esto decir que es un tema muy hablado aquí en esta Cámara; hemos discutido este problema numerosas veces, y concretamente el problema especial de los accidentes laborales en la construcción. Yo les decía en mis anteriores intervenciones, más allá de que no quiero repetirme ni reiterarme con el asunto de las cifras, que es verdaderamente preocupante que con poco más del 8 por ciento del total de asalariados en Madrid, en nuestra región, la construcción concentra casi el 30 por ciento de todos los accidentes graves y el 35 por ciento de los mortales.

Los accidentes laborales en la construcción se han convertido realmente en el primer problema del sector, y no hace más que crecer. En el año 96, el 11 por ciento de los asalariados del sector se habían accidentado; en el 98, ese porcentaje subía al 15 por ciento.

En las numerosas veces que he intervenido en este tema, he tratado de explicar que esta problemática particular de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción se debe a que se trata de un sector que

tiene unas condiciones de trabajo muy particulares que le diferencian sustancialmente del resto de los sectores; unas condiciones muy particulares que podríamos resumir en tres grandes líneas: en primer lugar, un nivel de eventualidad enormemente alto; el 70 por ciento de los trabajadores del sector son eventuales, frente a la media que hay en el resto de los sectores, que es del 30 por ciento. En segundo lugar, un nivel de subcontrataciones absolutamente enorme, que provoca una cascada incesante de subcontrataciones y de empresas que subcontratan a otras empresas, que subcontratan a otras empresas, y, al final, eso se convierte directamente en un mundo caótico, en una selva de empresas de subcontratación. Y, en tercer lugar, dadas las condiciones tan particulares del sector, la dificultad de aplicar una buena Ley -pero que es difícil de aplicar en el sector-, que es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde que discutimos estos temas en aquella primera Interpelación y en la comparecencia posterior que planteó Izquierda Unida, han ocurrido algunas cosas importantes en el sector, que yo les avanzaba en mi intervención durante la última comparecencia. Ha ocurrido una huelga general del sector de la construcción los días 24 y 25 de febrero; una huelga general del sector de la construcción en la que planteaban a las correspondientes Administraciones la exigencia de tomar medidas para resolver un problema que se ha convertido en un problema realmente grave, en un problema realmente preocupante en una sociedad moderna y desarrollada como es la española.

En este tema, yo he sido persistente e insistente. He visto que, al principio, el Partido Popular no escuchaba las propuestas que le hacía; decía que eso ya estaba creado; que todo iba muy bien en el sector, y que no hacía falta tomar nuevas medidas. Nunca he pretendido en mi intervención -lo señalo- ni decir que los instrumentos de la Comunidad de Madrid eran malos, ni que las leyes para aplicarlos eran malas. He intentado poner encima de la mesa que había que adoptar otras medidas para ese sector, y que esas medidas, desgraciadamente para el sector, no servían para atajar el grave problema que existía, e intentaba plantearles la necesidad de contemplar la puesta en marcha de otras medidas. Éste es el sentido de la Proposición No de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas les presenta esta vez, y yo creo, o espero, a tenor de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que esta vez hayan tomado más en consideración los razonamientos que he hecho, y que esta vez podamos avanzar en la toma de

decisiones y elaboración de propuestas que ayuden a mejorar la situación de seguridad laboral en el sector.

Los tres temas que yo presento en mi Proposición No de Ley -que es una Proposición sencilla- son los siguientes: el tema de la subcontratación no es competencia de este Parlamento regional, ni es competencia del Gobierno Regional; es competencia del Parlamento nacional; pero hay, como les he dicho muchas veces, una iniciativa legislativa popular, presentada por los sindicatos, en el Parlamento nacional, que a mí me parece que es necesario refrendar desde aquí, ayudar a que se discuta y ayudar a que se apruebe, para que con esta normativa puesta en marcha por el Parlamento nacional puedan tomarse medidas que controlen la enorme diáspora que hay en todo el tema de la subcontratación en la construcción.

La segunda medida que yo les planteo en la Proposición No de Ley es la creación del Delegado Territorial de Prevención, porque ésa sí es una competencia de esta Comunidad Autónoma; es una competencia del Gobierno regional.

El tercer elemento que les planteo es que se profundice en los mecanismos de coordinación y de eficacia por parte de las Administraciones regional para prevenir, controlar y sancionar en el tema de seguridad laboral.

Aunque el Portavoz de Economía y Empleo del Grupo Popular, en la última comparecencia, instaba al señor Consejero de Economía a no hacerme caso, parece que la sensatez y racionalidad de mis propuestas, reiteradamente repetidas y reiteradamente dadas al olvido, hace que esta vez vayan a ser tomadas más en consideración; insisto: lo deduzco de la enmienda que me han presentado, y eso me alegra, señores del Partido Popular y señoras y señores Diputados de esta Cámara. Me alegra porque creo que podemos avanzar y podemos conseguir, al final, que se ponga en marcha algo que ayuda a mitigar el problema del sector.

Yo preferiría que ustedes hubieran aceptado directamente, ya, la creación de la figura del Delegado Territorial -y voy entrando en enmiendas que ustedes me han planteado-; repito, yo hubiera preferido que aceptaran ya el compromiso de la creación de esta figura, pero si ustedes aceptan el compromiso de la creación de un grupo de trabajo para estudiar el tema y ver las posibilidades de crear esta figura, yo consideraré que hemos hecho un avance importante, porque estoy tan convencida de que esta figura, que, como ustedes saben, no es la que hay ahora mismo de

los Delegados de Prevención de Seguridad, es otra distinta: sería la figura de un Delegado de Prevención que no forma parte de las empresas de la construcción y que es externo a ellas. Yo creo que, si entramos a estudiar esta figura, estoy completamente convencida de que la misma saldrá adelante, porque también estoy convencida de que la Administración regional, el Gobierno regional, a instancias de las propuestas que empresarios y sindicatos le hagan en ese grupo de trabajo, comprenderán la necesidad de que esta figura se cree y se ponga en marcha.

Por tanto, esta primera enmienda que ustedes me presentan la voy a aceptar, pero yo le pediría al Grupo Popular que me aceptaran una transaccional que les hago, que es simplemente para añadir que se constituya un grupo de trabajo a tenor de lo establecido en su enmienda, en el más breve plazo posible, para poder poner en marcha, analizar, estudiar y desarrollar la creación de esta figura.

Con respecto a la segunda enmienda que ustedes me plantean, siempre como suele ser habitual en el Grupo del Gobierno, ustedes no quieren decir que haya una mayor eficacia y unas tareas mayores de coordinación para el control, vigilancia y sanción, sino que es continuar con las mismas... Estas cosas siempre se ven desde el lado que se quieren ver, y yo no tengo ningún inconveniente en que ustedes consideren que esto es, simplemente, continuar las medidas y no mejorarlas. Lo que me importa realmente, más allá de las palabras, es que esas tareas de prevención, control y sanción se hagan de una forma efectiva, se hagan de una forma rigurosa y se hagan de una forma coordinada.

Con respecto al primer punto, en el que yo les planteo que nos dirijamos el Congreso de la Nación para mostrar nuestro criterio favorable para apoyar el que se discuta lo antes posible, y que se apruebe la Proposición de Ley que ha presentando como iniciativa legislativa popular los sindicatos, ustedes no me plantean nada inicialmente. Eso me hace pensar que ustedes, seguramente, no están de acuerdo con ese punto.

Yo les voy a decir una cuestión que me parece importante señalar. En este momento hay cinco Parlamentos Regionales que han discutido este tema y que han aprobado mociones de apoyo a la iniciativa popular de la que estoy hablando: Cataluña, por unanimidad; Asturias, por unanimidad; Murcia, por unanimidad; Extremadura, con la abstención del Grupo Popular, y, Aragón, con la abstención del Grupo Popular.

Estos Parlamentos Regionales han decidido elevar su criterio favorable a la discusión de esta Proposición de Ley Reguladora de la Subcontratación en el Parlamento Nacional. Señores del Grupo Popular, yo espero que en este debate recapaciten y que, al final, sean capaces de sumarse con mi texto o con otro texto, me da igual, a esta posición del Parlamento de Madrid de elevar un criterio favorable para que el tema se discuta en el Parlamento de la Nación.

Finalmente, termino diciendo unas cuestiones. Me alegro de haber insistido tanto desde octubre hasta aquí en los planteamientos que he hecho. Me alegro por dos razones: en primer lugar, porque creo que hemos avanzado y porque creo que ustedes, el Grupo Popular, ya toman en consideración una propuesta que yo, como Portavoz de Economía y Empleo del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas le he hecho, que antes había sido directamente desestimada, y que ahora ya es tomada en consideración.

Me alegro por un segundo elemento, señores Diputados, y señores Diputados del Partido Popular; me alegro porque avanzar en este tipo de posiciones es un mecanismo que ayuda a revitalizar el papel de un parlamento; porque un parlamento no es sólo el espejo de las medidas de gestión de un gobierno; un parlamento es también un foro de propuestas de la oposición; es un sitio donde desde la oposición se hacen propuestas, se ven puntos de vista distintos, y que puede ayudar a tener una visión más abierta y más ajustada de los problemas que hay, y puede ayudar, en definitiva, a que se tomen medidas que mejoren la vida de los hombres y mujeres de nuestra región; que puede ayudar, como yo espero que ocurra en este caso, en definitiva, a que se tomen medidas que mejoren la situación de los trabajadores de la construcción en nuestra región.

Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Socialista-Progresistas, y yo estaremos atentos a que ustedes cumplan las medidas, que me parece, a tenor de sus intervenciones, a tenor de la enmienda que me han presentado, que van a adoptar. Estaremos atentos a ello; exigiremos que ese estudio se haga, y esperaremos con confianza que ese estudio conduzca al final a que la figura del Delegado de Prevención Territorial se ponga en marcha en nuestra región. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, puede hacer uso

de la palabra don Pedro Muñoz por un tiempo no superior a quince minutos. Gracias.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, como se ha citado aquí con anterioridad por la Portavoz del Grupo Socialista, doña Teresa Nevado, ésta es una cuestión que se ha debatido ya en varias ocasiones en esta Cámara, y en la que, por lo tanto, ha quedado suficientemente claro cuál es el contenido de los argumentos de cada Grupo Parlamentario, cuáles son las posiciones, y, en definitiva, cuáles son las soluciones que en la mayoría de las ocasiones ha mantenido cada Grupo Parlamentario.

Yo no voy a entrar, después de haberse discutido en varias ocasiones esta cuestión, en una guerra de cifras, y ni siquiera voy a entrar a matizar algunas de las cuestiones o de las afirmaciones que la Portavoz del Grupo Socialista ha podido hacer sobre la posición del Grupo Parlamentario Popular. Me parece que sería reiterar algunos debates que en este momento creo que sobran, y, además, porque, en definitiva, lo que tenemos que hacer en esta Cámara es intentar resolver cuestiones que a todos nos preocupan, porque, Señorías, hay que dejar manifiestamente claro que ésta es una cuestión que también preocupa al Grupo Parlamentario Popular, como también preocupa al Gobierno de la Comunidad Autónoma, y por eso vamos a tomar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en un sentido positivo.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que modifica los puntos número dos y número tres de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La Portavoz, doña Teresa Nevado, se planteaba cuál iba a ser la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre el punto uno de su iniciativa, y, efectivamente, preveía bien en cuanto a que nosotros teníamos una posición contraria a la aprobación del primer punto, pero quiero que quede muy claro que no era una posición contraria por una cuestión de fondo; era por una cuestión estrictamente formal, pero que, por ser formal, no deja de ser importante, sobre todo en un Estado democrático de derecho, salvo que se piense de acuerdo a aquella frase: da igual gato blanco, gato negro, siempre que cace ratones, y yo creo que en esta Cámara todos estaremos de acuerdo en que ese principio no se debe utilizar.

Señorías, el motivo de nuestra oposición a la votación del primer punto, tal y como está redactado por el Grupo Socialista, es el siguiente: las

proposiciones no de ley son una iniciativa parlamentaria cuya finalidad o cuya naturaleza se encuadra dentro de lo que se conoce como función de impulso dentro de las competencias que tienen los parlamentos, y aunque las proposiciones no de ley no posean fuerza vinculante, políticamente pueden y deben tener un gran peso, presumiendo, por tanto, su observación. De ahí, Señorías, que las proposiciones no de ley, donde hay alguien que impulsa, en este caso el Parlamento, y otra que se considera impulsada, la doctrina mayoritaria mantenga que a quien se puede solicitar una acción, a quien se puede marcar directrices sobre cualquier cuestión, en definitiva, Señorías, quien puede o debe ser impulsado por un parlamento es su gobierno respectivo, porque las proposiciones no de ley se mueven dentro de las relaciones de confianza entre el Parlamento y el Gobierno.

Y así, Señorías, cabe considerar como no correcta, tal y como señala el autor Fernando Santaolalla, proposiciones que se refieren a entes autónomos a los del Parlamento respectivo. En concreto, este autor en su libro "Derecho Parlamentario" dice que, por ejemplo, "el Congreso de los Diputados debe respetar la esfera propia de las Comunidades Autónomas". Por lo tanto, a la inversa, también.

En este mismo sentido, hay autores, como Embid Irujo, que han mantenido que, si en la definición del impulso hay siempre relación a dos sujetos, y que si en una Comunidad Autónoma la única relación posible es la que tiene lugar entre el Parlamento y el Gobierno, habría que concluir que sólo serían admisibles aquellas proposiciones no de ley que se refieren a competencias de la Comunidad, según el propio Estatuto. Aunque esta teoría nos parece razonable, nosotros podríamos admitir la posibilidad de tratar cuestiones que no fuesen estrictamente competencia de la Comunidad, pero siempre y cuando se dirijan al Gobierno regional para que este Gobierno, en nombre de toda la Comunidad, mantenga una actitud o traslade una posición a otros poderes distintos de la Comunidad y, por lo tanto, que sean cuestiones que, aunque no sean competencia, sí puedan representar un interés más o menos directo sobre los intereses de los habitantes de la Comunidad.

Es posible, Señorías, y son totalmente legítimas -yo las respeto, y nuestro Grupo también- que haya posiciones distintas respecto a esta cuestión. Es posible, Señorías, que haya quienes defiendan la teoría de que el Parlamento regional puede dirigirse directamente al Congreso de los Diputados o a otras instituciones o poderes distintos a los de nuestra

Comunidad Autónoma. Es posible, y lo respetamos; pero, desde luego, desde nuestro Grupo Parlamentario, tenemos muy claro, compartiendo la doctrina científica que he citado anteriormente, y la de otros muchos autores especializados en Derecho Parlamentario, que cualquier declaración del Parlamento que tenga relación sobre materias no competencia de la Comunidad, y dirigidas directamente a otros poderes, se podrán considerar expresiones o manifestaciones de voluntad del Parlamento, pero no caben dentro de la labor o función de impulso y, por lo tanto, no caben dentro de una Proposición No de Ley, y mucho menos en los términos de "instar", ya que el significado del término "instar", debido a la práctica parlamentaria, debido al uso que se le ha dado a ese mismo término, va mucho más allá del típico significado de simple solicitud. El significado técnico jurídico o técnico político de "instar" implica una petición cualificada en términos de apremio; implica un mandato no vinculante jurídicamente, pero sí políticamente.

Esta visión que mi Grupo Parlamentario mantiene sobre las Proposiciones No de Ley, además de avalada por esas distintas teorías de la doctrina, creo que, sin ningún tipo de duda, viene confirmada por una interpretación ajustada, no sólo de nuestro Reglamento, sino también de nuestro Estatuto de Autonomía. En concreto, el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, en su punto 2, establece que el Reglamento de la Asamblea regulará el procedimiento a seguir para la aprobación por la Asamblea, en el ejercicio de sus funciones, de impulso de la acción de Gobierno, de resoluciones o mociones de carácter no legislativo. Si una Proposición No de Ley es una resolución de carácter no legislativo que desarrolla el ejercicio de la función de impulso de la Asamblea, esta función, de acuerdo con nuestro Estatuto, sólo cabe, Señorías, respecto al Gobierno de la Comunidad. Lo que mantiene este Grupo Parlamentario, además, es refrendado por el Tribunal Constitucional en su sentencia 205/90, cuando dice que se pueden no admitir aquellas iniciativas que persigan un fin inequívocamente extraño a las finalidades establecidas para estas resoluciones.

En cualquier caso, aunque no fuese así, desde el punto de vista del respeto institucional, aunque estuviésemos equivocados en esta teoría, que dirigirse en términos de instar al Congreso de los Diputados, instándole a que apruebe una Ley concreta y determinada, no nos parece adecuado y, por lo tanto, me parece que debemos rechazar esa propuesta, tal y como está configurada. Estamos dispuestos a presentar

una enmienda transaccional al Grupo Socialista que, de acuerdo a los términos que hemos planteado, sí se ajuste a los criterios que nosotros mantenemos respecto a cómo debe actuar la Comunidad Autónoma respecto a poderes distintos al de esta Autonomía. Esta enmienda transaccional al punto primero diría lo siguiente: “dirigirse al Congreso de los Diputados para que manifieste el criterio favorable de la Comunidad de Madrid a que se proceda en el más breve plazo posible a la discusión de la Proposición de Ley Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción, presentada como iniciativa legislativa popular por los sindicatos”.

En cuanto al punto segundo, Señorías, en el que se pide la creación de la figura del Delegado Territorial, ¿por qué nosotros pedimos que se estudie, y no directamente que se cree, como le hubiese gustado más a la señora Nevado? Sencillamente porque tenemos dudas. Porque, por lo menos desde mi Grupo Parlamentario y especialmente, tal vez por una deformación profesional, por parte de este Diputado, antes de ver el criterio de oportunidad política, intento analizar los criterios de viabilidad jurídica. Yo, sinceramente, no voy a decir que no sea posible, pero tengo serias dudas sobre la posibilidad real de crear esa figura; dudas que consisten en lo siguiente. De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto de Autonomía y el artículo 147 de la Constitución, la competencia de la Comunidad de Madrid en materia laboral, y ésta sería una figura que estaría encuadrada dentro del ámbito laboral, es sólo la función ejecutiva; función ejecutiva que, de acuerdo con la sentencia 249/88 del Tribunal Constitucional, implica que la Comunidad Autónoma sólo puede dictar reglamentos internos de organización de sus propios servicios. Teniendo en cuenta que lo que se pide es la creación de una figura con potestad para ejercer lo que se conoce como función de policía, es decir, visitar, inspeccionar y paralizar obras, lo que significa una función coactiva de la Administración, nos tememos que la Comunidad de Madrid podría no tener título habilitante para poder desarrollar, a través de un reglamento de organización interna, esta figura.

Porque, Señorías, las funciones de policía que en nuestro ordenamiento jurídico están atribuidas a la Administración, requieren la atribución y reconocimiento de la potestad por ley y la condición de autoridad de quien desempeñe la función, es decir, el ejercicio de autoridad que implica el poder paralizar una obra implica que la persona que ejerce esa función tenga que tener necesariamente la condición de funcionario.

¿Existe, Señorías, algún título competencial, distinto al laboral, que permitiese la aprobación de una norma con rango legal que otorgue esas funciones a una figura ajena a la Administración? Sinceramente, Señorías, en este momento lo desconozco. No digo ni que sí ni que no, simplemente tengo enormes dudas.

¿Podría plantearse, tal vez, sin necesidad de aprobación de ninguna norma legal, si la cuestión se plantease no como la atribución de una potestad, sino como la consecuencia de una relación jurídica entre partes, de forma similar a lo que sería un derecho subjetivo? Pues, tal vez, pero tampoco estamos seguros. Por eso, lo que planteamos es que se estudie la posibilidad de crear esa figura por parte de la Comunidad de Madrid.

Señora Nevado, acepto la indicación que usted ha hecho de añadir a nuestra enmienda en ese punto que el grupo de trabajo se constituya lo más rápidamente posible.

En cuanto al punto tercero, que sería el punto segundo de nuestra enmienda, no es una simple cuestión de que estemos en el Gobierno y digamos que el Gobierno continúe haciendo lo que ya está haciendo. La enmienda viene originada por tres motivos fundamentalmente. En primer lugar, porque nosotros somos conscientes del problema y queremos que se resuelva de la mejor manera posible, que se palién los efectos de la siniestralidad laboral en la construcción, pero también somos conscientes de lo que hace el Gobierno de acuerdo a la normativa existente y de acuerdo con los medios que tiene. Por tanto, lo que estamos haciendo es reconocer que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo cosas, y lo que instamos es a que siga haciendo cosas para mejorar la eficacia que ya tiene; por tanto, no existe ningún intento de ocultar absolutamente nada.

Existe un segundo motivo, que es el de mejorar ligeramente la redacción, porque la segunda parte, cuando empieza así como “los criterios sancionadores”, se entiende un poco mal. En tercer lugar, porque, respecto a tal y como usted establece lo de los criterios sancionadores, podría ir también en contra de lo que es la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Como recuerda la sentencia 18/1982 del Tribunal Constitucional, la actuación ejecutiva en materia laboral de la Comunidad Autónoma habrá de someterse y respetar la graduación de las sanciones que contiene, tanto en lo que se refiere a la propuesta de sanción por los inspectores de trabajo como respecto a la imposición de sanciones por

los órganos correspondientes de la Administración autónoma, que tendrán que sujetarse a las circulares que la Administración General del Estado establezca sobre graduación de sanciones. Por tanto, como la Comunidad de Madrid tenemos serias dudas de que ni siquiera pudiese dirigirse a los inspectores de trabajo para darles una sola indicación sobre cómo deben sancionar, es por lo que nosotros modificamos su redacción para que, sencillamente, desde la actuación de la Comunidad de Madrid se intenten mejorar los resultados sancionadores, lo que es absolutamente necesario.

En definitiva, Señorías, nosotros hemos venido a este debate con un espíritu absolutamente positivo, abierto, dialogante, yo creo que podríamos llegar a un acuerdo sin ningún tipo de dificultad, pero quiero que quede muy clara una cuestión; nosotros no es que cambiemos de opinión, intentamos hacer las cuestiones en positivo, pero las estudiamos y, por eso, Señoría, nuestras enmiendas no van sencillamente para intentar retrasar poner en marcha absolutamente nada, sencillamente, tenemos serias dudas, no definitivas, pero serias dudas, sobre la viabilidad jurídica de algunas cuestiones que usted nos plantea. Por eso, si se debe crear una figura como el delegado territorial en la construcción que se estudie con seriedad, con rigor y de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, que es la primera obligación que tenemos todos los que estamos en el ejercicio de funciones públicas. Nada más; y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, en este caso el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra, en nombre de este Grupo, don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. Vamos a votar favorablemente esta Proposición No de Ley, aunque tenemos dos problemas respecto a ella, que son menores. Uno, evidentemente, algunos desacuerdos de carácter técnico con la literalidad del texto. Nos parece, en todo caso, frente a lo que ahora mismo planteaba el Portavoz del Grupo Popular, que en una Proposición No de Ley estas cuestiones son menores; no es una Proposición de Ley, es decir, es puramente, por decirlo en términos sustantivos, una instancia a

otras administraciones a otras instancias, a otros órganos, para que ejerzan determinado tipo de políticas o para que tomen determinado tipo de actitudes. Yo creo que en ese terreno, en ese plano, es evidente, no sólo en el derecho comparado, sino en la vida real, en la vida política, que lo importante es el huevo y no el fuero; y yo creo que ése es el espíritu con el que se debe trabajar en cualquier Proposición No de Ley y, desde luego, también en ésta, que nos parece de justicia.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

También tenemos algunos desacuerdos con cómo ha ido quedando finalmente la Proposición No de Ley, enmendada, transaccionada, etcétera. Nos parece que ha quedado un tanto descafeinada y con una cierta ambigüedad en el terreno de los compromisos, pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo -lo comentábamos hace un momento con la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas- en que se trata de intentar llegar a elementos que permitan de alguna manera ir avanzando, al menos en los criterios con los que trabajamos los Grupos políticos de esta Cámara.

La Proposición No de Ley, decía, la vamos a votar favorablemente, porque recoge el apoyo al contenido de la iniciativa legislativa popular que presentó Comisiones Obreras en el Congreso de los Diputados, con las firmas correspondientes, donde se plantea de manera fundamental toda una serie de elementos -autorización administrativa previa, etcétera- que vienen a dotar de mayores garantías fiscales, laborales y de seguridad en el trabajo y de mayores limitaciones también para acceder a la subcontratación en el sector público, etcétera; mayores garantías como digo para los trabajadores en un sector especialmente golpeado por la siniestralidad laboral; siniestralidad laboral que tiene, evidentemente, muchas responsabilidades, sin ninguna duda, pero que, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de la vida real, tiene una responsabilidad prioritaria, que es fundamentalmente la del empresario.

Para nosotros también supone, como decía, votar favorablemente esta Proposición No de Ley, recoger los elementos centrales de la reivindicación, de la tabla reivindicativa, que fue el contenido de la huelga general de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT en la construcción de hace unos días. Ya lo dijimos en su momento en un debate en esta Cámara, creemos que era absolutamente justa y seguimos pensando que

un elemento central en la corrección y en la desaparición de los índices altísimos de siniestralidad laboral, en este sector y también en otros, es precisamente la movilización de los trabajadores; que los trabajadores tomen conciencia desde el punto de vista colectivo, superen el miedo, como es natural, a la represión patronal, que es lo que está ocurriendo habitualmente en cientos y en miles de obras en todo el país, y sean capaces de hacer frente a esa situación, y sean capaces, por tanto, de alguna manera, de coger las riendas de su propia salud, de su propia seguridad en el trabajo, que es lo que finalmente y a largo plazo ha dado resultados a los trabajadores a lo largo de toda su historia.

Esta Proposición No de Ley propone crear la figura del delegado territorial de prevención; creemos que no debería plantearse solamente en el sector de la construcción -ya lo defendimos aquí-; creemos que hay polígonos de pequeñas empresas donde es absolutamente crucial esta figura, pero, en cualquier caso, como digo, en la construcción, precisamente porque tiene un índice de siniestralidad tremendo, es absolutamente imprescindible esta figura; lo plantean los sindicatos, lo reivindican desde tiempo atrás. Nosotros creemos que, sin ninguna duda, se debe estudiar, lo que ocurre es que -y lo hemos dicho muchas veces- los gobiernos deben gobernar, deben estudiar y trabajar. El Gobierno de la Comunidad de Madrid debería haber estudiado ya esta figura, como estudia tantas otras cosas; no es la primera vez que se plantea también aquí, en esta Cámara, y, desde luego, estoy en radical desacuerdo con la posibilidad de plantear que las funciones que debería tener el Delegado de Prevención Territorial estén ligadas a su condición de funcionario público. Creo que no. Lógicamente, debe tener una condición sindical, y en ese terreno es donde debe, precisamente, desarrollarse esta figura.

Esta Proposición No de Ley exige una mayor eficacia por parte de la Consejería en las tareas de vigilancia y control de las obras. Yo quiero decir que en este terreno la Consejería viene actuando de manera -lo decía en el último debate que tuvimos aquí, en el anterior a éste- absolutamente desastrosa. Les enseño, por ejemplo, uno de los folletos que acaba de publicar la Consejería (*El señor Diputado muestra unos papeles*): iconografía Licinio de la Fuente, Fernando Suárez o más atrás; obrero con casco, tratado de tú. ¿Se les trata a los empresarios de tú por parte de la Consejería? Yo no he visto en las cartas de la Consejería el trato de tú a los empresarios; ya sé que

es habitual el trato de tú a los trabajadores, pero me gustaría que se les tratara también con la debida corrección. Dice el folleto: "nuestro objetivo es la seguridad de todos". Pues no; ningún empresario tiene accidentes laborales en la construcción o prácticamente. Es tan absolutamente infinitesimal el número de accidentes que tienen que el objetivo en la seguridad es el objetivo de la seguridad de los trabajadores, lógicamente, no de los empresarios.

Quiero decir con esto que este tipo de iniciativas que está realizando la Consejería, esas acciones que dicen: hemos tenido una reducción notable en los accidentes mortales, etcétera, no es verdad; ha habido una reducción de 42 a 39; 39 muertos en un año en un sector es suficientemente fuerte como para que nadie tire cohetes -ahora me referiré un poco más a ello-; o prevenir las drogas y el alcohol, etcétera. ¿Alguien está previniendo las conductas de riesgo, las conductas irresponsables por parte de los empresarios de la construcción? Desde luego, esta Consejería, no.

Yo creo que también hay un problema conceptual que viene, una vez tras otra, machacando esta Consejería, que viene machacando también el Presidente del Gobierno de la región, Ruiz-Gallardón: la siniestralidad viene a causa del aumento del crecimiento de la actividad económica. Es mentira. En este caso es radicalmente falso, y, además, en los datos de la propia Consejería figura que esto no es así; el índice de siniestralidad está creciendo; está creciendo el número de trabajadores por cada mil que tienen accidentes, y está creciendo más todavía que la actividad económica.

Los datos son bastante tozudos: en la construcción, desde 1996 a 1999, es decir, durante el tiempo en el que hay datos, durante el tiempo en el que ha gestionado el gobierno de esta región el Partido Popular hemos pasado de 98 accidentes con baja en el puesto de trabajo a 132; el número de trabajadores -estoy hablando por cada mil asalariados- en la misma proporción; los mortales es verdad que han sufrido un pequeño retroceso, lo que ocurre es que dentro de los graves -es la segunda vez que lo digo aquí, pero voy a machacar una vez tras otra, porque los datos que está ofreciendo la Consejería obvian este dato, y es enormemente importante, y más en este tipo de accidentes- que pasan a mortales están creciendo, de manera que en el año 1996 eran sólo un 6,4 por ciento, en 1997, igual, el 6,4, pero en 1998 los accidentes ya habían subido al 11'2 por ciento. Es decir, 11 de cada 100 accidentes graves de la construcción terminan

siendo mortales, porque sólo se contabilizan como graves en el momento en que el trabajador entra en la ambulancia.

El balance del Gobierno del Partido Popular en esta región durante los cuatro años de vigor de la Ley de Prevención en el terreno de la construcción es que los accidentes mortales han crecido en estos cuatro años un 44 por ciento, y, en el total, los accidentes han crecido un 65 por ciento.

Como decía, vamos a votar la Proposición no de Ley con las transacciones aprobadas, pero, desde luego, la trayectoria de la Consejería de Economía y Empleo no da para ninguna alegría. El Plan de Prevención del 2000 se acaba de aprobar el día 13 contra la opinión de los sindicatos.

En febrero de este año se han hecho públicos los datos que indican que, febrero de 2000 sobre febrero de 1999, ha crecido un 25 por ciento el número de accidentes laborales en la región; el 25 por ciento, febrero sobre febrero, 2000 sobre 1999. Los datos son tozudos, nosotros creemos que el Consejero también, y no toca hoy, pero seguimos pensando que hay que cambiar los datos y al Consejero, porque, si no, no cambiarán los datos. Hoy lo que toca es aprobar esta Proposición no de Ley; lo vamos a hacer con todas las dudas, pero, en cualquier caso, con la conciencia bien tranquila de que por nosotros no va quedar que se tomen al menos en cuenta las propuestas que ha hecho el Grupo Socialista-Progresistas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Concluidas las intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, la Mesa somete a la consideración del Grupo proponente si acepta o no la enmienda presentada. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Si me permite un minuto, quiero indicar dos cosas con respecto a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Creo que realmente es más correcto dirigirse que instar al Parlamento nacional, es decir, le doy a la razón a usted y, en segundo lugar, creo que no tiene usted razón en las dudas jurídicas sobre la figura del Delegado de Prevención Territorial, pero, en cualquier caso, no es el asunto a tratar aquí, se verá con claridad que no tiene usted razón en las dudas jurídicas cuando se discuta en el grupo de trabajo que se va a crear. En cualquier caso, le agradezco al Grupo

Popular el esfuerzo por aproximar posiciones y permitírnos sacar en conjunto esta iniciativa adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Informo a SS.SS. que vamos a proceder a votar esta Proposición No de Ley por asentimiento. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente. Yo también he presentado una transaccional a una enmienda; no sé si es pertinente que le pregunte al Grupo Popular si la acepta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me parece pertinente. ¿Acepta el Grupo Popular la transaccional?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Sí, la acepta.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese caso, propongo votar por asentimiento el texto de la Proposición No de Ley con la enmienda de modificación del Partido Popular más las dos transaccionales a las que SS.SS. han dado su aprobación. ¿Dan SS.SS. su asentimiento a esa Proposición No de Ley? (*Asentimiento.*) Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para instar al Gobierno de la Comunidad a adoptar las medidas que se citan en el fin de combatir el fracaso escolar y como medidas iniciales que habrán de ser seguidas por otras de carácter estructural que deberán culminar en el desarrollo de la Ley de Financiación del Sistema Educativo que nos lleve al incremento del gasto educativo hasta el 6 por ciento del PIB.

PNL 12/00 RP 696 (V)

A esta Proposición No de Ley se han presentado tres enmiendas de supresión del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. En primer lugar, procede la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de esta iniciativa. Tiene la palabra el señor González Blázquez, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Por algunas sonrisas que intuyo en los bancos del Partido Popular, pienso que están

pensando alguna maldad, y dirán, ¿cómo viene este hombre a hablarnos a nosotros de fracaso? Ellos que están ebrios de éxito por las elecciones celebradas, por lo cual les felicito, pero les voy a pedir que se detengan quince minutos a pensar en un problema evidente que existe en esta Comunidad Autónoma y en otras Comunidades.

Yo he visto hoy que ustedes han empezado a tomarse el tema en serio. Han preguntado al señor Presidente del Consejo de Gobierno a las cuatro y media o las cinco de la tarde, cuando estaban presentes todos los medios de comunicación, si por fin iba a dedicar los 18.000 millones de pesetas a los barrios de Vallecas y Vallecas Villa para la lucha contra el paro y contra el fracaso escolar. Ha tenido la oportunidad a estas horas de lucirse, obviamente en presencia de todos los medios de comunicación, y ahora, a estas horas, tarde ya y cansados, vamos a discutir una Proposición no de Ley presentada por mi Grupo. No pasa nada; es lo que se suele llamar filibusterismo parlamentario, pero así son las cosas.

Yo creo que para analizar las causas que conducen al fracaso escolar, se han realizado ya innumerables estudios de todo tipo y condición, y todos ellos concluyen de una manera más o menos similar. Son necesarios medios económicos, recursos económicos y humanos que hay que plantear desde las instituciones para dotar la sistema educativo de unos apoyos que permitan que ese propio sistema educativo que está fracasando no sea tan injusto y no expulse especialmente a los más desfavorecidos del acceso a un bien social importante y necesario como es la educación.

Yo sé que están ustedes sorprendidos por algunas cifras que han leído. Para que no se sorprendan, se las voy a repetir. Algunos barrios de esta Comunidad Autónoma, sobre todo algunos barrios de Madrid, presentan unos índices de fracaso escolar alarmantes. El 50 por ciento de alumnos en algunos barrios de Madrid de fracasan. En algunos barrios de Madrid el 70 por ciento no consiguen el graduado escolar, y el 40 por ciento de escolarizados en algunos barrios de Madrid, suspenden alguna asignatura. Por tanto, no se alarmen, son unos datos que existen y existen no por la escuela pública, sino porque la escuela pública que cuenta con una serie de profesionales, los mejores instrumentos para atajar al fracaso escolar, no tiene los suficientes medios y recursos para poder atajarlo, ni la Legislación ni los profesionales fallan; fallamos desde las instituciones. Por tanto, tomemos nota.

Esta situación que ocurre en la Comunidad Autónoma de Madrid yo creo que no está suficientemente entendida todavía desde algunos altos cargos de la Consejería. No es el caso del Consejero que lo conoce perfectamente, pero ha incorporado como colaborador al Viceconsejero de Educación, que se ha atrevido a afirmar, nada más llegar, lo siguiente: "Hay que poner en marcha una serie de medidas, pero el problema del fracaso escolar requiere, sobre todo, un diagnóstico, y ahora no tenemos información detallada de cuáles son los problemas que conducen al fracaso escolar."

A mí me preocupa una afirmación como ésta. ¿Cuánto tiempo va a necesitar, señor Consejero, el Viceconsejero para darse cuenta, para enterarse de que jóvenes de esta Comunidad caminan por la senda que conduce a la marginación y a la exclusión social? ¿Cuanto tiempo necesita? ¿No conoce el señor Viceconsejero que hay muchachos que abandonan sus estudios a los 11 ó 12 años; que se alejan prematuramente de la escolarización cuando le faltan tres o cuatro años para incorporarse al mercado de trabajo; que deambulan por las calles de nuestras ciudades; que matan el tiempo; que están continuamente expuestos a toda clase de peligros a los que conduce la frustración personal y el rechazo social?

Señor Consejero, yo creo que tendría que espabilarse su colaborador para darse cuenta de esta serie de problemas.

No vamos a ocultar que es un tema de difícil solución, y no vamos a achacar a este Consejo de Gobierno el problema de no haber atajado el fracaso escolar; lo haremos si después de hoy no cumple su promesa electoral, con la que han obtenido un notable éxito, de hacer de la educación una prioridad, por lo que empezaremos a decirlo a partir de hoy. Yo creo que el fracaso escolar en esta Comunidad Autónoma es una situación heredada por otro Gobierno del Partido Popular; pero, bueno, no echo yo la culpa a este Consejo de Gobierno. La solución es difícil; por tanto, necesita de una prontitud en la adaptación de las medidas para acabar con los problemas que conducen al fracaso escolar. En esta Comunidad Autónoma, Señorías -ustedes lo conocen todo-, más del 60 por ciento de alumnos -supongo que en torno a ese porcentaje- cursan la Secundaria en colegios inadecuados, bien porque las instalaciones no están adecuadas, bien porque las dotaciones y el mantenimiento no es el adecuado, bien porque no

tengan las plantillas suficientes y adecuadas en cuanto al número, la especialidad, los cursos necesarios, el profesorado de apoyo, los equipos de orientación, dotaciones económicas, etcétera.

No podemos olvidar que, además de la escuela, existen otros factores del entorno sociocultural y personal que favorecen el fracaso escolar; sin embargo, tenemos la obligación de adaptar el sistema educativo a las necesidades de los alumnos de nuestros barrios y de nuestras ciudades mediante medidas correctoras, fruto de una autoevaluación y revisión permanente. Para eso hay que tener, en principio, voluntad política; hay que querer garantizar, de alguna forma, la desaparición del fracaso escolar, que es una obligación de todos. Yo creo que ni este sistema educativo, ni esta Comunidad Autónoma, ni este Consejo de Gobierno ni los Grupos de la oposición podemos permanecer impotentes e indiferentes ante una situación que, de verdad, afecta fundamentalmente a un amplio colectivo de personas: los jóvenes, ni dejar de aplicar medidas inmediatas de tipo general que, desde luego, solucionen el problema.

Yo creo que las medidas preventivas para atajar el fracaso escolar hay que hacerlas desde la etapa infantil. Se tiene que realizar un esfuerzo, de forma inmediata, en la etapa infantil, con plazas suficientes que permitan una escolarización al cien por cien de estas poblaciones afectadas por el drama del fracaso escolar. Otro elemento importante es el desarrollo pleno de la normativa sobre compensación de desigualdades; por cierto, la política de compensación de desigualdades ha tenido una respuesta en la Consejería de Educación evidentemente inadecuada en cuanto al profesorado se refiere: ha respondido con un concurso general de traslados para proveer plazas específicas de compensación en determinados centros. Yo creo que la dotación de plazas definitivas de compensación en centros supone el establecimiento y reconocimiento de dichos centros como de compensación permanente, y esto no es bueno. Yo creo que esta situación está claramente en contra del acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo, firmado hace ya más de un año.

Yo creo que la creación de centros de compensación permanente dotados con plazas definitivas de compensación supone o puede suponer la consolidación de centros gueto por la renuncia implícita a la distribución equilibrada del alumnado con necesidades de compensación educativa; no puede ser -y lo repito hoy de nuevo- que los centros públicos, la

escuela pública, sufra el 80 por ciento del alumnado con alguna necesidad de compensación especial, y los centros concertados o los centros privados sostenidos con fondos públicos sólo atiendan el 5, el 7, el 8 por ciento o un porcentaje similar. Yo pienso que es un tema a tener en cuenta.

Creo que hay que tomar otra serie de medidas, y las medidas concretas que hoy proponemos supongo que, a lo mejor, no son las más adecuadas, no son las mejores, no tenemos el patrimonio de la verdad. Están muy consultadas; estas medidas cuentan con un amplio respaldo social: el Grupo Parlamentario Socialista me ha anunciado que, con alguna enmienda de contenido, pero no muy importante en el sentido de que no desvirtúa el texto de la Proposición, va a apoyar la misma; la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos me ha hecho llegar su apoyo; las centrales sindicales también me han hecho llegar su apoyo, con algunos matices. Por tanto, yo creo que se necesita un esfuerzo de todos los grupos políticos de esta Cámara, para, con estas medidas, que yo creo acertadas, o con otras que se puedan proponer, empezar a tomarse en serio el problema del fracaso escolar que, evidentemente, decimos que nos preocupa a todos, pero yo creo que tenemos que concretar con medidas esa preocupación.

Para terminar, paso a detallarles algunas de esas medidas. Entendemos que hay que constituir inmediatamente para el curso 2000/2001, comisiones de escolarización por distrito o localidad, eliminando el punto de libre disposición de los Consejos Escolares, reservando plazas en toda la red educativa de centros sostenidos por fondos públicos, para atender debidamente al alumnado con necesidades educativas. Entendemos también que hay que desarrollar un plan a dos años que culmine en el inicio del curso 2002/2003 con el primer ciclo de la ESO ubicado en los institutos. Entendemos también que hay que hacer algún tipo de medidas de coordinación entre los colegios de Primaria y los institutos, a fin de favorecer el paso del alumnado de una etapa a otra, que es fundamental. Hay que potenciar proyectos escolares específicos elaborados por equipos docentes, que incluyan en su proyecto educativo y curricular los procesos de atención a la diversidad, garantizando la estabilidad de los mismos - esto ha sido puesto en cuestión por alguna central sindical-, pero garantizando, por lo menos, la adecuación de las ratio alumno/unidad según el número de alumnos con necesidad de compensación educativa. Hay que incrementar la partida destinada a gastos de funcionamiento de los centros educativos. Hay que

ampliar el cupo de profesores y profesoras para sustituciones, de tal forma que se pueda posibilitar la sustitución inmediata de las bajas que se produzcan. Hay que desarrollar el Real Decreto sobre Educación Compensatoria, potenciando e incrementando el personal docente para la atención a la diversidad. Hay que desarrollar servicios complementarios suficientes fuera del horario lectivo, como centros de día infanto-juveniles, escuelas de padres y madres, programas de educación intercultural, actividades de ocio y tiempo libre, acciones de apoyo para el alumnado de riesgo y programas de lengua y cultura de origen para el alumnado inmigrante, entendido también como acciones compensadoras dirigidas a chicos y chicas de riesgo social.

Hay que hacer un plan regional -¿para cuándo el Plan Regional de Formación Profesional?-, partiendo de planes locales consensuados con Ayuntamientos, con sindicatos, con asociaciones empresariales, con fuerzas políticas, que coordine la Formación Profesional reglada con la continua y la ocupacional. Hay que implantar en un plazo de tres años, en todos los institutos, las cuatro modalidades de Bachillerato cuando exista demanda para ello, si no, por lo menos en cada distrito de esta población de Madrid, donde vivimos, tiene que haber ese sistema implantado y en poblaciones superiores a los 20.000 habitantes.

Hay que modificar la selectividad para evitar que el alumnado procedente de la red pública se halle en inferioridad de condiciones respecto al que proviene de la escuela privada. Hay que negociar esa red de centros, de la que ya hemos hablado recientemente, y creo recordar que había una promesa de tenerla ultimada para el mes de junio, fecha que yo considero inmediata.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo, señor Presidente. No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista me ha hecho llegar una enmienda en el sentido de que debe hacerse de acuerdo con el compromiso adquirido en esta Cámara.

Éstas son algunas de las medidas que nosotros hemos podido plantear hoy y que entendemos modestamente que van a contribuir a acabar, o a paliar por lo menos, el grave problema del fracaso escolar. Desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se nos han hecho llegar algunas enmiendas, que nosotros vamos a aceptar porque no desvirtúan el

sentido de la Proposición; la completan y la aclaran en algunos aspectos mínimos; y estamos a la espera, estamos abiertos a la discusión con el Grupo mayoritario de esta Cámara, con la Consejería de Educación, con quien corresponda, con todos los sectores implicados, para contribuir a acabar con este problema que, insisto, nos preocupa a todos, pero tenemos que demostrar que nos preocupa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Como bien ha dicho usted, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ha presentado un conjunto de enmiendas, para cuya defensa don Adolfo Navarro puede hacer uso de la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no me voy a repetir respecto a alguna de las cuestiones que ha planteado el Diputado de Izquierda Unida, porque en general, como bien ha dicho él, apoyamos y vamos a votar a favor esta Proposición no de Ley, si bien es verdad que con algunas pequeñas enmiendas, más de matiz que de otra cosa.

Señorías, el fracaso escolar es, sin lugar a dudas, uno de los más graves problemas que aquejan a nuestro sistema educativo y, en general, a cualquier sistema. Es cierto que es un problema, como bien ha relatado don Franco González, que tiene múltiples causas y que algunas de ellas se nos escapan a los que trabajamos y reflexionamos sobre las políticas educativas. Expertos y estudiosos de la educación discuten con frecuencia no sólo sobre las causas y sus efectos, sino que también ponen en cuestión la propia esencia de lo que denominamos corrientemente fracaso escolar, entendido éste como la imposibilidad para que determinados alumnos alcancen con éxito ciertas metas que están prefijadas en los sistemas educativos.

Se discute, Señorías, sobre si el fracaso es de la escuela, de su organización y de sus objetivos, e incluso se reflexiona sobre las posibilidades de que el fenómeno refleje un fracaso social más amplio, y desde este punto de vista más radical muy poco se podría hacer desde la escuela si persisten en la sociedad situaciones injustas y desigualdades sociales, económicas o culturales que abocan inevitablemente a la escuela a reproducir con sus modos y métodos de actuación esas mismas desigualdades y, por lo tanto, a clasificar a los alumnos de acuerdo básicamente con su origen social o familiar. Reconociendo, desde luego, la

multicausalidad del problema, sin embargo, casi nadie duda que el tipo de centro educativo que tengamos, los recursos de que disponga, la preparación y esfuerzos de los profesionales de la docencia, los apoyos y la atención que presten las Administraciones Públicas y la implicación de las familias y de los propios alumnos en la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, son elementos que contribuyen a mejorar o pueden contribuir a mejorar o a empeorar las posibilidades que tienen cada uno de los alumnos de alcanzar con éxito las cotas establecidas en la legislación educativa.

La izquierda social y política siempre confió y seguimos confiando en la educación, en sus potencialidades, como un instrumento de cambio social, como una palanca para favorecer la progresión de los alumnos, para que, a modo de trampolín, los alumnos y alumnas con menos recursos puedan alcanzar niveles de conocimiento que les permita obtener posteriormente una mejor situación personal, cultural, laboral, económica, y conseguir de este modo, con la ayuda de nuestros sistemas educativos, una sociedad más justa, más equilibrada y más igualitaria. Por tanto, desde el punto de vista progresista, la Administración Pública debe intervenir con prontitud y con decisión para poner más medios, más recursos y más atención hacia aquellos alumnos y centros educativos que más lo necesiten.

La LOGSE es el paradigma de una norma que pretende estos objetivos de igualdad de oportunidades educativas para todos y para todas, independientemente de su origen. Toda la reforma educativa que se sustenta en el articulado de la Ley está impregnada de estas ideas; toda la estructura de las etapas, áreas, todo el currículo abunda en la necesidad de atender de manera diferente a los alumnos que parten de situaciones diferentes, dando más a los que menos tienen y ello sin caer en los riesgos segregadores que las políticas neoliberales terminan por producir.

La aplicación de la LOGSE, la concreción de sus principios a lo largo de estos últimos cuatro años, no ha sido la adecuada, especialmente se nota la mano de los gobiernos conservadores en no haber desarrollado después de cuatro años de Gobierno del Partido Popular el Real Decreto de Compensación de las Desigualdades, publicado por el Gobierno socialista, en los primeros días de 1996.

Ese Real Decreto, que abría grandes posibilidades para contener el denominado fracaso escolar, que arbitraba medidas y políticas

compensatorias claras y contundentes, ha estado en el congelador durante demasiado tiempo, para vergüenza de los gestores educativos del Partido Popular. Las razones habrán sido variadas, sin duda: tal vez no se tenía interés en apoyar políticas compensatorias para sectores desfavorecidos, porque ello significaba inevitablemente, y significa, la pérdida de recursos que se han destinado a promocionar la enseñanza privada. Tal vez, los políticos de la derecha no crean en la necesidad de encontrar fórmulas políticas compensadoras, porque entienden que el mercado lo resuelve todo y que si algunos ciudadanos se quedan atrás es porque no saben aprovechar sus oportunidades, como si éstas fuesen iguales y accesibles de igual modo para todos.

Esta Proposición de Izquierda Unida, que nosotros apoyamos nítida y claramente, viene a poner al Partido Popular del señor Ruiz-Gallardón y al propio señor Consejero, señor Villapalos, en su sitio, porque, la verdad, Señorías, no nos basta a la oposición y al Grupo Socialista-Progresista, con palabras, con buenos deseos, porque vamos porque vamos a perder, al paso que vamos, otro curso más para desarrollar ese Real Decreto de Compensación de las Desigualdades, ante la incapacidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para desarrollar urgentemente las medidas del Real Decreto, porque prácticamente no es entendible que 15 meses después de la firma del famoso Acuerdo por la Mejora de la Calidad, todavía no se haya presentado en esta Cámara el Plan Regional de Compensación Educativa que viene anunciándose, que figura en el Acuerdo por la Mejora, que todavía no conocemos y que, desde luego, creo que es lo que impulsa a Izquierda Unida, con el apoyo, desde luego, del Grupo Socialista-Progresistas a plantear aquí esta PNL para activar definitivamente medidas que seguramente se piensan contemplar o se piensan introducir en ese Plan Regional de Compensación pero que, como no viene, nos vemos obligados a intentar tirar del carro y a forzar al Gobierno para que tome decisiones lo antes posible.

Por cierto, que mientras ese Plan Regional anunciado y acordado, no se presenta en esta Cámara, algunos programas específicos de compensación, como aquel referido a los apoyos a los distritos del sureste de la capital, según las noticias de este Diputado están paralizados y no tienen recursos, seguramente a la espera de ese Plan, pero hay determinadas acciones urgentes que están siendo abandonadas por la política de la Consejería de Educación.

Si el Gobierno no es capaz de presentar nada

como decían, desde la oposición nos vemos obligados a presentar este tipo de propuestas que no se desvían ni un ápice de la filosofía, del espíritu del acuerdo por la mejora, con el fin de que el Grupo Popular se retrate ante la Cámara y ante la opinión pública madrileña. Si está de acuerdo con la necesidad de medidas compensatorias, entiendo que debería votar a favor de esta proposición, y si no lo hace así, esperamos que al menos comprometa un urgente debate sobre sus propias propuestas, si es que las tiene.

Esta Proposición a la que hemos introducido unas mínimas enmiendas, más de matiz que de otra cosa, no pretende -como bien dice el propio texto- abordar todas las causas del fracaso escolar, y tampoco recoge, seguramente, todas las medidas que habría que tomar para tajarlo, pero es evidente que esta PNL daría lugar a un plan de choque muy importante para atajar, para conseguir entre todos, que el fracaso escolar que se sitúa en algunos barrios en cifras muy elevadas, se redujese al término de esta Legislatura de una manera significativa.

No sé por qué se ha retrasado -lo ha dicho el Diputado de Izquierda Unida- la presentación de ese Plan Regional de Compensación Educativa -la verdad que en este tipo de iniciativas parlamentarias no interviene el señor Consejero-; no sé si el retraso ha sido debido a los nuevos aires que corren por la Consejería de Educación; tal vez, tenga que ver con el nombramiento del número dos de la misma, que, seguramente, necesita más tiempo para ver cómo enhebra este tipo de medidas con su ideología o sus planteamientos más neoliberales. Yo también pienso que el retraso tal vez puede ser debido a la expectativa o la espera de ver qué sucedía con las Elecciones Generales, y, a la vista del aplastante éxito del Partido Popular, es probable que algunos de los borradores de ese Plan Regional sufran algún retoque -o quizás no; no lo sé-, como consecuencia de un previsible nuevo estilo, más a la derecha, en el que pudiera ser que caiga el señor Villapalos y su equipo directivo. Los buenos deseos y las buenas intenciones del Acuerdo por la Mejora de la Calidad corren serio riesgo de quedar paralizados, también sin aplicación práctica, ante la previsible, como he dicho antes, contrarreforma o medidas contra la reforma educativa que, previsiblemente, pueden ser impulsadas desde el Gobierno central.

Yo pido a los Diputados, particularmente a los del Grupo Popular, que sean consecuentes con lo que han venido defendiendo hasta ahora en este Pleno y en la Comisión de Educación: que voten a favor de esta

Proposición No de Ley, porque recoge muchos de los aspectos que han venido defendiendo a lo largo de estos meses en la Asamblea de Madrid. Que hagan un esfuerzo por colaborar, por tomar iniciativas que contribuyan a minorar esta importante lacra social que afecta a un porcentaje importante de alumnos, porque, además, las medidas -que ya ha explicado el señor Diputado de Izquierda Unida- son medidas posibles; son medidas realizables en un plazo razonable, y, por eso, nuestro Grupo las apoya, las defiende, y solicita el voto favorable del Grupo Popular.

Todas estas medidas tienen mucha importancia, pero hay algunas de ellas que quería comentar brevísimamente. Dejo aparte el tema de la admisión de alumnos, que sería el punto número 1, sobre todo porque el Grupo Socialista-Progresista ha pedido la comparecencia del señor Consejero para que nos oriente y nos explique qué medidas va a tomar sobre la admisión de alumnos, que está a punto de comenzar. Por tanto, el punto 1, que es muy importante, en relación con la hipotética o posible selección del alumnado por los centros privados, lo dejamos para posterior debate. Pero sí es verdad que pedir un plan a dos años para culminar la aplicación de la reforma de la Secundaria, para posibilitar que los alumnos del Primer Ciclo estén recibiendo clase en los institutos, parece, francamente, que es una cosa bastante razonable, que también han venido prometiendo en distintos ámbitos parlamentarios en estos últimos meses.

También se ha hecho mención aquí a la potenciación de los proyectos específicos y a la estabilidad de los equipos docentes. Se pueden discutir algunos temas, pero, desde luego -y aquí me uno a la queja del Grupo de Izquierda Unida en relación con el concurso de traslados-, se han ofrecido plazas de compensatoria sin tener en cuenta el perfil y la capacitación del profesorado, y, seguramente, este tipo de regularización de algunos programas puede traer consecuencias todavía más graves para atender a situaciones de inmigración o a sectores desfavorecidos.

Hay alguna otra medida, como el Plan Regional de Formación Profesional, que se introduce en la Proposición, que también es otra de las promesas introducidas en el Acuerdo por la Mejora de la Calidad, y que seguimos esperando. ¡A ver cuándo llega ese famoso Plan Regional!

¡Y no digamos en cuanto a planes de evaluación! En este tema, señor Consejero, la Inspección de Educación, que es un órgano que debería servir para garantizar la calidad de la enseñanza; para

garantizar los derechos y la igualdad de todos en el proceso educativo, está sin rumbo, está sin proyecto, está sin ningún tipo de plan de trabajo, y, por lo tanto, cuando en el punto 13 se habla de un Plan de Evaluación de Centros, la verdad es que no me sorprende que el señor Viceconsejero haya hecho declaraciones diciendo que no se atreve a tomar medidas porque desconoce el diagnóstico, cuando tiene un pequeño ejército de técnicos en Educación que están, mano sobre mano, esperando instrucciones, sin saber a qué atender, y sin poner en marcha sistemas que permitan diagnosticar, efectivamente, cuáles son las principales causas del fracaso y, de esta forma, desarrollar políticas que concreten, que vayan al núcleo de los problemas, y resolver lo que pretende resolver esta Proposición No de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas; éste es el caso del Grupo Popular, y en su representación va a hacerlo el señor Hernández Guardia, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que yo venía hoy a intentar discutir una Proposición No de Ley, pero mi sorpresa ha sido que realmente me he encontrado con una acusación de filibusterismo político. Yo creo que, cuando se hace una acusación de ese tipo, muchas veces se encuentra uno con el riesgo de encontrarse el espejo y que le acusen a uno de que lo que está haciendo él es precisamente eso. Yo creo que es filibusterismo político plantear una Proposición No de Ley en la que se amontonan en el mismo texto una cantidad tal de asuntos de tanta importancia en el mundo educativo que creo que merecen un estudio mucho más detallado y un estudio más individualizado. Yo creo que lo que demuestran ustedes es que realmente querían presentar esta Proposición No de Ley en el momento electoral; lo que ocurre es que el 12 de marzo fue ya, ha pasado ya, y se han encontrado ustedes con que la Proposición No de Ley está fuera de plazo, electoralmente hablando.

Yo creo que nos ha asustado don Franco

González, nos asustaba realmente con el diagnóstico de la situación de fracaso escolar, y es cierto, a mí me ha asustado cuando he leído -porque es verdad que lo he leído antes de oírlo aquí en esta Cámara- los datos, y ya hoy modifica los datos. Hablaba de un 70 por ciento de alumnos que no alcanzaban el Graduado Escolar; hablaba también de un 50 por ciento de fracaso escolar; yo no sé con qué criterios, pero, realmente, tengo que decir que son rotundamente falsos, y, si dice en qué barrios, pues, realmente, que lo diga aquí; es decir, si tiene los datos concretos de qué barrios o de qué colegios, lo que tiene que hacer es traerlos aquí o dárselos, ofrecérselos al señor Consejero para que así lo conozcamos y actuemos de una forma decidida y enérgica en esos barrios, que creo que es lo que merece nuestra comunidad educativa. Como datos, aunque los repetiré después, tengo que decir que las afirmaciones que hizo don Franco González en cuanto a esos datos son radicalmente falsas.

En Primaria, por darle datos, sólo entre un 2 y un 4 por ciento de los alumnos se retrasan un año; éstos son datos oficiales. No asustemos, no vengamos buscando un titular, que es lo que creo que usted ha buscado, un titular extenso, un titular llamativo, un titular incendiario, porque así habría que calificarlo, porque, realmente, la Proposición No de Ley no contempla medidas de choque que tenía que haber presentado si usted entendía que era tan caótica la situación. Yo diría que usted ha presentado una especie de programa de Gobierno, quizá conjunto entre el PSOE e Izquierda Unida, que tendría que haberlo hecho en las elecciones, pero, realmente, aquí lo concretan ahora. Yo creo que eso es lo que intentaban hacer ahora en esta Proposición No de Ley: no trabajar por el fracaso escolar, contra el fracaso escolar, sino realmente trabajar por presentar una medida llamativa, un programa llamativo, pero que realmente afecta a todo el sistema educativo. No son medidas concretas contra el fracaso escolar; son medidas amplias, genéricas, para la mejora de la calidad de la enseñanza, y que además ya, como verá ahora cuando entre en detalle, están recogidas en lo que nosotros conocemos como el Acuerdo por la Calidad de la Mejora de la Enseñanza.

Antes de entrar en detalles, voy a contestar a algunas cosas que también son llamativas. El señor Navarro afirmaba lo que representa la educación para la izquierda. Yo estoy de acuerdo, pero no en lo que representa para la izquierda; esa palanca de mejora, esa palanca que sirve de remoción de obstáculos para que las personas salgan de un mundo, podíamos decir,

con situaciones desventajosas y lleguen a tener una situación acorde con lo que se merece todo el ser humano no es propio de la izquierda; yo creo que es propio de todos los seres, y, en este caso, del centro, de la derecha, de la izquierda, de todos los que intentamos mejorar eso. Por lo tanto, eso de asumir banderas que parece que sólo son propias suyas no le voy a permitir que lo asuma porque es falso.

Tengo que decirle que ha hecho usted un discurso sobre la LOGSE en el que realmente no me gustaría entrar, precisamente porque no es éste el motivo de la Proposición No de Ley; pero ha hecho usted un discurso sobre la LOGSE que, en teoría, marca unos principios genéricos bastante aceptables. También tiene usted que reconocer que camufla muchos de los fracasos que hoy estamos pagando, y que usted conoce perfectamente; también camufla situaciones en las que gobiernos anteriores fueron incapaces de financiar todos aquellos proyectos, porque realmente muchas veces eran inasumibles en aquella época, y que posteriormente, a pesar del desarrollo de la propia LOGSE, ustedes han sido incapaces de hacer y de realizar. Si quiere, le doy un dato -un dato que suena mucho, pero que es real-: la financiación de los proyectos de la LOGSE para 1996 fue de 370.000 millones de pesetas; realizado después: 131.000 millones de pesetas. Son datos que interesa de vez en cuando tenerlos presente antes de acusar a nadie de no hacer otras cosas.

Creo, señor Navarro, que es usted el que está un poco anclado en el pasado. Yo creía que ese discurso rancio sobre la derecha, sobre la derecha que sólo tiene privilegios, que mira sólo la enseñanza privada, que no le preocupa la enseñanza pública, estaba ya desfasado, y usted sigue anclado en él. Ése sí que es un discurso rancio, el suyo, al que intenta usted acoplarnos, y realmente entiendo que no tiene nada que decir. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*). Me van a perdonar, Señorías, pero, en vez de expresar lo que es nuestra posición sobre la Proposición No de Ley, estoy prácticamente contestando a las acusaciones que se nos hacen, que a veces son tan graves que no se pueden dejar sin contestar. Pero me voy a centrar en la Proposición No de Ley.

Es cierto que una de las mayores preocupaciones de la sociedad madrileña en materia educativa era el denominado "fracaso escolar", y es cierto que la escuela tiene en la actualidad grandes dificultades para adaptarse a los cambios sociales, a los cambios económicos y tecnológicos, y que esos

cambios, generados fuera del ámbito educativo, muchas veces provocan importantes desajustes en los centros escolares que, a su vez, influyen en el rendimiento escolar. Ésta es la premisa sobre la que basa el señor González Blázquez su Exposición de Motivos. Hasta ahí, podríamos estar de acuerdo; hasta ahí estaríamos de acuerdo, porque creo que podría ser, efectivamente, un punto de partida de acuerdos; pero, a partir de ahí, no encontramos en la Exposición de Motivos ni en la propia Proposición No de Ley nada, ni una sola medida, en concreto, que, lógicamente, se parezca a lo que son medidas sobre el fracaso escolar, más bien parece, como decía antes, una presentación de un programa electoral.

He de decirle que hemos estudiado con especial atención la Proposición No de Ley buscando el acuerdo, buscando la proximidad, en un tema tan importante para todos, pero no había ni un solo punto que no estuviera ya contemplado o desarrollado bien en el Plan de la Mejora de la Calidad en la Enseñanza en la Comunidad Autónoma, bien en otras mociones, resoluciones aprobadas por esta Asamblea, aunque muchas veces estamos es desacuerdo frontalmente en algunas otras. También tengo que decirles que, en ese intento de consensuar, de mejorar, de intentar tomar medidas conjuntas, hemos pedido que se retrasara el debate; pero estaba claro que ustedes ya tenían socios, en este caso tenían los apoyos que tenían que tener, y, por tanto, no han tenido ningún reparo en negociarla con nadie, sino en hacerlas públicas en vez de traerlas aquí directamente.

Me van a permitir, Señorías, que haga una serie de reflexiones sobre algunas afirmaciones especialmente llamativas, más por lo que sugieren que por lo que dicen. Afirman en la Proposición No de Ley que la reducción del rendimiento escolar está siendo especialmente significativa en la ESO, y es lógico; si el rendimiento escolar se mide exclusivamente en resultados -resultados que se formalizan en documentos académicos-, es en la ESO donde tiene que aparecer este fracaso escolar. Es claro que donde aparecerá será en su segundo ciclo, y no sólo porque se produzca en este momento, sino porque es realmente cuando aflora a la situación real.

Yo les preguntaría: ¿no es fracaso escolar cuando un alumno de Primaria no adquiere el nivel que le es propio en las técnicas de lectura, escritura o cálculo, y que le va a condicionar el resto de los estudios? Yo estoy convencido de que sí. Claro que se podría hablar de bajo rendimiento, incluso de fracaso; pero la promoción automática que se produce, que es

una consecuencia también de la propia LOGSE, hace que estos resultados no aparezcan o estén ocultos precisamente hasta el segundo ciclo.

La segunda reflexión viene motivada por la superficialidad con que creo que están tratando las causas que afectan al rendimiento escolar, que no digo que no sean ciertas en algún momento, pero sí que no son las más importantes ni las más determinantes. Hablan de la falta de adecuación de los espacios, la inexistencia de cupo de profesorado para sustituciones, la no distribución adecuada del alumnado de integración y de compensatoria como si ésa fuera la realidad de donde partimos, y nuestro sistema educativo fuera el caos. Después de oír a los dos, yo pensaba que estábamos -que me perdone Mozambique- más o menos en Mozambique. No es cierto, y ustedes lo saben. Ya hablaré más adelante de sus mecanismos de sustitución de los profesores y de la admisión de alumnos; parecen desconocerla, e, incluso, la adecuación de los espacios no es tal y como la pintan.

Quiero llamar la atención sobre una afirmación que me parece inadmisibles en una exposición de motivos: "El uso" -afirman textualmente- "fraudulento del punto de libre disposición de los Consejos Escolares de los centros concertados". ¿Quieren decir con esto que los Consejos Escolares mienten? ¿Que están haciendo un fraude de ley? ¿Que no les gusta cómo utilizan la libertad que les concede la propia ley, o que a ustedes les gustaría más que fuera de otra forma y que todo estuviera dirigido, planificado y controlado por la propia Administración?

La tercera reflexión viene motivada por su afirmación sobre el desarrollo del Real Decreto 229/96, uno de los que más se han puesto en tela de juicio en esta Cámara. Según el Portavoz de Izquierda Unida, no se ha desarrollado, y, según el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tampoco se ha desarrollado, o se ha desarrollado muy escasamente, y permite una serie de medidas que atienden a la diversidad, muy interesantes para combatir el fracaso escolar. Tengo que decirles, Señorías, y que conste así, que el Real Decreto sí ha sido desarrollado, en lo que a Educación Secundaria Obligatoria se refiere, con diversas normas que le voy a recordar de forma somera. La Orden de 24 de abril de 1996 para alumnos con necesidades educativas especiales, con acreditación de sus condiciones personales complementada con una Resolución de 29 de abril del mismo año; otra del 16 de marzo de 1998, y una última que yo creo que hace un mes sacó la Consejería, la Dirección de Promoción Educativa. Efectivamente, lo

hubiéramos visto si hubiéramos estado hablando sobre sobre dotación -y valga la redundancia- en aquella Mesa redonda a la que estábamos invitados todos.

En atención a alumnos con necesidades educativas especiales por otras razones, también se dictó la Orden de 14 de febrero de 1996, otra Orden de la misma fecha, que regula la evaluación de dichos alumnos que cursan enseñanzas de régimen general, una Resolución de 12 de abril de 1996 de la Secretaría de Estado que regula el programa de la diversificación curricular en la ESO, etcétera. Aunque es cierto que queda camino por andar, todas estas normas y multitud de trabajos, publicaciones y distribuciones, desarrollados en el marco temporal de los últimos cinco años, desmienten rotundamente que el Real Decreto 229/96 esté sin desarrollar.

La atención a la diversidad es, sin haber alcanzado aún su óptimo, uno de los aspectos en los que más se ha trabajado, más recursos se han empleado y más preocupación genera en la inmensa mayoría de los centros públicos y privados.

Por último, como cuarta reflexión, antes de entrar en las propuestas concretas de la PNL de Izquierda Unida, me pregunto si es cierto, porque esto no lo ha dicho nadie, que Izquierda Unida quiere que lleguemos en el gasto educativo hasta el 6 por ciento del PIB. Realmente, yo creo que, en ese caso, supondría una disminución notable de los recursos. Estamos, que yo sepa, según los datos, en el 6,1 ó 6,2 por ciento, lo que supondría que estaríamos perdiendo en torno a los 300.000 ó 400.000 millones de pesetas en la inversión en la enseñanza pública.

Entro ya en las medidas concretas. Yo creo que no me va a dar tiempo a ir contestando todas una a una, pero sí quiero indicar dos características. Hay un tipo de medidas que realmente no se pueden aceptar porque están contempladas ya en el Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, como puede ser la medida número dos, que es de aplicación en los centros de la ESO, en la red de centros de primer ciclo de Secundaria, en los centros de Secundaria, que está bastante avanzada y donde realmente se contemplaba, en el Plan de Mejora de la Enseñanza, que iba a hacerse en estos dos años, por lo que es una medida que está tomada y no vale insistir en ella; o el punto cuatro, sobre potenciación de proyectos escolares específicos, que también está recogido en el acuerdo marco, en el punto 4.6.c), que, por cierto, lo ha copiado textualmente; si quiere, se lo leo: "Desarrollo de proyectos escolares específicos, elaborados por equipos docentes, que incluyan en su proyecto

educativo y curricular los procesos de acceso a la universidad"; está ya recogido.

Vienen ustedes a plantear una serie de medidas que están recogidas, aceptadas, aprobadas y comprometidas por el Consejo de Gobierno y con todos los agentes implicados en la educación. Eso es como venir aquí a decir: oigan, hagan lo que están haciendo, y me lo apunto yo. Es decir, llega Izquierda Unida y dice: esto lo hace el Gobierno porque Izquierda Unida ha dicho que se haga. No es así, ya están recogidas. O el punto 5, que se está haciendo presupuesto tras presupuesto. Dicen ustedes: incrementen el presupuesto. Yo le voy a dar datos: 4.122 millones en el año 1999 y 4.550 en el año 2000; un 10,4 por ciento más de aumento, y eso un año tras otro. Este año, que tenemos las competencias en la Consejería, se ha aumentado ya también en un 10,4 por ciento. O el punto 9, que también forma parte de las propuestas contenidas en el Acuerdo por la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo, y que se están desarrollando.

Yo quiero aquí, en cierto modo, precisar algunas cosas. La educación intercultural, que ustedes intentan incluir como servicio complementario fuera del horario lectivo, y nosotros entendemos que esto deber ser dentro de la oferta educativa de los propios centros docentes, como respuesta, precisamente, a la multicultural creciente en nuestra sociedad madrileña, e incluso sin olvidar, que ustedes parecen olvidarla, a la minoría gitana, que se quedaría fuera según las propuestas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Sí, señor Presidente; muchísimas gracias. Vuelvo a decir: esto sería prácticamente un programa de Gobierno donde habría que discutir cada una de las medidas, cada una de las propuestas que ustedes dicen, en una Proposición No de Ley, porque, realmente, si no, es materialmente imposible contestar a todas ellas.

Quiero, antes de finalizar, exigirle si quiera un mínimo de seriedad en el tratamiento de los datos. Me parece, se lo he dicho antes, que es incendiaria la declaración que ha hecho usted sobre los datos de fracaso escolar. Yo creo que intentaba, en cierto modo, llamar la atención, y lo ha conseguido; es cierto que lo ha conseguido. Lamento que esta iniciativa, que pretendía referirse al fracaso escolar, que propugnaba, aunque no concretaba, una serie de medidas aparentemente tan llamativas y espectaculares como la

que usted presenta, se haya quedado en un fuego de artificio, en un gran titular de prensa, que ha sido, pero, realmente, lo que primaba para ustedes era el titular de prensa y lo que menos les importaba era el contenido; a nosotros nos importa el contenido, que son los chicos; a nosotros nos importa que realmente la calidad de la enseñanza vaya mejor. Enhorabuena, señor González, consiguió lo que quería, pero le recuerdo que el 12 de marzo ya pasó, y una cosa, como le han dicho por ahí, es el fracaso escolar y otra diferente es el fracaso electoral. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Concluidas estas intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, esta Presidencia y la Mesa someten a la consideración del Grupo proponente el aceptar o no las enmiendas presentadas. A estos efectos, se le concede la palabra, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, el Reglamento no me permite contestar a algunas de las mentiras que se han expresado hoy aquí por el Portavoz provisional del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego, por favor, que exprese si acepta o no las enmiendas.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): De acuerdo. Acepto las enmiendas del Partido Socialista y lamento la intervención del Portavoz del Partido Popular, que no se corresponde...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría. Concluido el debate, vamos a someter a votación el texto de la Proposición No de Ley, con la aceptación de las enmiendas por parte de Izquierda Unida presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Señorías, se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 39 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Pasamos al último punto del Orden del Día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de

Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de preservación.

PL 1/00 RP 84 (V)

Procede, en primer lugar, si así lo desea el Gobierno -veo que sí-, la presentación del Proyecto de Ley. Lo hará el señor Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, tengo el honor de presentar a la Cámara el Proyecto de Ley de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de preservación. Es una Ley que consta de: Exposición de Motivos, cuatro Títulos, una Disposición Adicional y dos Disposiciones Finales.

En primer lugar, quiero hablar de cuál es la razón de ser de esta nueva Ley que traemos hoy a la Cámara. La rehabilitación, como todos sabemos, como todos estamos de acuerdo, y como reza la propia Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid de 1995, es un deber; y es un deber para las Administraciones ocuparse e interesarse en la rehabilitación como concepto general, y es claro que ésa ha sido una de las primeras prioridades en el trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Pero hemos hecho un esfuerzo muy importante en muchos municipios de la Comunidad madrileña en rehabilitación de viviendas, incluso de áreas, de barrios enteros, no sólo en la gran ciudad de Madrid, sino, como he dicho, hasta en un número de 25 municipios en el conjunto de la Comunidad madrileña. Pero hay un vacío; hay un vacío que hasta ahora no se ha ocupado y que impide actuar o rehabilitar algunos espacios que, sin duda alguna, necesitan ser revisados, ser amparados por la Administración.

Yo creo que es indudable que todos estamos de acuerdo en que el patrimonio cultural y, en este caso, el patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad es un patrimonio querido por todos, y es un patrimonio que tenemos la obligación de salvaguardar para las generaciones posteriores. Dentro del patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural histórico de la Comunidad de Madrid, hay, digamos, en la cúspide de la pirámide, un grupo que podríamos llamar la élite de nuestro patrimonio cultural -si quieren ustedes, lo más granado de nuestro patrimonio-, que

está defendido, que está preservado, y del que se ocupa de forma intensa y monográfica la Dirección General de Patrimonio, a través de la Consejería de Educación. Pero hay otros aspectos del patrimonio arquitectónico que no gozan de estas cualidades y que, por lo tanto, no gozan de ese amparo y de esa ayuda.

Consideramos que son fundamentalmente dos aspectos: aquello que podríamos llamar espacios urbanos degradados, en términos generales, que pueden ser espacios urbanos en grandes ciudades, que pueden serlo en pequeños municipios, y en los cuales no hay instrumentos legales para poder actuar en ellos y atender a su rehabilitación. Igual puede decirse de inmuebles singulares que tienen también características que merecen su protección, que merecen su rehabilitación, y que también forman parte de ese vacío en el que la Administración, al día de hoy, no puede actuar ni de una forma económica, ni con financiación, ni con una actuación concreta de rehabilitación. Y eso es, precisamente, lo que esta Ley pretende enmendar, pretende resolver.

Es, pues, una Ley necesaria, que viene a cubrir un vacío que ya existía; y, así, en el artículo primero del Título Primero, cuando hablamos de las Disposiciones Generales, la Ley hace una referencia exacta, concreta, puntual, yo creo que importante en cualquier actuación que se decida, que es la financiación. La financiación sería, en todo caso, una financiación propia del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; saldría de nuestro propio presupuesto, y representaría el 2 por ciento del total del presupuesto de esta Consejería, y los espacios a los que atendería serían los espacios urbanos degradados, a los que he hecho antes referencia, y, también, como ya he dicho, los inmuebles que tuvieran una consideración de valor especial.

En el Título II se aborda otro tema también importante: el Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Pero en los momentos actuales tenemos, como todos conocemos y sabemos, los BIC, Bienes de Interés Cultural amparados, protegidos y defendidos desde la Dirección General de Patrimonio; pero tenemos también los catálogos municipales que existen en los distintos municipios de nuestra Comunidad, de nuestra región. Este Catálogo Regional lo que tendría que hacer es recoger en su propio seno todos los catálogos municipales que ya existen, tal cual existen, y la posibilidad de añadir algunos otros edificios o áreas que no estuvieran incluidos en este Catálogo, siempre con la salvedad, con la condición, que quiero dejar bien clara aquí en este momento, de que tendría

que ser siempre con un acuerdo claro, específico con el Ayuntamiento en cuestión. No podrían incluirse en el Catálogo Regional bienes sin el conocimiento del Ayuntamiento interesado y sin el acuerdo positivo de dicho Ayuntamiento. Por lo tanto, el Catálogo Regional vendría a completar, a reunir en un "corpus" único todo lo que hay en estos momentos en materia de catalogación.

En el Título III, que es en el que se habla concretamente de la rehabilitación de los espacios urbanos degradados, también hay que hacer una referencia muy puntual a los Ayuntamientos. Qué duda cabe de que en cada uno de esos espacios que se puedan considerar espacios urbanos, que tienen calidad arquitectónica, que tienen calidad para el ambiente en el que se encuentran situados o que pueden tener también condicionamientos históricos positivos o favorables, se puede, a iniciativa de la Comunidad de Madrid, intentar poner en marcha un convenio para proceder a su rehabilitación. Aquí vuelvo a incidir en lo mismo: convenios de cooperación con los distintos Ayuntamientos, siempre con el acuerdo, no sólo tácito, sino explícito y plasmado en un convenio con cada Ayuntamiento en cuestión. Insisto fundamentalmente en este tema de los acuerdos entre la Comunidad de Madrid, en este caso a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y los distintos Ayuntamientos para que todo lo que se quiera hacer, lo que se decida hacer o se piense que es bueno hacer se haga siempre con acuerdo explícito y total por parte de las dos Administraciones.

La rehabilitación de inmuebles que se considere que deben ser preservados puede, en algunos casos, hacerse con una Administración si fuera la propietaria de dicho inmueble, o podría hacerse con un propietario particular si fuera ése el caso; puede hacerse también a iniciativa de la propia Comunidad, de la Dirección General, o puede incluso también en este caso hacerse a instancias del particular.

Al final, la Ley, evidentemente, lo que viene a recoger es una actuación conjunta, una cooperación entre dos Administraciones: la Administración de la Comunidad, la Administración municipal en cada caso en particular, y puede ser también, en algunos casos, por algunos particulares. Creo que la Ley tiene un carácter positivo evidente.

Insisto en que hay un vacío legal; un vacío que no nos permite actuar en muchos casos en los que sería necesario hacerlo, que no nos permitía tampoco tener una financiación prevista, adecuada, presupuestada para poder actuar en esos espacios

urbanos degradados, o quizás en aquellos edificios singulares que lo necesitaran. Con esta nueva Ley podremos solventar los dos problemas: tendremos una financiación concreta, fija, establecida y marcada en nuestros presupuestos, que será siempre el 2 por ciento del total del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y tendremos un instrumento legal en las manos que nos va a permitir, sin duda alguna, salvaguardar, proteger y conservar para el futuro muchos de los bienes de nuestro patrimonio arquitectónico que ahora mismo pueden estar en cuestión o incluso en peligro. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación se abre un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo también de quince minutos. Es el momento, Señorías, de que los Grupos Parlamentarios a favor de esta enmienda hagan uso de su palabra. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, representado por su Diputado el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches Señorías. Tengo que felicitar al señor Consejero, porque en mi última intervención en el Pleno yo describí un escenario por el cual parte de los Diputados de la izquierda de esta Cámara estábamos potencialmente destinados a ser ministros. Yo por eso le felicito en tanto que no se cumplen mis predicciones. Ahora bien, por el contenido concreto de esta Ley, realmente no puedo felicitarle y, desde luego, no comparto su optimismo en absoluto.

Compartimos todos los objetivos que esta Ley pretende, pero ustedes han elegido un instrumento ineficaz, inoperante para que esos objetivos puedan ser realidad, y, desde luego, algunas de las declaraciones que usted ha hecho en su intervención -que también comparto-, tampoco se compaginan con cómo esos elementos se introducen en el articulado concreto de la Ley.

Este Proyecto de Ley que nosotros, evidentemente, enmendamos en su totalidad, dado que consideramos que hay muchos elementos para ellos -41 enmiendas justifican, sobre un texto articulado de 15 artículos, la necesidad de esta Enmienda a la Totalidad, a nuestro juicio- implica varios aspectos muy negativos, hacia los objetivos que compartimos, pero que, como digo, este instrumento no va a lograr: inconcreción

técnica, inseguridad jurídica, reduccionismo financiero, paternalismo ideológico, limitación participativa, incoherencia administrativa y, de todo ello, innecesariedad normativa del propio Proyecto de Ley.

Como todas las leyes en esta materia son complejas, voy a leer algunos de los argumentos sobre los que sustentamos esta crítica sintética. En relación con la inconcreción técnica y la inseguridad jurídica, la ausencia de concreción técnica y jurídica en muchos preceptos del texto originaría, al menos, dos fenómenos indeseables en el caso de aprobarse el mismo tal y como ha llegado a la Cámara: inseguridad jurídica por una parte y, por otra, un plus de poder a favor de la Administración, en este caso -con toda legitimidad de su Vicepresidencia o su Consejería importante-, que dejaría probablemente muchas decisiones demasiado al albur de una sola Consejería.

Estos dos aspectos se ponen de manifiesto con claridad en el Título Segundo del Proyecto, donde se recoge el Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico que, a su vez, no define lo que es, aunque de ello dependa el régimen jurídico de la propia Ley. Esto fue una de las críticas que les hizo la propia Secretaría General Técnica de su Consejería y una de tantas paradojas con las que cuenta este Proyecto de Ley.

Dentro del mismo Título, en el artículo 5.1 se dispone que el catálogo establecerá los criterios, características y prioridades de actuación, y en el 6.2 se estipula que las normas de protección establecidas por el referido catálogo modificarán el planeamiento urbanístico en cuanto sea incompatible. A todas luces esto es técnicamente anormal y jurídicamente resulta perturbador, pues, entre otras cosas, supone la posibilidad de que un órgano administrativo inferior pueda modificar normas que son competencias de otros órganos superiores, cosa diferente sería que sometieran las modificaciones a la consideración del órgano administrativo o ejecutivo con suficientes competencias y facultades administrativas con capacidad jurídica para ello y que éste fuera el que lo aprobara.

Hay otra perla en el artículo 12 bajo el epígrafe "Participación de los propietarios", que fue criticado por el informe emanado, tanto por el Consejo Económico y social como por la propia Secretaría General Técnica de su Consejería, y que se sustenta con el argumento de que era para establecer prestaciones patrimoniales o personales de carácter público, pero debe hacerse conforme a la Ley, como exige el artículo 31 de la Constitución. En el proyecto ya no aparecen dos apartados del articulado del texto

anterior, pero, a efectos de las correcciones introducidas por la Secretaría General y por el informe del CES, se mantiene casi el contenido del artículo 3 cuando se trata de una realidad muy importante.

Otro caso que demuestra con claridad datos que da la técnica y el riesgo jurídico del texto del proyecto es que éste no establece disposición derogatoria alguna aun cuando parcialmente abroga otras normas legales técnicamente superiores, como son la Ley del Suelo del año 95 y la de Patrimonio Histórico del año 98; y lo hace implícitamente por el principio de que norma posterior revoca la anterior, siempre que sean del mismo rango.

Finalmente, la falta de garantías jurídicas generadora de fuerte inseguridad se pone en evidencia, por ejemplo, en el artículo 4.1 c) del proyecto, que regula, de una manera genérica, los inmuebles susceptibles de ser derribados; se justifica su demolición en función de su falta de interés o del deterioro existente, que puede entenderse por uno y otro en un texto de una ley de este cariz. La interpretación queda en exclusiva en manos de la Administración, por lo que convendría regularlo más detallada, amplia y cautelarmente, tal y como hace la Ley de Patrimonio Histórico 10/98 respecto a la demolición de bienes de interés cultural o incluidos en el inventario, pues el legislador en este punto fue consciente, en su día, de que realizar demoliciones sin garantías favorece la especulación urbanística.

Reduccionismo financiero. A pesar de ese 2 por ciento que ustedes aportan a la Ley, es un tema que siempre ha sido motivo de propuestas de modificación presupuestaria por parte de nuestro Grupo. Sabe usted que, históricamente, hemos considerado que a este menester se dedicaba muy poco por parte de la Comunidad, siendo un elemento sustancial el mantenimiento de este patrimonio que ustedes amplían, y que, en ese sentido, no solamente se refiere a lo inmueble, sino también a la propia escena urbana de algunos núcleos urbanos, pero, desde luego, la fórmula que ustedes proponen es inferior, incluso presupuestariamente, a la que, legalmente, en este momento ya existe por parte de la Comunidad, porque está claro que el porcentaje del 2 por ciento del presupuesto de la Consejería de su competencia y sus organismos autónomos, incluso teniendo en consideración que aquí no se incluían, ni mucho menos, los presupuestos de Arpegio ni de Mintra, por ejemplo, que son empresas, desde luego ese 2 por ciento es inferior al 1 por ciento del presupuesto total de la Comunidad de Madrid más que al 1 por ciento de los

presupuestos de Obras Públicas de la Comunidad, que es como en este momento está regulada la inversión que debería hacerse en esta materia; de forma que, desde el punto de vista financiero, supone una reducción de las posibilidades financieras de la Comunidad aplicadas al objeto que persiguen.

Sobre el paternalismo ideológico y la limitación participativa de este Proyecto de Ley, está claro que ustedes encima se permiten en un Proyecto de Ley de estas características la creación de asociaciones, como si la creación de asociaciones fuera competencia de esta Ley. Crear una asociación por super ley es un derecho fundamental y constitucional -faltaría más-, para que ustedes encima metan en la Ley ese permiso administrativo para que se creen asociaciones. El problema no es si se van a crear o no asociaciones; yo me temo que si se aplica la ley, como está previsto, se van a crear más de las existentes, por supuesto, para contestar, entre otras cosas, muchas actuaciones en aplicación de esta Ley. Pero el problema es que en el artículo 15.3, a pesar de esa invocación a ese permiso absolutamente espúreo hacia la creación de asociaciones, sólo se tiene en cuenta a los propietarios de los inmuebles y se vuelve a olvidar otra vez en estos procesos a los inquilinos y a las propias asociaciones de vecinos realmente existentes, no a aquellas asociaciones a las que ustedes dan permiso para que en su día se configuren.

Desde luego, la fórmula que ustedes ofrecen en cuanto al tema de la participación de los Ayuntamientos en el proceso es infinitamente mucho más escueta y mucho más canija, desde el punto de vista participativo, que lo que usted acaba de declarar en esta tribuna; prácticamente, el artículo 9.1, apartado segundo, queda bien claro cómo deben establecerse y deben aprobarse esos acuerdos de las Corporaciones Locales, cuando, en realidad, la autonomía municipal queda establecida por acuerdo del Pleno en las competencias del Alcalde, como bien lo ponía de manifiesto la recomendación octava del Consejo Económico y Social. En ese sentido, tampoco es que la Ley sea una maravilla respecto a la participación que se da a los Ayuntamientos; otra vez vuelve a aparecer, la Administración en este caso, la que usted representa, su Consejería, para dirigir estos procesos y, de alguna manera, imponer determinados procesos.

La incoherencia administrativa de la propia Ley se demuestra en artículos específicos, como el 5.1 o el 6.2, porque pretende modificar normas cuya competencia corresponde a órganos superiores a los de su propia Consejería. El proyecto posibilita la

intromisión en las competencias de la Consejería de Educación.

La Ley 10/98 de la Comunidad de Madrid regula todo el patrimonio histórico, que está compuesto por los dos tipos de bienes incluidos: los de interés cultural y los que están en el inventario; en la Ley 10/98 se establecen restricciones para todo tipo de actuaciones, desde las de los propietarios hasta las de las administraciones, y todo debe pasar en este momento legal por el control de la Consejería de Educación, así como otros órganos especializados, por ejemplo, el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, adjunto a la Consejería de Educación, a lo que remite la Disposición Adicional Primera de la mencionada Ley de Patrimonio. En cambio, el proyecto, que dispone de un menor rigor técnico que esta Ley de Patrimonio, sólo establece algún control por parte de la Consejería de Educación, en el artículo 2, párrafo segundo, y para referirse sólo a una determinada clase de bienes, los de interés cultural, dando al señor Consejero la posibilidad de hacer, sin restricción alguna, lo que quiera respecto a los bienes del inventario.

Debe notarse en este sentido que se hace una especie de reduccionismo administrativo, y, como le digo, señor Consejero, todo tiene la apariencia de su legítimo afán de intervenir más directamente todavía en aspectos que a nuestro juicio no necesitan este tipo de intervención ni de regulación exclusiva de su Consejería.

Por todo ello, porque, como se desprende del Proyecto de Ley, es perturbador de la normativa anterior, al modificar leyes muy superiores a él en técnica jurídica y legal y en objetivos, porque es previsible el aumento de conflictos, al menos respecto a los administrados, porque reduce la participación en varios de sus preceptos, porque limita sustancialmente, rebajando la cifra prevista hasta ahora para inversiones en estos temas, y porque su texto, en definitiva, provocaría una inseguridad jurídica evidente, y adolece, además, de graves inconcreciones técnicas. Y, frente a lo que usted ha denunciado como vacío legal, hubiera sido más útil a los objetivos que, insisto, compartimos haber elaborado una norma administrativa, un reglamento, por ejemplo, tal y como recomendaba la propia Secretaría General Técnica de su Consejería en su observación novena del Informe emitido y que ustedes adjuntan al expediente del Proyecto de Ley. Por todo ello, señor Consejero, mantenemos la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley y pedimos su retirada. Nada más; muchas gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. En el turno a favor, va a intervenir el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Modesto Nolla. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no presentó, como SS.SS. saben, Enmienda a la Totalidad a este Proyecto de Ley en el plazo previsto para ello, porque inicialmente nos parecía que podrían subsanarse las deficiencias de este Proyecto de Ley a través de las enmiendas parciales. Pero, sinceramente, he de decir que en el trabajo de elaboración, de redacción, de concreción de esas enmiendas parciales descubrí que era prácticamente imposible recuperar el espíritu que pretende tener este Proyecto de Ley, según las palabras que nos ha dicho el Vicepresidente de la Comunidad, y que, por tanto, debíamos apoyar la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Ya se ha dicho en este tribuna que este Proyecto de Ley es innecesario. Yo creo que no sólo es innecesario, sino que, con el contenido que se propone a esta Cámara, este Proyecto de Ley no es que sea innecesario, sino que es, sencillamente, pernicioso. Y voy a tratar de explicar por qué con argumentos que en algunos casos coincidirán con los ya expuestos por el Portavoz de Izquierda Unida.

Es un Proyecto de Ley, un texto que se superpone a otros textos legales, especialmente a la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; a la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo, y más específicamente al Capítulo V del Título Séptimo de esta Ley de Medidas de Política Territorial Suelo y Urbanismo, que regula específicamente los programas de rehabilitación concertada, que nos encontramos nuevamente regulados en el Proyecto de Ley que se pretende que sea aprobado por esta Cámara, que se regula nuevamente, pero sin que se proceda además a una derogación del contenido de ese Capítulo V del Título Séptimo de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No se deroga esa Ley, no se derogan esos artículos -creo recordar- 98 y 99 de esa Ley, y, sin embargo, se superpone una nueva regulación que, además, en parte es contradictoria y colisiona con esa normativa en vigor. Esa colisión de este Proyecto de

Ley se produce también con muchos preceptos de los contenidos en la Ley de Patrimonio Histórico de esta Comunidad aprobada en el año 1998.

La verdad es que, si bien coincido con lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, que decía él que comparte los objetivos del Proyecto de Ley -entiendo que comparte, y en este caso también yo-, los objetivos hechos explícitos en la Exposición de Motivos, y desde esta tribuna por el Vicepresidente de la Comunidad. Desde luego, lo que no comparto en absoluto ni comparto mi Grupo son los objetivos verdaderos, los objetivos reales de este Proyecto de Ley, que, por otra parte, es bastante fácil de deducir de su contenido.

En primer lugar, me parece evidente que uno de los objetivos reales de este Proyecto de Ley es el de vaciar de contenido la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que debe resultar, al parecer, molesta al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por cierto, no sé lo que opinará de esto el Consejero que tiene hasta hoy la responsabilidad de tutelar y proteger el patrimonio histórico en la Comunidad de Madrid, que es el Consejero de Educación y Cultura, ya que, entre otras cosas, está ausente ahora mismo, no sé si porque no quiere avalar con su presencia este Proyecto de Ley, o si sencillamente porque carece para él de interés en estos momentos la defensa de ese patrimonio histórico que creo que se puede poner en peligro de aprobarse el Proyecto de Ley que estamos comentando. Por tanto, como digo, en primer lugar, el objetivo clarísimo es vaciar de contenido la Ley de Patrimonio Histórico, reduciendo y eliminando trabas que entiende este Gobierno que supone la protección de ese Patrimonio Histórico, y, en concreto, el Patrimonio Arquitectónico.

En segundo lugar, el objetivo, también evidente, es el de trasvasar competencias que ahora mismo tiene asumidas y asignadas la Consejería de Educación y Cultura a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y mucho más en concreto a una Dirección General que aparece en cada artículo de ese Proyecto de Ley: la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Por otra parte, entiendo que un objetivo clarísimo también de este Proyecto de Ley es el de reducir drásticamente las obligaciones presupuestarias que la Comunidad de Madrid, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene ahora mismo impuestas por la Ley 9/1995 de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo para operaciones de rehabilitación, como a continuación veremos. Digo que es fácil observar este objetivo, el de trasvasar las competencias

de una Consejería a otra, desde el mismo comienzo de la Exposición de Motivos. En la Exposición de Motivos, por ejemplo, se dice en el párrafo octavo textualmente: "La Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 26.1.19 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en materia de Patrimonio Arquitectónico de interés para la Comunidad." Hasta aquí totalmente cierto, pero continúa, y eso ya no es tan cierto: "Esta competencia se ejerce por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y, dentro de la misma, por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a la que, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 270/1995, de 19 de octubre, corresponde, entre otras atribuciones, etcétera..." Es decir, que, según lo que dice la Exposición de Motivos, en virtud del artículo 26.1.19 de nuestro Estatuto, el Decreto 270 del año 95 atribuyó esas competencias a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Eso es radicalmente falso, radicalmente falso, como es fácil comprobar. En primer lugar, porque la actual redacción del artículo 26.1.19 de nuestro Estatuto fue dada por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, por tanto, varios años después de que ese Decreto fuera aprobado.

Pero, además, es que incluso la propia Ley de Patrimonio Histórico, que es del año 98 pero que fue redactada poco antes de que entrara en vigor y fuera aprobada la reforma del Estatuto de Autonomía, se refiere al artículo 26.14 del antiguo Estatuto que si hablaba del Patrimonio Monumental de Interés de la Comunidad. Por otra parte, ya no en un Decreto, sino en el artículo 2. 1, de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico, se determina taxativamente -y leo textualmente- que "corresponde a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la competencia sobre el patrimonio histórico ubicado en su territorio."

Pero hay más: un Decreto que sí es posterior a la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, como es el Decreto 104/1999, que organiza al nuevo Gobierno salido de las últimas elecciones autonómicas, en su artículo 5.3, establece también taxativamente, que "corresponde a la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico la gestión de las competencias referidas al artículo 26.1.19 del Estatuto de Autonomía." Ese que se nos presenta hoy aquí, falsamente, que corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Evidentemente, no se trata más que de introducir confusión en la legislación -entendiendo por parte del Gobierno- de la Comunidad de Madrid, en una materia tan peligrosa como es la rehabilitación de inmuebles y, sobre todo, de protección

del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el Consejero ha tratado de explicar aquí las diferencias entre los bienes de interés cultural, y los bienes inmuebles de especial relevancia, pero que no llegarían a tener la relevancia de los bienes de interés cultural, que serían, según él, aquellos que se tendería a proteger con este Proyecto de Ley que se nos presenta. Pues bien, entonces, señor Consejero, explíqueme dónde quedan los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, que, según el artículo 14 de la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, los define como aquellos bienes que, sin tener el valor excepcional de los declarados de interés cultural, posean especial significación e importancia, y establece que serán incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid y gozarán de la protección prevista en esta Ley -en la de Patrimonio Histórico- y en la legislación general del Estado.

Entonces, ¿cuál es esta tercera fase de muebles inmuebles de relevancia, pero que parece ser que no son bienes de interés cultural, ni merecen ser incluidos en el Inventario de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid? Porque eso, señor Consejero, no ha quedado en absoluto claro en su explicación, ni, por supuesto, de la lectura del Proyecto de Ley, sencillamente porque hay un confucionismo que se introduce también en este punto por este Proyecto de Ley.

Y no es el único, porque ahora, además del Registro de Bienes de Interés Cultural, y además del Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, cuya gestión corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, se crea el Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico, que ése si será competencia, de aprobarse este Proyecto de Ley, de la Consejería de Obras Públicas, que contendrá -según dice el Proyecto de Ley- el Patrimonio Arquitectónico de Interés Regional. ¿No es patrimonio arquitectónico de interés regional el constituido por los bienes inmuebles de interés cultural con categoría de monumento? ¿No son patrimonio arquitectónico de interés regional los bienes inmuebles que sean dignos de ser incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid? Claro que sí, que constituyen el más importante patrimonio arquitectónico de interés regional. Por tanto, qué es: ¿un registro de registros? ¿Un catálogo en el que se van a incluir también los bienes que figuran en el Registro de Bienes y en el Inventario de Bienes? Aclárenoslo, por favor, porque, si no, no hay manera de entender cuál es el

objetivo de este Proyecto de Ley, salvo que sea el que yo he dicho en un principio.

Se prevén, por otra parte, normas de protección que estarán contenidas en ese catálogo que se indica en este Proyecto de Ley; me gustaría que alguien nos explique, cómo encajan, cómo juegan esas normas de protección con los Planes Directores previstos para los bienes de interés cultural con categoría de monumento, y cómo encajan esas normas de protección de ese catálogo que se prevé con los planes especiales de conservación y rehabilitación de los conjuntos históricos, porque eso no queda en absoluto claro de la lectura del Proyecto de Ley.

También decía que otro de los objetivos, a mi juicio, de este Proyecto de Ley era reducir drásticamente las obligaciones presupuestarias de la Comunidad de Madrid para la rehabilitación de espacios urbanos degradados, en contra de lo que nos ha dicho aquí el señor Consejero y Vicepresidente de la Comunidad, y en contra también de lo que, faltando a la verdad, se dice en la propia Exposición de Motivos del Proyecto de Ley.

En la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley se dice que la financiación que se prevé lo es en la cuantía prevista en la Ley 9/1995, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo, y, como ya ha dicho anteriormente el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, esto es radicalmente falso, y eso lo puede comprobar cualquiera que lea, teniendo a un lado este Proyecto de Ley y al otro la Ley 9/1995, porque dicen cosas radicalmente diferentes y con unas consecuencias también muy diferentes. El artículo 98, apartado 2, de la Ley 9/95, en su segundo párrafo, prevé que se destine como mínimo, a la rehabilitación de espacios urbanos degradados, el 1 por ciento del Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Lo que prevé el artículo 3 de este Proyecto de Ley es que se destine al mismo fin el 2 por ciento del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y sus organismos autónomos.

Por tanto, las cuentas son bastantes fáciles de hacer. Acudimos al Presupuesto de la Comunidad de Madrid, y, acudiendo moderadamente al consolidado 1, al de las Consejerías más sus organismos autónomos, nos encontramos con más de un billón de pesetas, cerca de 1 billón 80.000 millones de pesetas, aproximadamente. El 1 por ciento de esa cantidad es fácil de determinar: 10.784 millones. Sin embargo, si acudimos al Presupuesto de la Consejería que dirige el señor Cortés, siendo considerable el Presupuesto de su

Consejería, evidentemente es mucho menor que el Presupuesto total de la Comunidad, del consolidado 1, y la cifra no llega a los 200.000 millones de pesetas. En consecuencia, el 2 por ciento que se prevé en este Proyecto de Ley sobre el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes representaría en este momento, única y exclusivamente, menos de 4.000 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Voy terminando, señor Presidente. Por tanto, la cuenta es muy fácil de echar, señor Consejero; es muy fácil de echar, Señorías: sencillamente, lo que se pretende con este Proyecto de Ley, entre otras cosas que ya he expuesto antes, es reducir en casi 7.000 millones de pesetas el dinero que el Gobierno tiene obligación de incluir en los Presupuestos anuales de esta Comunidad para la rehabilitación de espacios urbanos degradados. El Gobierno pretende que aprobemos esta Ley, y aprobando esta Ley, entre otras cosas -y además de poder poner en peligro la conservación del Patrimonio Histórico-Arquitectónico de esta Comunidad-, lo que pretende el Gobierno -está claro- es reducir en más de un 63 por ciento los dineros destinados a la rehabilitación de espacios urbanos degradados. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, y agotando el turno en contra, interviene el Diputado del Partido Popular don José Martín-Crespo, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la verdad es que, por una parte, esta intervención es extremadamente fácil y, por otra, muy difícil. Es fácil porque yo creo que el señor Consejero ha hecho una explicación del espíritu de la Ley, que es lo importante, muy convincente, que luego ha sido apoyada por los dos Grupos que proponen la devolución del Proyecto al Gobierno, porque es un proyecto del Gobierno, no es un proyecto de una Consejería. Por lo tanto, se crea esta extraña situación de que, estando esta Cámara conforme con el objetivo que se persigue, lo que se pide es que se devuelva la Ley porque tiene un innumerable -según ustedes- conjunto de defectos en su redacción, en su planteamiento, y no digo ya en

sus ocultas intenciones, que ustedes han descubierto y que yo, por lo menos en una primera lectura, no he conseguido descubrir.

Yo creo que el señor Consejero ha hecho dos cosas muy importantes, si él me permite que enjuicie su intervención: explicar bien el Proyecto, que es un buen Proyecto, en mi opinión, y, además, introducir criterios de interpretación importantes, sobre los que hay que meditar, y que quizás hayan ayudado a algunos de los señores que han presentado o han apoyado la Enmienda a la Totalidad a matizar algunas de las cosas que pensaban decir. Si estamos conformes los señores Diputados, los que apoyamos al Gobierno y los que se oponen a este texto de la Ley, en el objetivo, ¿por qué no pensamos que lo lógico es dejar pasar este Proyecto de Ley, llevarlo a Comisión, hacer allí el debate que haga falta, y llegar, como tantas veces hemos llegado en esta Asamblea en temas de urbanismo, a un consenso que nos permita encontrar un texto que sea útil al objetivo final? Y, ¿por qué me atrevo a decir esto? Lo digo porque algunas cosas que he oído aquí de los dos señores Diputados que han pedido la devolución del Proyecto al Gobierno, claramente, en mi opinión, y dicho sea con todos los respetos, son interpretaciones que no se corresponden -me atrevo a decir, y ellos me perdonarán por ello- ni a la lectura directa, inocente, sin mala intención del texto legal, ni se corresponden tampoco con el fondo de la cuestión.

Me atrevo a pensar que hay muchas cosas que han sido buscadas, extrañas interpretaciones, para poder pedir la devolución del Proyecto al Gobierno. Yo confieso que me había llevado una alegría al ver que el Partido Socialista no había presentado una enmienda a la totalidad, porque eso significaba -interpretaba yo- que esta enmienda a la totalidad les parecía una medida excesiva porque el Proyecto era mejorable. Lo que se nos confiesa ahora aquí, o lo que se inventa ahora aquí -y permítanme que gaste esta broma porque ustedes también gastan bromas paralelas- es decir: bueno, pues ya que Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad, no vamos nosotros a aprobar en principio este Proyecto; también nos adherimos, porque de repente hemos descubierto que tiene muchos defectos. Es una pena que no los descubrieran antes, pero, bueno, hay que aceptarlo porque ésta es la manera que tenemos en esta Asamblea, en esta Cámara, de enfocar estos problemas.

Yo creo que se han dicho cosas verdaderamente notables. La primera de todas, y vuelvo a señalarlo, es que estamos de acuerdo en que los objetivos que se persiguen son buenos; luego se

dice que no, que no son buenos porque resulta que esto interfiere con otra ley o que interfiere con otras políticas, o lo que se quiera decir. Los objetivos de base son buenos; eso no se puede negar, y, por lo tanto, nosotros como Diputados, por supuesto, los que me honro en presentar ahora, grupo de Diputados que apoyamos al Gobierno, lo que queremos es llevar esta ley a la Comisión, y, como es natural, en lo que ustedes no entiendan, introducir aquellas rectificaciones que ustedes necesiten para entender, y el señor Consejero me lo aceptará, en algunas de ellas en las que haya alguna pequeña dificultad que no sea sólo suya, de entender la cuestión, o en la que convenga introducir algún matiz, yo creo que dentro de ese espíritu de consenso que en estos temas hemos respetado siempre debe de imperar para que tanto el Grupo al que represento aquí y que defiende el Proyecto de Ley del Gobierno, y defiende que llegue a Comisión, intentemos que ustedes reconozcan que el Proyecto es bueno y que, con las matizaciones necesarias para hacerlo para ustedes por lo menos más inteligible, lo llevemos a cabo y lo pongamos en vigor.

Pero hay cosas que no me resisto a decir. Una de ellas, que me parece fundamental, se refiere a la intervención del señor Portavoz del PSOE. Ustedes tienen una confusión tremenda entre este Proyecto de Ley y la Ley que protege el patrimonio histórico. Yo creo que eso es una dificultad grave para entenderse en este momento. Yo espero que la resolvamos. ¿Por qué? Porque este Proyecto de Ley, lo ha dicho el señor Consejero, rellena un hueco.

Yo creo que a veces hay que leer menos lo que dicen los textos legales y los boletines, y ver más cómo son las ciudades. Yo estoy absolutamente decidido a llevarles a ustedes a muchos sitios, y decirles: he aquí un patrimonio histórico -en el sentido de antiguo- degradado, ¿son ustedes capaces de decirme que esto está protegido por una ley de protección, y que necesita un informe de la Consejería? Ustedes me dirían: ¡Hombre, no! Nuestras ciudades, desgraciadamente -afortunadamente cada vez menos, porque en general las Comunidades Autónomas y los Alcaldes son muy sensibles a estas cuestiones y las van arreglando- están llenas de sectores como éstos, donde ustedes no podrían, de ninguna manera -podrían, pero espero que no lo hagan-, decir: para eso está la Ley de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico. No, seguro que no lo podrían decir; hay muchísimos sitios donde eso no se puede hacer. Por lo tanto, lo que hace falta es que haya instrumentos suficientes para que esos casos que no están razonablemente

protegidos como elementos constituyentes del patrimonio histórico-artístico, puedan ser protegidos con instrumentos eficaces como los que ha propuesto el Gobierno.

Yo estoy absolutamente seguro de que cuando en el debate en Comisión hagamos este tipo de consideraciones, ustedes entenderán que quizá una redacción -digo quizá porque quiero mostrarme extremadamente flexible- con mayor perfección en las descripciones de los elementos urbanos a proteger, de los edificios a proteger, quede absolutamente claro que hay esa clase que usted, señor Portavoz, pedía. Es que ha aparecido una nueva clase; no ha aparecido, existe una nueva clase, importantísima, donde vive una parte sustancial de nuestra población, donde muchas actividades se desarrollan, y que no son protegibles racionalmente a través de los mecanismos del patrimonio histórico-artístico. Pueden ser barrios que, hechos hace 20 años, se han degradado; nadie puede decir: esto es patrimonio histórico-artístico y, por lo tanto, para eso está la ley y la Comisión, pero hay que buscar un instrumento para intervenir.

Me gustaría también señalar que esta Ley, que ha dejado la definición de los elementos a proteger a los catálogos, al Catálogo de Interés Regional, ha dicho el señor Consejero -que a mí me parece, para este debate, una aportación importante-: este catálogo tendrá que recoger lo que los Ayuntamientos han dicho en sus respectivos planes de ordenación. Si analizan ustedes esta situación: un ayuntamiento ha decidido que hay ciertos elementos a proteger, no son patrimonio histórico-artístico, pero necesitamos un instrumento de concordia y de acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento; éste es. Es muy posible entonces que un instrumento como éste resuelva los problemas que no va a resolver ni de lejos la Ley de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico. Yo les pido a ustedes que en un análisis -que espero que podamos hacer juntos- más pausado de la situación se den cuenta de que esta confusión entre los instrumentos de defensa preventivos del patrimonio histórico-artístico, y lo que esta Ley quiere proteger son dos campos diferentes, pero lo pondré entre comillas, porque es muy posible que muchas veces se interrelacionen, y nos encontremos con que el barrio que rodea la catedral sea un barrio sobre el que puede actuarse por vía de esta Ley, sin embargo, habrá que tener en cuenta lo que la Ley del Patrimonio y los criterios de la protección del patrimonio con respecto a la propia catedral.

Yo creo que también es un aspecto que

ustedes no han valorado bastante. Es la clarísima declaración de este Proyecto de Ley que no es un Proyecto de Ley que va contra o a sustituir, sino que para poder afectar elementos que tengan que ver con ambos patrimonios, al que aquí se quiere proteger y al que protege la Ley del Patrimonio, es una Ley que tiene que actuar de forma concurrente. Por lo tanto, es un mundo nuevo. Lo interesante de este Proyecto de Ley, lo útil de este Proyecto de Ley es que pone sobre la mesa el debate de un mundo nuevo, que es el mundo de la protección y de la acción sobre cosas que no son patrimonio histórico-artístico, porque eso ya lo tenemos bien protegido, y, sin embargo, hay que actuar sobre ellas. Y no actuar sólo -que eso me parece también importante- sobre la protección -vamos a protegerlo, vamos a hacer una ordenanza, vamos a decir que no se puede tirar, etcétera-, no es ése el mundo que esta Ley quiere crear, en mi opinión; esta Ley lo que quiere crear es ese instrumento que diga: con los fondos disponibles, más o menos, según ustedes lo interpreten, con esos fondos, vamos a actuar para salvar esa parte de las ciudades para lo que hasta ahora no teníamos instrumentos.

¿Qué podría suceder? A mí me gustaría, señores Diputados de los dos Grupos que han pedido la retirada del proyecto, que en este debate que yo espero que tengamos, sereno y pausado, sobre un Proyecto de Ley que espero que con los votos del Grupo Popular salga adelante, ustedes acepten estos criterios que yo les estoy explicando, porque esa es la interpretación del Grupo concordante, por supuesto, con la interpretación del Gobierno que presenta este Proyecto de Ley.

A la vez, y esto sí que es una especie de compromiso personal, en lo que yo lo pueda aceptar, que creo que es el espíritu que hasta ahora ha presidido la redacción de normas urbanísticas o de protección que afectan a las ciudades y a los edificios, que hasta ahora nos ha presidido siempre, que es el espíritu de intentar leyes que pervivan a los Gobiernos. Yo supongo -me permitirán esta última broma- que este Gobierno no estará muy preocupado por una alternancia política inmediata, pero nuestro espíritu, el espíritu de los Diputados del Partido Popular, es que cuando llegue ese día, porque así lo quieren los ciudadanos de Madrid, ustedes sigan aplicando, igual que nosotros hemos seguido aplicando las leyes propuestas por el Grupo Socialista en su momento porque consensuamos su contenido, que ustedes sigan aplicando y reconozcan al final que el Gobierno regional ha puesto sobre la mesa un buen Proyecto de Ley, perfeccionable, como toda obra humana, y

ustedes nos tendrán que ayudar a perfeccionarlo. Yo estoy seguro de que el Consejo de Gobierno y el señor Consejero agradecerán este tipo de trabajo hecho por esta Asamblea, que al fin y al cabo somos los que vamos a aprobar el Proyecto de Ley.

Les pido, por tanto, muy solemnemente, no sé si con mucha eficacia, que renuncien ustedes a su oposición al Proyecto de Ley, que voten con nosotros a favor de rechazar sus enmiendas, o se abstengan, que dejen que esta Ley pase a Comisión. Yo creo que vamos a tener todos la ocasión de trabajar juntos y estoy diciendo trabajar juntos, como es lógico, siguiendo la propuesta del Gobierno, que yo creo que es buena.

Señor Consejero, el Grupo Popular cree que ha hecho usted un buen Proyecto de Ley, y nosotros se lo vamos a apoyar. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín-Crespo. Señor Consejero, ¿va a intervenir Su Señoría? *(Denegaciones.)*

Finalizado el debate, se va a someter a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señorías, se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 36 votos a favor y 50 votos en contra.)

Se levanta la sesión, Señorías.

(Eran las veinte horas y cuarenta y nueve minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA